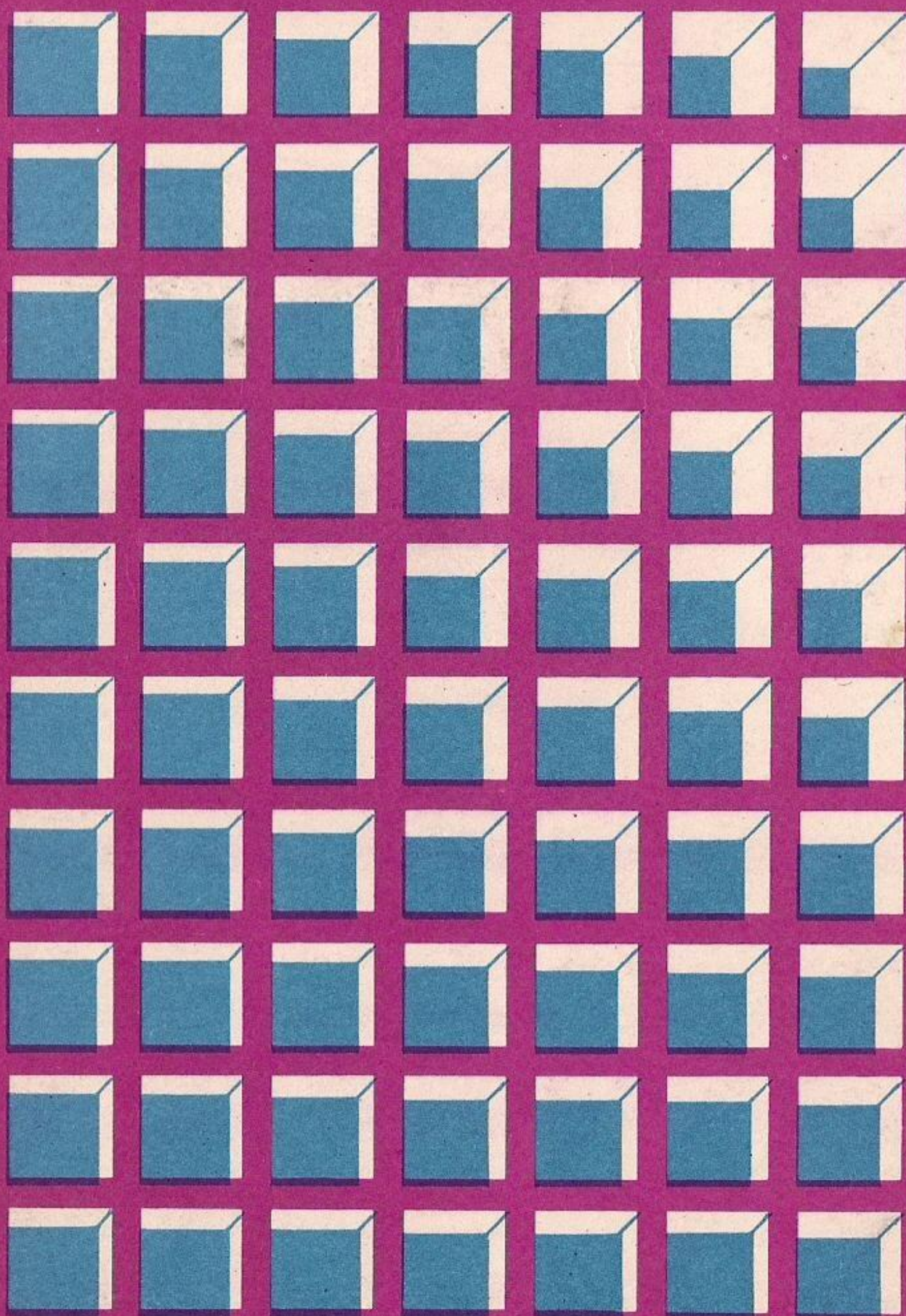


COLECCION PROCESO 14

CONFLICTO

HONDURAS - EL SALVADOR

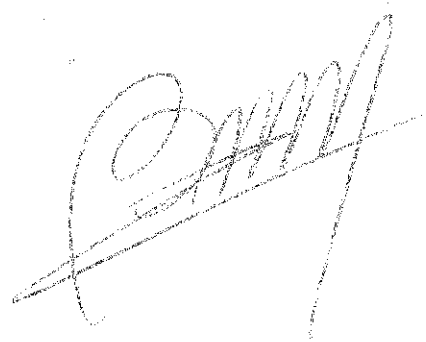
Alfredo Bruno Bologna



CONFLICTO HONDURAS-EL SALVADOR

Análisis sociológico de las
relaciones internacionales

Alfredo Bruno Bologna



TIERRA NUEVA - COLECCION PROCESO

Todas las etapas históricas que se suceden no son más que otras tantas fases transitorias en el proceso infinito de desarrollo a lo superior.

Todas las fases son necesarias, y por tanto, legítimas para la época y para las condiciones que la engendran; pero todas caducan y pierden su razón de ser, al surgir condiciones nuevas y superiores, que van madurando poco a poco en su propio seno; tienen que ceder el paso a otra fase más alta, a la que también le llegará, en su día, la hora de caducar y de perecer.

INTRODUCCIÓN

El 14 de julio de 1969 tropas de la República de El Salvador atacan territorio hondureño, comenzando una guerra que si bien desde el punto de vista bélico fue corta, trajo consecuencias que perdurarán por mucho tiempo.

América Central, como parte de América Latina, participa de las características generales de subdesarrollo del área. La complejidad del tema del estancamiento de América Latina no podrá suplirse con una introducción, pero creemos que la mayoría de los estudiosos de esta problemática conocen ya los obstáculos al desarrollo del área y los lectores han llegado a ella a través de una excelente bibliografía que se viene publicando y difundiendo por distintos medios de comunicación. Con esto, nuestra intención es señalar que el conflicto entre Honduras y El Salvador, está encuadrado por las características generales de América Latina y ese hecho se debe tener presente durante el desarrollo de este estudio.

Específicamente América Central permaneció unida hasta 1839, fecha en que comenzaron a nacer como naciones independientes Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

Si bien la realidad mundial contemporánea nos muestra los beneficios de la unión de países para lograr mayor eficacia en su estrategia y en su desarrollo, en el siglo pasado las características eran bien distintas de acuerdo con los dictados de las potencias mayores, que regulaban los destinos del mundo. De esta manera, se comenzó en 1839 lo que algunos autores llaman el absurdo desmembramiento de América Cen-

Portada: Rafael de Armas.

Primera edición: agosto de 1977.

© Tierra Nueva S. R. L.
San José 28, 6º p.
1076 Buenos Aires.
República Argentina.

Distribuidores exclusivos
para América Latina y España:
Distribuidora "La Aurora"
Doblas 1753,
1424 Buenos Aires.
República Argentina.

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723.
Impreso en Argentina.
Printed in Argentine.

tral¹. Tal vez esta es la fecha histórica que marca las verdaderas raíces de los problemas del área.

La metodología empleada en este trabajo, se basa en los aportes que brinda la sociología de las relaciones internacionales, que tiene en cuenta cuatro aspectos para el estudio de los conflictos: 1. Actores y grupos principales; 2. Sistema de relaciones entre los actores; 3. Objetivos perseguidos por los actores y 4. Medios que disponen los actores y grupos².

Capítulo I

ACTORES Y GRUPOS PRINCIPALES

El conflicto a estudiarse se desarrolla en Centroamérica. Por ello en esta parte se darán a conocer las características principales de la región y los países en conflicto teniendo en cuenta los datos a la fecha del mismo. (*América en cifras 1970*).

A. América Central

El istmo centroamericano une las masas continentales de América del Sur y América del Norte con una longitud de 2.000 kilómetros. Limita al norte con México y al sur con Colombia. El océano Pacífico baña sus costas occidentales y el Atlántico sus costas orientales.

La región comprende seis países (Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala), la zona del canal de Panamá que pertenece a los Estados Unidos y un territorio en litigio, Belice.

La extensión de América Central es de 531.859 kilómetros cuadrados, que globalmente la ubica entre Paraguay (406.752) y Chile (756.945), ocupando así el octavo lugar en América Latina luego de Brasil, Argentina, México, Perú, Colombia, Venezuela y Chile.

La población es de 16.102.000 habitantes, superior a la de Perú (13.172.000), ocupando globalmente en América Latina el quinto lugar después de Brasil, México, Argentina y Colombia.

B. Honduras

La República de Honduras se encuentra ubicada en la parte más ancha de América Central. Tiene una superficie de 112.088 kilómetros cuadrados, que la convierte en el segundo país del área en extensión

¹ HUTEAU, Jean, *La transformación de América Latina*, trad. Martín Seghers (Caracas, Tiempo Nuevo, 1970), pág. 85.

² BOLOGNA, Alfredo Bruno, *Metodología para el estudio de las relaciones internacionales*, Revista "Estrategia" (Buenos Aires, mayo-agosto 1975), Nº 34/35, pág. 85.

(después de Nicaragua). Bañan sus costas el Océano Atlántico (mar Caribe) y el océano Pacífico (Golfo de Fonseca). El litoral atlántico es de 735 kilómetros y los puertos principales son Cortés, La Ceiba, ubicado a 342 kilómetros de la capital, Tela y Trujillo. Su litoral pacífico es de 143 kilómetros y en la Isla del Tigre, Golfo de Fonseca, se encuentra el puerto de Amapala.

Honduras limita al oeste con Guatemala, al sur con Nicaragua y El Salvador y al este con Nicaragua.

El relieve es sumamente accidentado. El 90 % del territorio lo forman cadenas que se alteran con hoyos profundos, valles que son verdaderos cañones y una compleja red de torrentes, ríos y arroyos.

El país se encuentra dividido en 18 departamentos. La capital es Tegucigalpa, enclavada en el centro de la nación.

La población es de 2.495.000 habitantes. Demográficamente es el tercer país de América Central, luego de Guatemala y El Salvador. La densidad de acuerdo con estos datos es de 22,3 habitantes por kilómetro cuadrado. Las ciudades principales son: Tegucigalpa, 205.000 habitantes; San Pedro Sula, 70.000; La Ceiba, 30.000 y Puerto Cortés 20.000.

La población está compuesta por: 91 % de mestizos; 6 % de negros; 2 % de indios y 1 % de blancos. En las ciudades vive el 23,2 % de la misma.

El 52,7 % de la población es analfabeta.

Cuenta con una importante red vial. La carretera panamericana pasa por el sur de Honduras a 117 kilómetros de Tegucigalpa, única capital de Centroamérica que no toca en su recorrido.

La red ferroviaria se encuentra concentrada en la costa atlántica comunicando la zona de producción con los puertos. El Ferrocarril Nacional llega a Puerto Cortés, *The Tela Railroad* subsidiaria de la *United Fruit Company* hasta el puerto Tela y *The Standard Fruit and Steamship Co. Railroad* al puerto La Ceiba. El 90 % de la red ferroviaria total corresponde a empresas privadas.

C. El Salvador

La República de El Salvador es el país más pequeño de América Central, con una superficie de 20.935

kilómetros cuadrados. Es el único del área que no tiene costas sobre el Atlántico. Su litoral es de 297 kilómetros.

Los puertos principales son: La Unión (Cutuco) en el Golfo de Fonseca; La Libertad a 37 kilómetros de la capital del país y Acajutla en el norte.

El Salvador limita al oeste con Guatemala y al norte y este con Honduras (341 kilómetros).

Es un país montañoso, al punto que el 88 % de la superficie está constituida por montañas, volcanes y elevadas mesetas.

Se encuentra dividido en 14 departamentos y la capital es San Salvador, en el interior del país.

La población es de 3.390.000 habitantes, que lo convierte en el segundo país del área luego de Guatemala. De acuerdo con estos datos la densidad es de 161,9 % habitantes por kilómetro cuadrado, la más elevada del área. Las principales ciudades son: San Salvador, 340.000 habitantes; Santa Ana, 99.000; San Miguel 49.000 y Nueva San Salvador 36.000.

La población está compuesta por: 84 % de mestizos, 10 % blancos y 5,6 % de indios. En las ciudades vive el 38,5 % de la población.

El 51 % de los habitantes son analfabetos.

La carretera panamericana penetra en El Salvador, luego de atravesar Honduras. Con el cierre de la misma en 1969, El Salvador se encuentra incomunicado por esta vía con los países vecinos del sur. La comunicación se suple mediante el *ferry*.

Es interesante destacar las vías de comunicación férreas con que cuenta el país. Mediante esta vía su capital está unida a Puerto Barrios en territorio guatemalteco sobre el océano Atlántico y al puerto de Cutuco (La Unión) en el Golfo de Fonseca.

La principal red de ferrocarriles está en manos de la *International Railways of Central America* (IRCA) de la empresa *United Fruit Company* (hoy Dcl Monte Corporation) que también explota el ferrocarril de Guatemala.

El Ferrocarril de El Salvador comunica a la capital con el Puerto de Acajutla.

SISTEMA DE RELACIONES ENTRE LOS ACTORES

Esta parte del trabajo abarcará desde el descubrimiento y conquista española de América Central hasta 1969.

Lo fundamental de esta reseña es observar la unión de las Repúblicas del Istmo hasta 1839 y los posteriores intentos de unificación.

Se tendrá especialmente en cuenta cómo juega el sistema regional dentro del esquema de las relaciones internacionales a nivel mundial, a través de los distintos períodos considerados.

A. *Dependencia de España*

Comenzaremos este estudio de los aspectos más sobresalientes de América Central en el sistema de las relaciones internacionales, desde el momento en que España comienza sus descubrimientos.

1502. En su cuarto viaje, Cristóbal Colón descubre Costa Rica y recorre las costas de Honduras.

1517. Francisco Hernández de Córdoba se interna en Yucatán, donde encuentra varias ciudades mayas.

1519. Pedro de Arias de Avila procedió a fundar Panamá, en la costa del Pacífico y desde allí comenzó la exploración de la costa occidental.

1522. Gil González Dávila y Andrés Niño llegaron hasta las proximidades del lago Nicaragua.

Continuaron los descubrimientos a pesar de la resistencia de los indígenas. Entre los conquistadores, merece citarse a Pedro de Alvarado que el 22 de noviembre de 1526 obtiene una decisiva victoria sobre los nativos, que reconocieron la soberanía de España.

A las luchas entre indígenas y españoles, siguieron las rivalidades entre los conquistadores.

El gobierno colonial para el territorio que en la actualidad ocupan Honduras, El Salvador y Guatemala, se estableció en la ciudad de Guatemala. Al frente del gobierno colonial guatemalteco se encontraba un gobernador general, siendo el primero designado para ese cargo Pedro de Alvarado el 27 de diciembre de 1527, con los títulos de Adelantado y Capitán General de Guatemala.

Los actuales Estados de Nicaragua, Costa Rica y Panamá quedaron comprendidos en la jurisdicción de la Audiencia de Panamá establecida en 1538.

Al crearse en 1543 la Audiencia de los Confines, luego llamada de Nueva Valladolid, se suprimió la Audiencia de Panamá y quedaron dependientes de esta nueva Audiencia las provincias de Tabasco, Chiapas, Soconusco, Yucatán, Cozumel, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Veragua y Panamá.

La Audiencia de los Confines que se instaló en Concepción de Comayagua, se trasladó en 1544 a Gracias a Dios (Honduras), en 1549 a Guatemala y en 1565 a Panamá, quedando reducida su jurisdicción a las provincias de Veragua, Nicaragua y Honduras.

En 1565 Guatemala se incorporó a la Audiencia de Nueva España (México).

El 3 de marzo de 1570 se vuelve a establecer la Audiencia de Guatemala que comprende desde Soconusco y Chiapas hasta Costa Rica, es decir, las actuales Repúblicas de Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala. En 1573 se crea la Capitanía General de Guatemala con la jurisdicción de la Audiencia.

B. Independencia. 1821

Ya en 1766 se advierten en la Capitanía General de Guatemala, actos sediciosos con motivo de la recaudación de impuestos por administración real del derecho de alcabala y barlovento y el estanco en varios productos. Se produjeron protestas e incidentes que de haber continuado hubiesen puesto en peligro la dominación española³.

³ MORENO, Laudelino, *Historia de las relaciones interes-*

Malogrados movimientos insurreccionales se produjeron en El Salvador y Nicaragua (1811), Tegucigalpa (1812), Belén de Guatemala (1813) y El Salvador (1814).

Los patriotas de la Capitanía General de Guatemala, ante la noticia de la independencia de México hecha por el coronel Iturbide, el 24 de febrero de 1821, dirigen al General Gabino Gainza una exposición, con buen número de firmas, para invitarlo a declarar la independencia de esa Capitanía, como lo hiciera Iturbide.

Gainza convocó a una reunión de autoridades, funcionarios públicos, eclesiásticos.

En los salones del Palacio de la Capitanía General de Guatemala, bajo la presidencia del General Gabino Gainza, se declara la independencia de esta Capitanía que comprende a las actuales Repúblicas de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala, el 16 de setiembre de 1821.

Esta independencia no fue absoluta. Se conservó intacto el antiguo régimen, los mismos hombres y las mismas leyes siguieron rigiendo. Continuaba en el mando superior político y militar de la nueva Nación, el General Gabino Gainza. La independencia de la colonia producía a los españoles más beneficios que perjuicios⁴.

C. Anexión a México. 1822

«Gainza, español de nacimiento y realista decidido, se había visto empujado, a su pesar, en el sendero de la revolución. Hubiera querido verse bajo la dependencia de Iturbide, cuyos proyectos eran entonces, hasta cierto punto, conciliadores respecto de España, puesto que reclamaba que un príncipe, de la familia de Fernando VII, fuera a ocupar el trono de México; pero la voluntad del pueblo guatemalteco llevó demasiado lejos a su Capitán General»⁵.

El 28 de noviembre de 1821, Gainza dio cuenta a *tatales de Centroamérica* (Madrid, Compañía Ibero Americana de Publicaciones, 1928), pág. 17.

⁴ *Ibidem*, pág. 29.

⁵ ENSEÑAT, Juan B., *La América Latina*, en ONKEN, Guillermo, *Historia Universal* (Madrid, Montaner y Simón, 1921), vol. XXXIX, pág. 239.

la Junta Provincial, de haber recibido una comunicación de Iturbide, manifestándole que la Capitanía General de Guatemala, no debía quedar independiente de México, sino formar con aquel Virreinato un gran imperio.

A sólo cuatro meses de la independencia, Gainza, después de efectuar consultas, acordó la anexión de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala a México, el 5 de enero de 1822.

El 18 de mayo de 1822 Iturbide es aclamado Emperador de México, con el nombre de Agustín I.

Este imperio comprendía a México, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

El Salvador no aceptaba la anexión a México, pero fue vencido por el coronel mexicano Vicente Filisola, que gobernó en nombre de Iturbide la región anexada.

Movimientos contrarios a la anexión también existieron en Costa Rica y otras zonas centroamericanas, pero no lograron consolidarse.

Iturbide al poco tiempo fue impopular. Al sublevarse la guarnición de Veracruz, al mando del coronel Antonio López de Santa Ana el 2 de diciembre de 1822, proclamó la República. Iturbide intentó resistir, pero finalmente abdicó el 19 de marzo de 1823.

D. *Provincias Unidas del Centro de América.* 1823

El jefe superior político de Iturbide en Guatemala, coronel Filisola, ante los acontecimientos que se desarrollaban en México, dio a conocer un decreto el 29 de marzo de 1823, devolviendo a Centroamérica su independencia y convocó a elecciones de diputados para un congreso centroamericano que en ejercicio de su soberanía, acordara lo más conveniente a los intereses nacionales.

El Congreso se reunió en la ciudad de Guatemala el 24 de junio de 1823, y el 1º de julio de 1823 se conoció el decreto que en su artículo 1º establecía: "Que las expresadas provincias de Centroamérica, representadas en esta Asamblea son libres e independientes de la antigua España, de México y de cualquiera otra potencia, así del Antiguo como del Nuevo

Mundo; y que no son ni deben ser patrimonio de persona ni de familia alguna"⁶.

El 22 de noviembre de 1824 se promulgó la constitución de la "República Federal de Centro América" integrada por Honduras, El Salvador, Nicaragua, Guatemala y Costa Rica.

La federación continuó hasta 1839. En este período se produjeron luchas intestinas entre federalistas y separatistas. En estas luchas merecen citarse dos nombres: Francisco Morazán, quien gobernó diez prósperos años de la federación y Rafael Carrera, verdadero culpable, según Enseñat, de la disgregación de países.

La ocupación de la ciudad de Guatemala, el 13 de abril de 1839, por el General Carrera, significó la ruptura definitiva del Pacto Federal⁷.

Existieron con posterioridad varios intentos de revivir esta Federación (República Mayor de Centro América 1895, Estados Unidos de América Central 1897, República de Centro América 1921) pero ninguno de ellos tuvo éxito.

Al independizarse América Central de España en 1821 y al abdicar Agustín I (Iturbide), en 1823, desaparecían para esa zona el peligro de dependencia a España y a México. Pero en el escenario mundial aparecían nuevos Estados con apetencia de dominación en el área.

El sistema de la sociedad internacional en el siglo XIX, consagraba el predominio de Gran Bretaña y la subordinación de los países periféricos.

Pero comienza a perfilarse en el escenario mundial un Estado con sus normas propias y personalidad internacional que influiría en América Central, Estados Unidos.

Los diplomáticos británicos manifestaron por primera vez su preocupación en cuanto a las relaciones de Estados Unidos con América Central, en 1823. En esa fecha, se encontraba en los Estados Unidos un agente de El Salvador, que buscaba protección para

⁶ MORENO, Laudelino, *op. cit.*, pág. 40.

⁷ *Ibidem*, pág. 99. Otros autores consideran como fecha de finalización del Pacto Federal el año 1838 cuando el Congreso Federal declaró que "son libres los Estados para constituirse del modo que tengan por conveniente". GALLARDO, Ricardo, *Las constituciones de la República Federal de Centroamérica* (Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1958), pág. 119.

defender a su país del emperador mexicano Iturbide. Strafford Canning se enteró de la negociación y la magnificó hasta convertirla en una respuesta de anexión de toda América Central a los Estados Unidos⁸.

De acuerdo con documentos que poseemos, parece que realmente Strafford Canning no la magnificó, pues existió el pedido de anexión por parte de El Salvador y también alguna negociación en ese sentido por parte de Guatemala (léase Provincias Unidas del Centro de América)⁹.

Durante el siglo XIX fueron varios los intentos del hemisferio para llegar a un entendimiento político. En 1826 Simón Bolívar convoca a la primera conferencia que se reúne en Panamá. América Central participó activamente de este encuentro.

Bolívar descaba una agrupación de Hispanoamérica con Gran Bretaña, una potencia extracontinental, en calidad de protector contra las demás potencias europeas y los Estados Unidos¹⁰. Esta postura no tuvo éxito.

A pesar de la Doctrina Monroe (1823) en esos momentos Estados Unidos no tenía intención alguna de celebrar tratados o alianzas con los países de América Latina.

E. Segunda Emancipación. 1839

Luego de la ruptura del Pacto Federal comienza la vida independiente de los cinco Estados centroame-

⁸ FRED RIPPY, J. *La rivalidad entre Estados Unidos y Gran Bretaña por América Latina (1808-1830)*, trad. Guillermina de Plá y Alberto Plá (Buenos Aires, EUDEBA, 1967), pág. 133. La propuesta de San Salvador fue dada por decreto de ese país el 5 de diciembre de 1822. El Gobierno de Estados Unidos rechazó la propuesta, aduciendo falta de continuidad geográfica. Los comisionados recién llegaron a Washington en setiembre de 1823 cuando ya había abdicado Iturbide.

⁹ VALLE, Rafael Heliodoro, *La anexión de Centroamérica a México*. Archivo Histórico Diplomático Mexicano (México, 1946, tomo V, pág. 132. John J. Appleton, encargado de negocios de los Estados Unidos en Madrid, comunica al Secretario de Estado, John Quincy Adams, la llegada de comisionados que propondrán la anexión de Guatemala a los Estados Unidos. Carta fechada en Cádiz el 6 de agosto de 1823. Documento No CCXXXVI.

¹⁰ CONNELL-SMITH, Gordon, *El sistema interamericano*, trad. Nelly Wolt (México, FCE, 1971), pág. 23.

ricanos (Nicaragua, Honduras, Costa Rica, Guatemala y El Salvador).

Corresponde hacer aquí algunas consideraciones sobre el sistema de relaciones a nivel mundial que influyen en el área.

Después de la guerra de secesión se comienza a observar la preponderancia de los Estados Unidos dando mayor importancia a América Latina y en especial a Centroamérica y el Caribe. Se hizo inevitable el enfrentamiento con Gran Bretaña que también tenía intereses en el área. Luego de negociaciones, Gran Bretaña aceptó la hegemonía norteamericana. "Los estadistas británicos están muy cerca del reconocimiento oficial de la Doctrina Monroe"¹¹.

Resulta de interés, después de lo dicho, observar si los Estados centroamericanos, desmembrados en 1839, poseen las condiciones de viabilidad como Estados nacionales.

Los cinco Estados de América Central tienen en total una superficie algo superior a Paraguay, que es uno de los Estados más pequeños de América del Sur.

Según Jaguaribe, considerados desde el ángulo de la nacionalidad, los países latinoamericanos se distribuyen entre dos polos: el de aquellos que disponen de todas las condiciones para el pleno desarrollo de su nacionalidad y el de los que no disponen de las necesarias condiciones de viabilidad para sobrevivir como naciones individuales, autónomas e independientes. La posición de los primeros se caracteriza por la posesión de un territorio vasto, dotado de variados y abundantes recursos naturales, grandes áreas propicias a la agricultura y una población numerosa, en comparación con los países latinoamericanos pequeños, pero con una muy baja tasa de habitante por kilómetro cuadrado. La posición de los últimos se caracteriza por el hecho de que poseen un territorio demasiado pequeño, con recursos naturales escasos y no diversificados, áreas agrícolas insuficientes y población poco numerosa —comparada con los grandes países latinoamericanos— pero con una muy alta tasa de habitante por kilómetro cuadrado. Es así que se con-

¹¹ PERKINS, Dexter, *Historia de la Doctrina Monroe*, trad. Luis Echávarri (Buenos Aires, Eudeba, 1964), pág. 188.

sideran exiguos, los territorios con menos de 180 a 200 mil kilómetros cuadrados ¹².

Ninguno de los países centroamericanos que consideramos, supera los 150.000 kilómetros cuadrados. El mayor de los Estados centroamericanos es Nicaragua con 139.000 kilómetros cuadrados.

Es decir que estos Estados pueden clasificarse, según Jaguaribe, como carentes de las condiciones mínimas de viabilidad para desarrollarse en el marco del Estado nacional. Todas las alternativas que se le presentan a estos países, tienen carácter trágico: 1. Mantenimiento del *statu quo* nacional, bajo el régimen de la expoliación de las masas —ni siquiera por su estado dominante sino, a través de él, por los grandes consorcios internacionales— en un equilibrio de estancamiento que la ayuda externa trata de mantener y que el crecimiento demográfico agrava constantemente; 2. Renuncia a la propia nacionalidad e integración en un sistema más amplio como el del *Commonwealth* estadounidense, pagando, mientras los Estados Unidos continúan siendo un Estado nacional con acentuada conciencia racial, el precio de la discriminación (Puerto Rico); 3. Negación revolucionaria del dilema anterior, subjetivamente superadora de aquellas contradicciones pero objetivamente estéril, puesto que no se conquista una base más amplia de viabilidad para la nación (Cuba) ¹³.

Los países de América Central, después de 1839, están en la primera alternativa. La exigüidad de sus territorios, la pobreza de las economías nacionales, colocan a los gobiernos bajo la discreción y la dependencia de Estados Unidos, que sostienen a los jefes de Estado y a las economías nacionales. Los puntos neurálgicos son, naturalmente, el istmo de Panamá y, por otra parte Guatemala, donde la United Fruit Company posee lo esencial de sus plantaciones ¹⁴.

A partir de la ruptura del Pacto Federal, la historia de Centro América se caracteriza por las constantes revoluciones, luchas civiles, intervenciones ex-

tranjeras y por intentos unionistas que se escalonan a lo largo de más de un siglo ¹⁵.

Como conclusión de este período, podemos decir: 1º Que a pesar de la segunda emancipación, se observa una fuerte dependencia de la zona hacia los Estados Unidos, que se manifiesta a través de intervenciones directas o indirectas de ese país; 2º Las relaciones internacionales se han desenvuelto en un ondular de magníficas relaciones y de guerras fratricidas.

F. Organización de los Estados Centro Americanos. O.D.E.C.A.

Los ideales unionistas volvieron a resurgir en los países centroamericanos y se concretaron en la Organización de los Estados Centroamericanos, conocida como Carta de San Salvador en 1951.

A partir del siglo XX, aumenta la influencia de los Estados Unidos en el área. La Organización de los Estados Centroamericanos fue fundada con los auspicios de los Estados Unidos ¹⁶.

No podríamos, por razones de espacio, hacer la cronología completa de esta organización. Sólo señalaremos aquí la activa participación de los Estados Unidos en las conferencias Internacionales Centroamericanas, previas a la O.D.E.C.A.

Entre los antecedentes que interesan para nuestro trabajo, señalaremos la Primera Conferencia Centroamericana, convocada por Estados Unidos y México. Se reunió en Washington en 1907 y según Moreno Quintana el Departamento de Estado la fiscalizó de cerca ¹⁷.

Entre las resoluciones más importantes de esta Conferencia, mencionamos: El Tratado de Paz y Amistad que reiteraba el propósito de la unión centroamericana y el Estatuto de la Corte de Justicia Centroamericana.

¹⁵ FERNANDEZ, Hilda E., *La unidad efectiva de América Central*, tesis inédita (Rosario, 1955), pág. 18.

¹⁶ THEIMER, Walter, *Diccionario de política mundial*, trad. José Mario Coco Ferraris y Oswald Bayer (Buenos Aires, Collia, 1958), pág. 262.

¹⁷ MORENO QUINTANA, Lucio M., *Tratado de Derecho Internacional* (Buenos Aires, Sudamericana, 1963), tomo II, pág. 472.

¹² JAGUARIBE, Helio, *Desarrollo económico y desarrollo político*, trad. Inés Sáez (Buenos Aires, Eudeba, 1938), 2ª ed., pág. 95 y sgts.

¹³ *Ibidem*, pág. 102.

¹⁴ GEORGE, Pierre, *Panorama del mundo actual*, trad. P. Bordonaba (Barcelona, Ariel, 1970), pág. 251.

La característica fundamental de esta Corte, es que por primera vez se reconoce personería a particulares ante un tribunal internacional.

Problemas políticos hicieron que no se renovara a los diez años esta Corte como estaba estipulado. (Caso Bryan-Chamorro de 1914, por el cual Estados Unidos se aseguró la opción de una zona para un canal interoceánico y dos bases navales en Nicaragua).

En cumplimiento de la Convención de 1907, se reunieron seis conferencias centroamericanas: Tegucigalpa (1909), San Salvador (1910), Guatemala (1911), Managua (1912), San José (1913) y Tegucigalpa (1914) en la cual participaron los cinco países centroamericanos.

Con la primera guerra mundial se modifica radicalmente el panorama internacional. Europa dejó de ser la región en donde se decidían con exclusividad los asuntos mundiales y por supuesto que Gran Bretaña debió compartir la conducción económica y política con los Estados Unidos. Es en esta época donde Estados Unidos acentúa su predominio en el área centroamericana, a través de intervenciones directas.

En 1921, convocada por el Gobierno de El Salvador, deseoso de lograr el restablecimiento de la República Federal de Centro América, se reúne en San José de Costa Rica, la segunda de las conferencias importantes centroamericanas.

Se hallaba ya preparado el Pacto de Unión que establecía, una vez más, la federación de las cinco repúblicas, pero una nueva incidencia en Nicaragua lo hizo fracasar.

En 1923 el gobierno de Nicaragua, apoyado por el de Estados Unidos —deseoso de poner término a las luchas y conmociones internas que perjudicaban los intereses de sus nacionales en Centroamérica—, toman la iniciativa de una nueva conferencia de pacificación que se reúne en Washington.

Esta conferencia fue precedida por una reunión de los presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua, que se realiza a bordo del acorazado estadounidense Tacoma, surto en las aguas del Golfo de Fonseca.

En la conferencia de Washington de 1923 se observa una innovación fundamental respecto a las anteriores y es la directa participación del gobierno de

Estados Unidos, que se hizo representar por el propio secretario de Estado, Charles Evans Hughes¹⁸.

Se firma un Tratado de Paz y Amistad que repetía disposiciones de 1907. Se crea un nuevo Tribunal Internacional Centro Americano, muy inferior en su articulación y finalidades a su honroso antecedente inmediato de 1907. Este Tribunal sólo oficiaba como instancia internacional y no entendía en demandas de particulares. La razón estribaba en un propósito político. Intereses que no eran propiamente centroamericanos mutilaban el Tribunal, para que dicho órgano no tuviera carácter de corte suprema de una unión de Estados¹⁹.

Después de la II Guerra Mundial quedaron fortificadas sólo dos grandes potencias: Estados Unidos y la Unión Soviética. Es el período bipolar y de la guerra fría. Estos Estados a su vez eran cabeza de bloques. América Latina y Europa quedaron adheridos a los Estados Unidos.

En 1947 los países americanos firman el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca en Río de Janeiro. Primer tratado defensivo de occidente después de la II Guerra que servirá de modelo a otros acuerdos de la guerra fría. América Latina quedó sólidamente adscripta al área de seguridad del mundo occidental²⁰.

A comienzos de la década de los años cincuenta, la evolución institucional de Centroamérica se bifurca en dos direcciones perfectamente distinguibles: la política y la económica. Aun cuando los dos movimientos se han desarrollado dentro de marcos institucionales propios, nunca ha existido una total desvinculación entre ambos²¹.

a. Primera fase de la O.D.E.C.A. (1951-1962)

Dos reuniones previas entre los presidentes de Guatemala y El Salvador en 1945 y 1946 en donde se

¹⁸ *Ibidem*, pág. 472.

¹⁹ *Ibidem*, pág. 355.

²⁰ TOMASSINI, Luciano, *Tendencias favorables o adversas a la formación de un sistema regional latinoamericano en "Estudios Internacionales"* (Buenos Aires, enero-marzo 1975), No 29, pág. 8.

²¹ INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS JU-

estudian las condiciones en que sería posible realizar el acercamiento de los pueblos centroamericanos, con vistas a preparar la unidad política, dieron origen en 1947 al Pacto de Unión Confederada de los Estados Centro Americanos que firmaron ambos mandatarios en San Salvador.

El ingreso de los países centroamericanos en la O.N.U. y en la O.E.A., creados por esa época, y el hecho de estructurar una personalidad definida para participar con alguna influencia en los debates, tuvo importancia decisiva en el destino de la región.

El 15 de setiembre de 1951, aniversario de la independencia de los países centroamericanos, la República de El Salvador cursa una invitación a los Ministros de Relaciones Exteriores para reconstruir la unidad política de Centroamérica. En la Conferencia que se reúne en El Salvador del 8 al 14 de octubre de 1951 se discuten dos proyectos: el del gobierno de Nicaragua que contempla el establecimiento inmediato de la unión política de Centroamérica mediante la reunión de los cinco presidentes y el de Guatemala, que se limitaba a la creación de una Organización Centroamericana, similar a la O.E.A. o a la O.N.U.²²

Finalmente se firma la Carta de San Salvador el 14 de octubre de 1951, basada en el anteproyecto elaborado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.

La O.D.E.C.A. entró en vigor el 9 de enero de 1952, pero recién en 1955 se pudo emitir el estatuto y elegirse a su Secretario General.

En el preámbulo de la Carta de San Salvador se hace referencia al aspecto de viabilidad, que ya consideramos. Textualmente se dice: "Considerando que las Repúblicas Centroamericanas, partes disgregadas de una misma Nación, permanecen unidas por vínculos indestructibles que conviene utilizar y consolidar en provecho colectivo".

De la circular de invitación del canciller de El Salvador a la Conferencia y de la Carta, se desprende

RIDICOS INTERNACIONALES, *Derecho de la Integración Latinoamericana* (Buenos Aires, Ed. Depalma, 1969), pág. 663.

²² INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS JURIDICOS INTERNACIONALES, *Derecho de la Integración Latinoamericana*, op. cit., pág. 664.

que el objetivo primordial era reconstruir la unidad centroamericana²³.

¿Se trata realmente de una organización, como parece insinuarlo la Carta de San Salvador, completamente distinta para Centroamérica? Según Hernández, los Tratados de Washington de 1907 habían establecido de hecho una organización internacional regional no muy diferente de la organización de 1951. Si el optimismo de los autores de la Carta de San Salvador se basaba solamente en su creencia de que habían creado algo nuevo, su optimismo carecía de fundamento. Los centroamericanos habían revelado en el pasado suficiente capacidad para crear y operar organizaciones internacionales regionales²⁴.

Sin embargo la Carta de San Salvador presenta un nuevo matiz en la tradición unionista centroamericana que la distingue de los intentos de unificación anteriores. A diferencia de las iniciativas y ensayos anteriores, ahora se procede con ponderada circunspección y, en vez de declararse la unión tantas veces frustrada, queda ésta como un objetivo a alcanzar según el compás que marquen las circunstancias. Sin duda que a esto se refieren los dos últimos párrafos del considerando, donde se consigna, en primer lugar, "que los procedimientos ensayados en el curso de la vida independiente de las Repúblicas Centroamericanas para la reintegración a su antigua unidad, han resultado ineficaces" y en segundo lugar, que para la consecución de "esta finalidad" la organización internacional regional es fórmula adecuada. Esta concepción —la de la organización internacional como medio para alcanzar el fin de la unión política— jamás aparece en la historia institucional de Centroamérica, por

²³ ORTEZ, Enrique C., *La O.D.E.C.A. Su problemática jurídica y política*. Curso de Derecho Comparado, Tegucigalpa, Honduras, Instituto Centroamericano de Derecho Comparado, junio de 1965, pág. 7, cit. INSTITUTO PARA LA INTEGRACION DE AMERICA LATINA, INTAL, *La integración económica de América Latina. Realizaciones, problemas y perspectivas* (Buenos Aires, I.N.T.A.L., 1968), pág. 419.

²⁴ HERNANDEZ, Eugenio A., *The organization of Central American States in its historical perspective*. Harvard University. Thesis for the degree of Doctor of Philosophy, 1963, no publicada, págs. 127 y 128, cit. por INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS JURIDICOS INTERNACIONALES, *Derecho de la integración latinoamericana*, op. cit., pág. 665.

lo menos no del modo tan definido como aparece en la Carta de San Salvador. Haciendo una evaluación de la primera fase de la O.D.E.C.A. podemos decir: la Carta de San Salvador estuvo en vigor poco más de una década. Sin embargo, el funcionamiento y existencia misma de la organización afrontaron varias vicisitudes, y que en más de una ocasión se vio en trance de desaparecer sobre todo cuando en 1953 Guatemala se retiró temporariamente de ella. No puede negarse que, en la práctica, llevó una vida puramente formal y que poco o nada influyó, en su primera fase, en el destino de los cinco países que la integran ²⁵.

b. *Segunda fase de la O.D.E.C.A. 1962*

Al comenzar la década del sesenta, era sentir general que la O.D.E.C.A. podría considerarse como un experimento más entre los tantos que habían fracasado para dar unidad a las Repúblicas del Istmo. Se pensó entonces en la necesidad de sustituir la Carta de San Salvador por un nuevo instrumento concebido en términos que tomaran en cuenta las necesidades sociales y económicas del área, a la vez que reconociera que Centroamérica es, en realidad, una unidad vigente a la que sólo faltaba integrarse ²⁶.

La necesidad de renovar la O.D.E.C.A. siempre se fue postergando, viendo los progresos que se estaban realizando en el campo de la integración económica.

En enero de 1960 Guatemala solicita la modificación de la Carta de San Salvador.

El 12 de diciembre de 1962 se suscribe en Panamá la nueva carta de O.D.E.C.A. conservando el nombre de Carta de San Salvador.

La nueva Carta entró en vigor el 30 de marzo de 1965, cuando la ratificó el gobierno de Costa Rica.

A diferencia de la Carta original, la nueva es sumamente lacónica en su parte dogmática.

El art. 1º dice: "Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala son una comunidad econó-

²⁵ INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS JURIDICOS INTERNACIONALES, *Derecho de la integración latinoamericana*, op. cit., págs. 665 y 666.

²⁶ *Ibidem*, pág. 668.

mica-política que aspira a la integración de Centroamérica. Con tal propósito se ha creado la O.D.E.C.A." ²⁷

Tal como fue concebida y estructurada la Carta, tanto en la de 1951 como en la de 1962, es una mera organización para la cooperación internacional y, como tal, según se estipula expresamente en el art. 24 de la Carta actual, su funcionamiento "no interferirá con el régimen interno de los Estados y ninguna de las disposiciones de la presente Carta afectará el respeto y cumplimiento de las normas constitucionales de cada uno de ellos". Es evidente, pues, que sujeta su acción a semejantes limitaciones y restricciones, la O.D.E.C.A. no podría jamás realizar el propósito para el cual fue constituida ²⁸.

Además las atribuciones de todos los órganos de la O.D.E.C.A. son muy débiles y no tienen los elementos políticos ni jurídicos para la realización de sus fines. A la deficiencia señalada hay que agregar otra más, que traba a la O.D.E.C.A. en su libertad de acción: la falta de personería jurídica ²⁹.

Las modificaciones de la Carta de San Salvador de 1951 son más de forma que de fondo. Según Herrarte, no valía la pena haber sustituido una Carta por otra a fin de esperar una mejor oportunidad para una reforma sustancial, más acorde con las circunstancias ³⁰.

Nuevos intentos han surgido, para modificar la Carta de la O.D.E.C.A.

En la Tercera Conferencia Ordinaria celebrada en Managua en 1967 se habló de reestructurar el organismo regional para fortalecer los mecanismos centroamericanos en distintos campos. En primer lugar se ha admitido explícitamente, la posibilidad y conveniencia de proceder a la revisión de la estructura fundamental de la O.D.E.C.A. En segundo lugar, que la referencia a los procesos integracionistas de Centroamé-

²⁷ INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS JURIDICOS INTERNACIONALES e INTAL. *Instrumentos relativos a la integración económica de América Latina* (México, 1968), 2ª ed., pág. 264.

²⁸ INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS JURIDICOS INTERNACIONALES. *Derecho de la integración latinoamericana*, op. cit., pág. 679.

²⁹ I.N.T.A.L., *La integración económica de América Latina*, op. cit., pág. 422.

³⁰ HERRARTE, Alberto, *La nueva carta de la O.D.E.C.A.*, "Revista de la Asociación Guatemalteca de Derecho Internacional" (Guatemala, 1971), vol. II, pág. 95.

rica parece indicar que esa transformación de la naturaleza esencial de la Organización se la concibe, no sólo con miras al proceso de integración económica que ya se está operando, sino también a la integración general del área, incluso a la integración política³¹.

Panamá a pesar de estar geográficamente en Centroamérica no pertenece a la O.D.E.C.A., ni participa en el movimiento de integración económica del área³².

Tanto la primera como la segunda Carta de San Salvador, queda abierta a la República de Panamá para que en cualquier momento pueda adherirse a ella y formar parte de la Organización. (Art. 1º transitorio). Se dieron facultades para que mientras esto se efectúe, pueda ingresar en cualquiera de los organismos subsidiarios establecidos o que se establezcan en el futuro, suscribiéndose el protocolo o los protocolos que fueren necesarios. (Art. 2º transitorio). Panamá ingresó en varios organismos subsidiarios.

c. Mercado Común Centroamericano. 1960

La idea de cooperación económica surgió durante la década de 1950 en la mente de ciertos expertos y reformistas políticos latinoamericanos. Los expertos contratados por la Comisión Económica para América Latina (C.E.P.A.L.) en la región, con Raúl Prebisch a la cabeza, concibieron la integración económica como un factor de desarrollo potencialmente poderoso en dos sentidos. En primer término, la integración estimularía el abandono de las exportaciones tradicionales; en segundo lugar, ayudaría a modernizar las economías latinoamericanas, obligándolas a especializarse en el marco de un mercado regional ampliado y protegido³³.

La tesis general de la C.E.P.A.L. es: los problemas

³¹ INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS JURIDICOS INTERNACIONALES. *Derecho de la integración latinoamericana*, op. cit., pág. 680.

³² Panamá es un caso muy especial entre las Repúblicas del Istmo. Recomendamos GOROSTIAGA, Xabier, *Panamá y la zona del canal* (Buenos Aires, Tierra Nueva, 1975), Colección Proceso Nº 3.

³³ WIONCZEK, Miguel S., *Surgimiento y decadencia de la integración económica*, "Foro Internacional" (México, julio-setiembre de 1970), Nº 41, vol. VI, pág. 3.

básicos del desarrollo de largo plazo de América Latina sólo se pueden resolver si se reconoce el siguiente hecho fundamental: por grande que sea la ayuda que reciba, por mucho que crezcan sus exportaciones —y no pueden crecer muy rápidamente— América Latina no podrá realizar sus planes de desarrollo, no podrá siquiera recuperar la tasa de crecimiento alcanzada en los primeros diez años de la posguerra, a menos que desarrolle un esfuerzo sostenido para establecer dentro de su propio territorio las industrias de bienes de capital que hoy necesita tan urgentemente, y que necesitará en mayor escala durante los próximos veinticinco años... Para producir estos bienes de capital y desarrollar todas las industrias de bienes intermedios que se requieren para echar a andar esas industrias dinámicas sumamente complejas... América Latina necesita un mercado común³⁴.

Los latinoamericanos encontraron atractiva la idea de cooperación regional, dados los problemas de su comercio exterior, la insuficiencia de capital externo y los ideales de la unidad espiritual y cultural³⁵.

América Central fue la primera experiencia concreta en el hemisferio de un mercado común.

Sin entrar a considerar en detalle el M.C.C.A., sin embargo mencionamos los acuerdos más importantes realizados en la región. Separamos este estudio en dos partes.

Primera fase: 1952

En el cuarto período de sesiones de la C.E.P.A.L. realizado en México en 1951, se aprobó la resolución novena, titulada Desarrollo Económico de Centroamérica a propuesta de los delegados de esos países. Se invitaba a los gobiernos a crear un Comité de Cooperación integrado por los ministros de Economía o sus delegados para que actuara como organismo de consulta del secretario ejecutivo de la C.E.P.A.L.

La secretaría ejecutiva de la C.E.P.A.L. convocó al Comité de Cooperación económica del Istmo Centro-

³⁴ NACIONES UNIDAS, *The Latin American Common Market*, Nº 58 II.G.4. (Nueva York, 1959), pág. 1, cit. por WIONCZEK, Miguel S., op. cit., pág. 4.

³⁵ WIONCZEK, Miguel S., op. cit., pág. 4.

americano a la primera reunión que se llevó a cabo en agosto de 1952 en la ciudad de Tegucigalpa.

El mismo Comité había establecido en los fundamentos básicos del programa, que no podía procederse inmediatamente a la unión económica completa de las repúblicas centroamericanas y que lo más adecuado era una integración limitada acompañada de una política de reciprocidad comercial e industrial³⁶.

En 1958 se firma en Tegucigalpa el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica que crea la Comisión Centroamericana de Comercio. Esta Comisión debía proponer las medidas conducentes al desarrollo y perfeccionamiento de la zona de libre comercio creada por el tratado y elaborar un plan de integración económica con miras al establecimiento de un mercado común. Se firma también en Tegucigalpa en 1958 un Acuerdo para la Integración Industrial de América Central y se crea una Comisión Centroamericana de Integración Industrial.

El 1º de setiembre de 1959 se suscribe el convenio centroamericano sobre equiparamiento de gravámenes a la importación, con el objeto de establecer una política arancelaria común y de constituir un arancel centroamericano de importación, acorde con las necesidades de integración y desarrollo económico de Centroamérica. Este convenio entró en vigencia el 29 de setiembre de 1960 y creó una Comisión Centroamericana de Comercio.

En febrero de 1960 los gobiernos de Honduras, Guatemala y El Salvador firman el Tratado de Asociación Económica para acelerar el proceso de integración. Este Tratado preveía la creación de distintos organismos, pero ninguno pudo realmente constituirse ante la reacción de Nicaragua y Costa Rica que temieron quedarse atrás en este proceso.

El Comité de Cooperación Económica, a iniciativa de Nicaragua y Costa Rica, celebró en abril de 1960 su segunda reunión extraordinaria, en la que resolvió solicitar a la Secretaría de la C.E.P.A.L. en México, que preparara un proyecto de convenio de integración económica.

³⁶ I.N.T.A.L., *La integración económica de América Latina*, op. cit., pág. 411.

Segunda fase. 1960.

La C.E.P.A.L. cumplió el cometido encomendado por el Comité de Cooperación Económica y el 13 de diciembre de 1960 se suscribe en Managua el Tratado General de Integración Económica Centroamericana entre Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Costa Rica se adhirió al mismo en 1962. Los organismos del M.C.C.A. son: Consejo Económico Centroamericano (C.E.C.), el Consejo Ejecutivo y la Secretaría Permanente (S.I.E.C.A.) que tiene su sede en Guatemala. (Art. 23).

Al ratificar Costa Rica en 1964, entra en vigor el Tratado por el cual se crea el Mercado Común a establecerse en un plazo de cinco años y una unión aduanera entre los países miembros. Se declaraba que el comercio de los productos originarios de los países centroamericanos es libre, con algunas excepciones, hasta un plazo de cinco años en que la liberación del intercambio será total y se constituirá la unión aduanera. Para entonces se obligan las partes a establecer un arancel uniforme para la importación de mercancías de terceros países.

El organismo financiero del Mercado Común, constituido en 1960 es el Banco Centroamericano de Integración Económica. El capital de esta Institución ha sido suscripto por los Estados miembros, préstamos de organismos internacionales y donaciones del gobierno de los Estados Unidos.

Tiene también atribuciones sobre los fondos respectivos de la Alianza para el Progreso³⁷.

Según organismos regionales e internacionales así como autores y especialistas, el M.C.C.A. ha sido una experiencia exitosa. El dato para este juicio es el alto índice en el crecimiento del comercio regional.

El Banco Interamericano de Desarrollo B.I.D. dice que el comercio entre los países del Caribe, pasó de 31 millones de dólares en 1961 a 241 millones de dólares en 1967³⁸.

Es necesario aclarar aquí que la intensificación

³⁷ DIAZ CISNEROS, César, *Derecho Internacional Público* (Buenos Aires, TEA, 1966), 2ª ed., T. II, pág. 259.

³⁸ COLBERT II, *El estancamiento de la A.L.A.L.C. es consecuencia del subdesarrollo*, Diario "Clarín", Economía y Finanzas (Buenos Aires, 13 de abril de 1969), pág. 15.

del intercambio, gracias al Mercado Común, no ha modificado la situación social de esas poblaciones, ni la estructura de los sistemas de producción. La región continúa albergando países subdesarrollados y productores de materias primas. En América Central, la población indígena o mestiza, no sólo permanece fuera de la economía de mercado, sino que ni siquiera posee, en la práctica, la condición de ciudadanía y los derechos correspondientes ³⁹.

Existe coincidencia de distintos autores en este aspecto, el incremento impresionante del comercio no ha servido sin embargo para cambiar las condiciones de aquellos países, porque hoy, como a principios de siglo, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala, siguen aportando a los mercados internacionales los mismos productos primarios (bananas, café, cacao, etc.) e importando los bienes manufacturados que consumen. Siguen siendo subdesarrollados ⁴⁰.

A diez años de distancia de la iniciación del M.C.C.A. el área continúa tan atrasada como antes en lo social y en lo político. El mensaje parece claro, la integración económica es un mal sustituto de las reformas socio-políticas ⁴¹.

Incluso el proceso de industrialización basado en la sustitución de importaciones tiene un dinamismo poco duradero en un mercado reducido de población y de bajos niveles de ingreso ⁴².

El problema realmente de fondo es observar los objetivos que se pretenden con el M.C.C.A. El proceso de integración centroamericano ha avanzado con el criterio de que en el camino se arreglan las cargas ⁴³.

Según Cohen Orantes el M.C.C.A. es una tentativa pragmática, consensual, funcionalista que ha permitido a los cinco países del istmo alcanzar un éxito relativo en materia de integración. La novedad del enfoque funcionalista consiste en la separación de lo económico

y lo político. Excluida la posibilidad de una solución total queda por emprenderse un enfoque gradual y progresivo. La estrategia funcionalista consiste en el señalamiento de objetivos y necesidades inmediatas, sobre las que no existen diferencias entre los actores del proceso. Se dejan las cuestiones fundamentales y los objetivos a largo plazo "al andar del tiempo" debido a la imposibilidad práctica de su solución, por estar impregnadas de recelos políticos. Es casi imposible demostrar empíricamente los resultados económicos del proceso de integración en Centroamérica. Los indicadores citados con más frecuencia son los del monto del comercio intrazonal y su proporción en el comercio total de la región, los cuales han registrado aumentos considerables en el transcurso del proceso. Pero si se entiende por desarrollo económico la transformación de las estructuras sociales y económicas, cualquier observador podrá percatarse de que esto no ha ocurrido aún en la región. Cohen Orantes termina su nota diciendo que pretender reconstruir la federación centroamericana y provocar por medio de ella los urgentes cambios socio-económicos que se necesitan en la región, apoyándose en la ambigüedad, es como querer comerse una alcachofa hoja por hoja, olvidando que al llegar al corazón se encontrarán las espinas. ⁴⁴

Estos antecedentes reflejan que se había establecido entre los países centroamericanos, un sistema de relaciones, más o menos estable. Durante algún tiempo, se había determinado una forma de derecho y ciertas reglas entre los actores que fijaban sus relaciones mutuas, a través de distintas organizaciones internacionales.

El equilibrio del sistema se rompió el 14 de julio de 1969, cuando El Salvador atacó militarmente a Honduras. Este hecho estuvo precedido de incidentes menores entre los dos países de Centroamérica y trajo una serie de consecuencias que se examinarán en el punto siguiente:

³⁹ ABERASTURY, Marcelo, *Política Mundial Contemporánea* (Buenos Aires, Paidós, 1970), pág. 507.

⁴⁰ Colbert II, *op. cit.*, pág. 15.

⁴¹ WIONCZEK, Miguel, *op. cit.*, pág. 10.

⁴² OCEI, *Mercado Común Centroamericano* (Buenos Aires, junio 1968), pág. 316.

⁴³ CASTELLANOS, Jorge Sol, *La evolución institucional del Mercado Común Centroamericano*, en *Curso de Derecho Comparado* (Tegucigalpa, junio de 1965), cit. I.N.T.A.L. *La integración económica de América Latina*, *op. cit.*, pág. 409.

⁴⁴ COHEN ORANTES, Isaac, *Funcionalismo e integración centroamericana*, "Foro Internacional" (México, octubre-diciembre de 1968), N° 38, págs. 168 a 181.

OBJETIVOS PERSEGUIDOS POR LOS ACTORES

I. *ESTADOS*. Debemos admitir que numerosos acontecimientos internos tienen una repercusión inmediata sobre la vida internacional y no deben pasarse por alto.

A su vez la dinámica de las relaciones internacionales reacciona sobre las estructuras internas.

De esta manera deben examinarse numerosos hechos internos que influyen sobre el desarrollo de las relaciones internacionales y no pueden ser descuidados. En el orden interno el análisis conduce a desbordar el cuadro de las instituciones constitucionales para llegar a las fuerzas políticas reales: partidos políticos, grupos de presión, regímenes políticos, cambios de gobierno, estructuras económicas, etc.⁴⁵

Como ejemplos de grupos de presión podemos citar los siguientes: bancos, compañías de inversión y sociedades que se dedican a negocios privados, los militares, los medios de comunicación, los políticos, las universidades, los sindicatos, los grupos de agricultores y las iglesias⁴⁶.

Dentro de los países en conflicto, tendremos en cuenta al gobierno y los grupos de presión.

A. *EL SALVADOR*

a. *Sindicatos*

En 1882 se inicia el despojo de la tierra de las comunidades indígenas y del campesinado, que daría

⁴⁵ TROTABAS, Luis, *Los affaires etrangeres* (París, P.U.F., 1959), pág. 437.

⁴⁶ DEUTSCH, Karl W., *El análisis de las relaciones internacionales*, trad. Eduardo J. Prieto (Buenos Aires, Paidós, 1970), pág. 73.

como resultado la concentración de la tierra en manos de grandes propietarios y la formación de un numeroso campesinado minifundista, en su mayoría sin tierras, el proletariado agrícola. El minifundio compuesto por las microfincas y las fincas subfamiliares, aunque comprenden el 91,40 % de las explotaciones, apenas ocupan el 21,90 % de la superficie. En cambio las 1.027 grandes propiedades, abarcan casi el 38 % de la extensión de las fincas. Los minifundistas sumaban 1.432.172 de personas en 1961, que viven en la miseria y representan el 93 % de la población rural, constituyendo el problema social y político más grave de El Salvador ⁴⁷.

Estos dos aspectos, la gran población y la injusta distribución de la tierra, dan como consecuencia que se produzcan alzamientos de campesinos desde 1833 encabezados por Anastasio Aquino.

El malestar campesino continuó con los alzamientos del 12 de agosto de 1872, 16 de marzo de 1875, 2 de enero de 1885 y 14 de noviembre de 1898. La respuesta de la oligarquía a estos levantamientos, fue la creación de un ejército profesional y la Guardia Nacional desde fines del siglo pasado para reprimir. De esta manera El Salvador cuenta con el ejército profesional y el cuerpo represivo más desarrollado de Centroamérica. La crisis mundial de 1929 afectó a los principales productos de exportación, en especial el café, lo que a su vez produjo desocupación en el campo y en las ciudades. A raíz de esta crisis se subleva nuevamente el pueblo salvadoreño, con el fin de hacer por su cuenta el reparto de tierras. La represión fue terrible. Durante un par de semanas la persecución de obreros y campesinos fue grande y los pelotones de fusilamiento funcionaron incansablemente, estimándose las víctimas entre 18.000 a 40.000 personas. Es interesante destacar que se realizaron intentos para modificar esta situación social. Por ejemplo en 1967 llega al poder el General Fidel Sánchez Hernández, apoyado por el grupo "liberal" del ejército y con la simpatía de la burguesía media, bajo la promesa de realizar las reformas necesarias para promover el desarrollo de la pequeña y mediana empresa y para dar

⁴⁷ CARIAS, Marco V., *Análisis sobre el conflicto entre Honduras y El Salvador*, "Revista Mexicana de Sociología" (México, mayo-junio, 1970), págs. 552/53.

un cierto grado de tranquilidad social a El Salvador. Pero la oligarquía se opone a toda reforma y con el apoyo de la Guardia Nacional y el llamado grupo "gorila" del ejército, se amenaza frecuentemente con golpes de Estado hasta que se obliga a desechar el proyecto de reformas preparado por el Ministro de Economía, Gíber Valdivieso, el representante más destacado de los "liberales" en el gobierno, quien debe renunciar ⁴⁸. El éxito temporal del régimen de violencia, según Carias, lo prueba el hecho de que desde 1932 no hay invasiones de tierras y el campesinado se mantiene pasivo, soportando estoicamente la explotación, a pesar de ser El Salvador el país centroamericano con el problema agrario más agudo ⁴⁹.

La persecución de los campesinos en 1932, incrementó en forma apreciable la emigración hacia Honduras.

A comienzos de siglo, las grandes plantaciones bananeras de la costa norte de Honduras, y más recientemente la mano de obra semientrenada son atracciones suficientes para el éxodo.

Parece que al principio la inmigración salvadoreña fue recibida con beneplácito por el gobierno hondureño, pues permitía suspender la importación de trabajadores negros de las islas del Caribe, en previsión de creación de un posible problema racial ⁵⁰.

En resumen, podemos decir que el mantenimiento del latifundio en El Salvador presionó sobre los campesinos para que emigraran hacia Honduras, buscando en el exterior los medios de vida que les eran negados en su propio país, constituyendo esta emigración una "válvula de escape" a conflictos de un sistema que está al borde de la erupción. A la fecha del inicio del conflicto armado, había en Honduras, 219.619 salvadoreños indocumentados, agrupados en 36.000 familias campesinas, ocupando una superficie de 293.000 manzanas de tierras nacionales ⁵¹.

⁴⁸ *Ibidem*, pág. 560.

⁴⁹ *Ibidem*, págs. 561 y 595.

⁵⁰ ARIEH GERSTEIN, Jorge, *El conflicto entre Honduras y El Salvador. Análisis de sus causas*, "Foro Internacional" (México, abril-junio 1970), pág. 558.

⁵¹ ALONSO, Esther y SLUTZKY, Daniel, *La estructura agraria en El Salvador y Honduras: sus consecuencias sociales y el conflicto actual*, en la obra de varios autores *La Guerra*

La libertad de circulación de salvadoreños hacia Honduras, estaba asegurada por el Tratado de Asociación Económica, suscrito en Guatemala el 6 de febrero de 1960 y firmado por los países de Centroamérica.

Además, específicamente los dos países, habían firmado en San Salvador el 21 de diciembre de 1965 un Tratado de Migración que en su artículo 1º estipulaba: "Los nacionales de uno de los países contratantes, que a la fecha de la suscripción de este Tratado se hallaren establecidos en el territorio del otro, no serían objeto de expulsión por el hecho de carecer de documentos que acrediten su residencia legal definitiva". En el mismo Tratado se prevé "la expulsión, a partir de la fecha de vigencia de éste, 1967, de todos los que ingresen al territorio del otro, sin haber llenado los requisitos legales".

De acuerdo con el artículo 9 el Tratado de Migración entre Honduras y El Salvador, este venció en enero de 1969. Según Carías, Honduras se niega a renovarlo, mientras no se den las seguridades necesarias para que se defina la frontera entre los dos países⁵².

La situación de los salvadoreños en Honduras se complica con la aplicación de la reforma agraria en este país.

En 1961 se creó en Honduras, el Instituto Nacional Agrario (I.N.A.). Al año siguiente se promulga la ley de Reforma Agraria.

A pesar de funcionar desde 1961, el I.N.A. se mantuvo inactivo e inoperante hasta 1969 en que el Gobierno se preocupó para que se cumpliera esa legislación.

En este punto, sólo destacaremos, aquellos aspectos de la ley que perjudicaron directamente a los campesinos salvadoreños residentes en Honduras.

El art. 68 de la ley de reforma agraria establece: "Tienen capacidad para obtener una parcela de tierra por dotación, los campesinos que reúnan los siguientes requisitos: 1. Ser hondureño por nacimiento..."

Cuando se comenzó a ejecutar la reforma agraria en ciertas zonas del país, se constató la existencia de

ocupantes ilegales de tierras nacionales, que no podían beneficiarse con esta ley.

El I.N.A. inició un proceso de recuperación de tierras públicas en distintas zonas del país. Esta situación afectó a corto plazo a los campesinos salvadoreños que ocupaban tierras sin tener el pleno dominio sobre las mismas, los cuales conforme a la ley agraria, debían ser desalojados.

En abril de 1969 el I.N.A. comienza a desalojar a campesinos salvadoreños⁵³. En mayo de 1969 continúa la expulsión. Los periódicos de Tegucigalpa anunciaron que el I.N.A. había dado un plazo de treinta días para que cincuenta y dos campesinos salvadoreños desalojaran tierras que ocupaban en la aldea de Guacamaya, jurisdicción de Santa Rita, Departamento de Yoro y publicaron la lista de esas personas. El 3 de junio se cumple ese desalojo.

Durante el mes de junio continúa la recuperación de tierras en la zona de Las Guanchías y en distintos lugares del país. En ciertos casos, la recuperación de tierras afectó tanto a nacionales como extranjeros, pero es evidente que los campesinos salvadoreños fueron los más afectados⁵⁴.

Al margen de estas expulsiones decretadas, muchas familias de campesinos salvadoreños abandonaron Honduras sin esperar notificación de desalojo.

De acuerdo con Carías la reforma agraria de Honduras no se hacía a costas del campesinado salvadoreño⁵⁵.

Según Wionczek, dado que la reforma agraria resultaba políticamente más viable si no se afectaban los intereses de los terratenientes nacionales, la elección más lógica para la ejecución de la reforma eran las zonas del país en poder de los ocupantes salvadoreños⁵⁶.

La realidad fue que hasta el mes de julio de 1969, habían regresado entre 15.000 a 18.000 salvadoreños a su patria de origen.

Pero lo que más afectó a los campesinos salvado-

Inútil (San José de Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana, 1971), pág. 207.

⁵² CARIAS, Marco V., *op. cit.*, pág. 597.

⁵³ "El I.N.A. comienza a desalojar campesinos salvadoreños", Diario "El Cronista" (Tegucigalpa, 24 de abril de 1969), cit. por ARIEH GERSTEIN, Jorge, *op. cit.*, pág. 562.

⁵⁴ ALONSO, Esther y SLUTZKY, Daniel, *op. cit.*, pág. 293.

⁵⁵ CARIAS, Marco V., *op. cit.*, pág. 589.

⁵⁶ WIONCZEK, Miguel, *op. cit.*, pág. 9.

reños no sólo fue el hecho de la expulsión, sino el trato de que habían sido objeto.

Según el Informe Preliminar de la Subcomisión de Derechos Humanos de la O.E.A., el desalojo de los emigrantes "indocumentados" salvadoreños derivó en la persecución y el maltratado de esa minoría ⁵⁷.

b. Terratenientes.

Uno de los problemas de El Salvador es la injusta distribución de las tierras. Esta situación se puede denominar como latifundista. Es decir campos de gran extensión pertenecientes a una sola persona o específicamente grandes propiedades explotadas con métodos arcaicos o parcialmente explotadas ⁵⁸.

El Embajador de Honduras en México, coronel Armando Velázquez Serrano dijo que El Salvador es la oligarquía más cerrada de Latinoamérica, donde 17 familias poseen la mayor parte de la tierra laborable en la que miles de salvadoreños trabajan sin documentación ni derecho alguno ⁵⁹.

El censo de 1930 señala que la tenencia de la tierra está concentrada en el 1 % de la población ⁶⁰.

De acuerdo con otra fuente, veinte familias son dueñas de El Salvador ⁶¹.

El 1 % de las propiedades agrícolas mantenía el control de la mitad del territorio cultivable ⁶².

Creemos que estos datos son suficientemente demostrativos de la situación agraria en El Salvador.

Otra nota característica de este país es el monocultivo. De acuerdo con un informe del Comité Inter-

americano de la Alianza para el Progreso, El Salvador depende en un 51 % de sus ventas de café ⁶³.

Según otra referencia El Salvador cubre el 48 % de su exportación con café, seguido por el algodón en rama con un 13 %. En general el sector agrícola y pesquero suministra el 70 % de sus exportaciones.

Pero lo que más nos interesa a los fines de nuestro estudio, es hacia dónde se dirigen las exportaciones del sector agropecuario. Los productos alimenticios y materiales crudos cubren el 68,7 % de las exportaciones totales, que se dirigen principalmente hacia los Estados Unidos y Alemania Occidental. Sólo el 20 % de esos productos se dirigen hacia Honduras ⁶⁴.

Es decir que las exportaciones del sector agropecuario se dirigen principalmente al mercado mundial.

La estructura agraria de El Salvador se iba a perturbar si volvían los nacionales radicados en Honduras ⁶⁵.

"La oligarquía nacional vio el peligro que significaba añadir cien mil desocupados más a los ya existentes y vio en la guerra la única manera de parar esa inmigración. Este es el factor desencadenante de la invasión" ⁶⁶.

Como la producción del sector agropecuario se dirige principalmente al mercado mundial, la guerra beneficiaba sus intereses y este argumento primó sobre el de otros sectores.

c. Industriales.

Existe en El Salvador un fuerte sector industrialista. Este hecho es reconocido por el actual vice Ministro de Economía de El Salvador que señaló: "Se ha for-

⁵⁷ ARIEH GERSTEIN, Jorge, *op. cit.*, pág. 563.
⁵⁸ Esta última definición está tomada del seminario realizado en Brasil en 1953 sobre problemas de tenencia y uso de la tierra, cit. por LAMBERT, Jacques, *América Latina* (Barcelona, Ariel, 1964), pág. 121.

⁵⁹ *Honduras refuerza su frontera*. Diario "La Razón" (Buenos Aires, 26 de junio de 1969), pág. 2. *Las 17 familias*, diario "Clarín" (Buenos Aires, 28 de agosto de 1965), pág. 13.

⁶⁰ CARIAS, Marco V., *op. cit.*, pág. 661.

⁶¹ SCIUTO, Luis A., *Dos mil muertos en la cuenta de los próceres del hambre*, diario "Clarín" (Buenos Aires, 20 de julio de 1969), pág. 12.

⁶² *A guerra começou num jogo de futebol*. Revista "Manchete" (Río de Janeiro, 2 de agosto de 1964), pág. 44.

⁶³ Informe del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, diario "Clarín" (Buenos Aires, 4 de febrero de 1968).

⁶⁴ *Esto es América Latina. La realidad económica un estigma frente al progreso*, en revista "Siete Días Ilustrados" (Buenos Aires, 17 de noviembre de 1969), pág. 93 y 94.

⁶⁵ La actual estructura agraria del país no es propicia a la absorción de más mano de obra. Un estudio del C.I.A.P. señala que hasta 1962 la industria y los servicios creados por ésta, proporcionaban 8.000 nuevos empleos por año, frente a un aumento anual en la oferta de mano de obra que puede estimarse en más de 20.000 personas. ARIEH GERSTEIN, Jorge, *op. cit.*, pág. 557.

⁶⁶ RIVERA, Luis Fuentes, *El conflicto Honduras-El Sal-*

mado un sector industrial que comprende no sólo a inversionistas y ejecutivos, sino que abarca otros sectores de servicios que dependen de aquél para su prosperidad... Este nuevo grupo ha venido desafiando abierta o indirectamente las estructuras tradicionales del poder, que habían dominado hasta entonces el sector agrícola"⁶⁷.

Hay que hacer notar que a partir de 1960, la producción industrial de El Salvador crece vertiginosamente, del 9 % en 1958, se pasó al 40 % en 1967. Las características de esta producción muy particular son: industria de acabado, ensamble, o embotellamiento, es decir, sólo se realiza el último proceso productivo; de allí que el valor agregado por esta industria es muy bajo; absorbe muy poca mano de obra y además utiliza una gran parte de la materia prima importada. Ahora bien, esta materia prima no es tal, sino que en realidad son productos intermedios o materias primas ya elaboradas que sufren en el país un último acabado. Esto muestra el tipo de industrialización particular. Por ejemplo, del total de materias primas extranjeras, el 67 % corresponde a productos intermedios o elaborados, es decir que figuran engañosamente como materias primas, pues son la materia original con que trabaja la industria⁶⁸.

Los productos manufacturados de El Salvador se dirigen fundamentalmente hacia Honduras y el mercado centroamericano.

Los combustibles y lubricantes, aceites y mantecas, productos químicos, artículos manufacturados, maquinarias, etc., cubren el 31,3 % de las exportaciones totales de El Salvador⁶⁹.

Pero lo realmente llamativo para los fines de nuestro estudio es que estos rubros mencionados cubren el 79,8 % de las exportaciones totales hacia Honduras.

¿En manos de quiénes está el desarrollo industrial en El Salvador? Según Rivera, sin poder aportar datos concretos, parecería aceptable que por una parte hay una fuerte tendencia de inversión de capitales de origen agrario o agrario-comercial en el sector manufacturero

(incluso por el apellido de las familias) y que además, éste está profundamente penetrado en sus rubros principales por el capital norteamericano (ya sea como empresas extranjeras químicas, farmacia, petróleo, papel, etc. o como empresas mixtas de capital nacional y extranjero). La importancia del capital norteamericano se agranda a partir justamente del desarrollo del Mercado Común y algunas cifras dan a entender la magnitud importante del mismo⁷⁰.

A todas luces y de acuerdo con los datos mencionados, los industriales estaban en contra de todo elemento que pudiera alterar el orden establecido del Mercado Común Centroamericano, por los fuertes beneficios que estaban obteniendo.

Sin embargo, según Rivera, los intereses oligárquicos más recalcitrantes prefieren un mal menor —la pérdida del mercado hondureño— que permitir el reingreso de los 300.000 salvadoreños al país, que podían minar la base del poder⁷¹. No hace este autor la diferencia entre grupos terratenientes e industriales que creemos es de suma importancia por los objetivos distintos que persiguen esos dos grupos.

La inquietud social, entre cuyos motivos se encuentra el desempleo y la situación agraria, caracterizada por un reparto desequilibrado de la propiedad de la tierra, incrementaron la sensibilidad del Gobierno salvadoreño, frente al problema del rápido crecimiento demográfico del país. Bajo este aspecto los terratenientes pudieron imponer su punto de vista sobre el interés industrialista que dependía del Mercado Común. En resumen los industrialistas no deseaban el conflicto ya que obtenían grandes ganancias del Mercado Común y de Honduras en particular.

d. Gobierno.

Las fuerzas políticas en El Salvador, de acuerdo con los candidatos presentados en 1967 y por orden de importancia de votos eran:

Partido de la Conciliación Nacional (P.C.N.) fundado por el coronel Julio A. Rivera, que asumiera la

vador en la obra de varios autores, *La Guerra Inútil*, op. cit., pág. 321.

⁶⁷ ARIEH GERSTEIN, Jorge, op. cit., pág. 557.

⁶⁸ RIVERA, Luis Fuentes, op. cit., pág. 323.

⁶⁹ ALONSO, Esther y SLUTZKY, Daniel, op. cit., pág. 216.

⁷⁰ RIVERA, Luis Fuentes, op. cit., pág. 323.

⁷¹ *Ibidem*, pág. 323.

presidencia en 1962. Este partido volvió a triunfar en 1967 y recientemente en 1972.

Partido Demócrata Cristiano (P.D.C.).

Partido Acción Renovadora (P.A.R.) que en las elecciones de 1967, proponía la Reforma Agraria en todas aquellas propiedades que sumaban más de 100 hectáreas.

Partido Popular Salvadoreño (P.P.S.) que representaba los intereses industriales urbanos.

A pesar de esta diversidad de tendencias, los hechos que se sucedieron con Honduras, hace que el Gobierno (P.C.N.) reúna a las fuerzas opositoras en un solo objetivo, dejando de lado la intranquilidad social manifestada en fuertes huelgas de maestros y obreros. El Gobierno va afianzando su autoridad y organiza el Frente de Unidad Popular, maniatando de esta manera a los partidos políticos opositores.

Integran este Frente, los universitarios como columna principal, agrupaciones políticas como el Partido Revolucionario, la Unión Democrática Nacionalista, etc. y dos organizaciones sindicales.

En principio, la posición del Frente es de condena al gobierno de Honduras por las atrocidades cometidas con los salvadoreños, pero aclarando que era necesaria una transformación interna del propio país, para evitar este tipo de problemas. Al decir de Rivera, era un apoyo crítico. Pero el Frente cambia su postura, la semana anterior al conflicto, ante el ambiente belicista existente y apoya la invasión ⁷².

Es interesante destacar en este punto, las relaciones entre el Gobierno de El Salvador y el Partido Liberal de Honduras.

Es tradicional el apoyo, o por lo menos las simpatías, que brindaba el Gobierno de El Salvador al Partido Liberal, opositor de Honduras, simpatías que al parecer eran mutuas.

En 1967 hubo incidentes entre los dos países. El gobierno de El Salvador, encabezado por el coronel Julio A. Rivera, apoyó al Partido Liberal de Honduras, para voltear al Presidente López Arellano. Varios camiones del ejército de El Salvador con pertrechos de guerra, atravesaron la frontera y fueron capturados por fuerzas adictas a López Arellano. Al parecer estos

pertrechos iban encaminados a abastecer a las fuerzas liberales para derrocar a López Arellano ⁷³.

En 1969 era un secreto a voces en El Salvador, que el plan de invasión era llegar en 72 horas a Tegucigalpa, capital de Honduras y derrocar al Presidente López Arellano. A partir de esto, según Rivera, se puede pensar que la intención era poner en su lugar a un gobierno "amigo", probablemente del Partido Liberal ⁷⁴.

Aun en las elecciones de 1971 en Honduras, la esposa del candidato presidencial Dr. Ramón Ernesto Cruz, acusó veladamente al candidato del Partido Liberal, Licenciado Jorge Bueno Arias, de financiar su campaña con dinero salvadoreño ⁷⁵.

Otro problema a considerar a nivel oficial, es el de delimitación de frontera entre los dos países.

En 1895 y 1918, Honduras y El Salvador, han tratado por medio de convenios de fijar los límites fronterizos entre ambos. Sin embargo en la práctica no se realizó esa delimitación.

A fines de 1967, a raíz de incidentes fronterizos, funcionó una comisión interestatal de estudio que redactó un proyecto de Tratado General de Límites entre Honduras y El Salvador, pero que nunca fue aprobado por los respectivos gobiernos.

Para el gobierno de El Salvador, el problema de límites es un asunto secundario ya que jamás se ha preocupado por delimitar fronteras con los países vecinos, pues sabe que a la larga Centroamérica será una sola nación. Otro argumento oficial versa en torno a que si El Salvador quisiera discutir el problema, para lo cual cuenta con documentos que harían prevalecer sus derechos sobre los territorios en disputa, no tendría con quién ya que el gobierno de Honduras está impedido constitucionalmente de hacerlo. Si bien la falta de delimitación de frontera no fue una causa directa del conflicto, según Gerstein fue un factor de indudable inestabilidad, ya que se produjeron 12 incidentes, entre mayo de 1967 y junio de 1969 ⁷⁶.

⁷³ CABLE, Vicent, *The football war and Central American Common Market "International Affairs"* (Londres, octubre 1969), pág. 661.

⁷⁴ RIVERA, Luis Fuentes, *op. cit.*, pág. 306.

⁷⁵ *Honduras elige presidente*, diario "Clarín" (Buenos Aires, 28 de marzo de 1971).

⁷⁶ ARIEL GERSTEIN, Jorge, *op. cit.*, pág. 560.

⁷² *Ibidem*, pág. 310.

La existencia de dos sectores, terratenientes e industriales, es fundamental para entender el porqué de una toma de posición favorable a la acción armada contra Honduras. El interés agrario tradicional de los grandes terratenientes se impuso sobre el interés industrialista. Además era más fácil esta solución que encarar una reforma agraria en El Salvador⁷⁷.

El gobierno de El Salvador es expresión de los intereses de los grandes propietarios, entre ellos, los dueños del famoso café de El Salvador, cultivado en tierras rojas, alimentadas por la lava de los volcanes, entre 600 y 1.200 metros de altura, de una productividad aún mayor que la de San Pablo, Brasil⁷⁸.

e. Fuerzas armadas.

A consecuencia de una inexacta delimitación de las fronteras entre Honduras y El Salvador se producen 12 incidentes entre mayo de 1967 y junio de 1969.

Carias habla de dos años de guerra fría antes del conflicto armado de 1969 y que se inician con la captura en suelo hondureño en mayo de 1967 del ciudadano de Honduras, Antonio Martínez Argueta, acusado de ser prófugo de la justicia salvadoreña. Martínez Argueta se encontraba en su hacienda "Dolores". Fue atacado él con sus trabajadores por guardias y bandidos salvadoreños, quienes lo aprehenden y lo llevan a territorio salvadoreño⁷⁹.

Según el relato de Nunfio (autor salvadoreño) los hechos se produjeron de la siguiente manera: Martínez Argueta, amparado por las fuerzas de seguridad fronterizas hondureñas, violó repetidamente el territorio nacional para cometer una serie de robos, incendios y asesinatos, por lo cual fue juzgado y vencido en juicio en El Salvador. Fugitivo de la justicia, cayó un día en poder de las autoridades salvadoreñas, y esto dio lugar a la renovación del problema fronterizo, con sus concomitantes de la propaganda anti-salvadoreña, el nacionalismo. Según alguna versión fue capturado en

⁷⁷ Rivera, Luis Fuentes, *op. cit.*, pág. 321.

⁷⁸ ABERASTURY, Marcelo, *Análisis de un caso internacional. El conflicto entre Honduras y El Salvador*, revista "Estrategia" (Buenos Aires, marzo-abril 1971), N° 10, pág. 20.

⁷⁹ CARIAS, Marco V., *op. cit.*, pág. 595.

una finca "Dolores", cuya extensión abarca, tanto territorio salvadoreño como hondureño. De ahí que se discutíó respecto de si la captura se había hecho en Honduras y consiguientemente había habido violación de la soberanía⁸⁰.

Luego se produjeron otros incidentes fronterizos.

Guardias de El Salvador atacan a agentes de seguridad hondureños destacados en Florida, Honduras, matando a dos de ellos e hiriendo a otros.

Hondureños matan a cuatro guardias salvadoreños y capturan a otros dos.

El Salvador moviliza luego de estos incidentes de dos mil a cinco mil hombres en la frontera. Honduras responde de la misma manera pero con menor número de soldados.

En mayo de 1967 se produce el hecho que hemos mencionado en el punto anterior, tropas que invaden territorio hondureño, al parecer para derrocar al presidente López Arellano.

Posteriormente se captura a 40 soldados salvadoreños, por efectivos del ejército hondureño, cuando los primeros penetraron hasta la ciudad hondureña de Nueva Ocotepeque.

Esta situación peligrosa que estuvo a punto de llegar a un conflicto armado, amaina con el retiro de las tropas salvadoreñas (julio de 1968), y el canje de prisioneros; Martínez Argueta fue indultado y se liberó a los soldados salvadoreños⁸¹.

En diciembre de 1968, buques pesqueros de El Salvador, penetraron en aguas hondureñas, siendo decomisados dos de ellos.

Es decir que la mayoría de estos conflictos entre los dos países giraban alrededor del problema de la falta de delimitación de sus fronteras.

Como habíamos dicho, desde 1931 se han venido sucediendo militares en las presidencias de El Salvador. El General Max Martínez, el primero de ellos, estuvo en el poder 13 años. Durante este período se elevó la categoría de los militares en su formación castrense, en su nivel de salarios y en su prestigio. Por los acontecimientos de mayo de 1967, golpe abortado contra

⁸⁰ NUNFIO, Obdulio, *Radiografía de la guerra del fútbol o de las cien horas*, "Revista Mexicana de Sociología" (México, mayo-junio 1970), pág. 671.

⁸¹ *Ibidem*, pág. 679.

el presidente López Arellano, los militares sufrieron un deterioro importante y tenían que reivindicarse⁸².

El Ejército y la Guardia Nacional empezaron a tomar papel activo en los sucesos, viendo la oportunidad de vengar una derrota que los achicó frente a la opinión pública de su país, cuando un contingente de tropas fue apresado en territorio de Honduras en 1967. Es evidente que la política de El Salvador frente a la crisis, fue dominada por el criterio de "mano dura" más que por criterios de manejos diplomáticos⁸³.

Debemos aquí recordar los dos grupos dentro del ejército: 1. Liberal que apoyó al presidente Sánchez Hernández en las elecciones de 1967, junto a la burguesía media, bajo la promesa de realizar reformas necesarias para promover la pequeña y mediana empresa, y 2. Los duros que son apoyados por los grandes terratenientes y se oponen a todo programa de reforma⁸⁴.

Habíamos ya observado que los terratenientes son los que impulsan al ejército a tomar una postura más dura frente al problema del rápido crecimiento demográfico del país, por el regreso de los salvadoreños residentes en Honduras.

A consecuencia de esta situación, El Salvador rompe sus relaciones diplomáticas con Honduras el 27 de junio de 1969 y el lunes 14 de julio del mismo año, ataca sorpresivamente a ese país, en defensa de los derechos humanos y de la dignidad del hombre⁸⁵. Justificaba el hecho en que se tenía información de un presunto ataque hondureño, cosa que descarta Rivera⁸⁶.

De acuerdo con Carías, el temor de una revolución comunista en El Salvador, es lo que impulsa a ese país a buscar la guerra con Honduras⁸⁷.

De acuerdo con otras fuentes también hondureñas, el móvil fundamental de la guerra provocada sin ninguna justificación por El Salvador, es resolver su problema político-económico interno, agravado por la inexistencia de una reforma agraria que distribuya equi-

tativamente la tierra y retenga en ella a una población que para satisfacer sus necesidades vitales se ve precisada a vagar como paria hacia otras tierras extrañas⁸⁸.

Según otro autor hondureño, la pretensión real de El Salvador era hacer valer la teoría nazi-fascista de la protección de las minorías en el extranjero y la del derecho de apropiación de territorios por conquista; todo con el objeto de diferir una revolución interna a punto de explotar⁸⁹.

f) Iglesia Católica

En el mes de julio de 1969 frente a los acontecimientos que se estaban produciendo, ocurre un hecho auspicioso. Los Obispos de Honduras y El Salvador redactan y firman en común, un llamado a la paz, instan a su clero y a sus fieles a la fraternidad y a buscar juntos la justicia para todos⁹⁰.

Con posterioridad al conflicto Monseñor Chávez y González, primado de El Salvador, y otros Obispos proponen la fundación de un fondo *Populorum Progressio* para ese país. Este fondo tendría como finalidad, recibir y distribuir tierras cedidas por grandes propietarios e industrias, para repartir entre los salvadoreños que regresan de Honduras, como consecuencia del conflicto⁹¹.

Entre el 5 y el 10 de enero de 1970, la Asamblea Nacional Salvadoreña convocó al Primer Congreso Nacional sobre la Reforma Agraria. Fueron invitados delegados gubernamentales, representantes de la Universidad, patrones, trabajadores y 4 representantes de la Iglesia. Los que representaban oficialmente a la Iglesia, tomaron una posición muy clara sobre una

⁸⁸ FLORES, Enrique, *La O.E.A. y el conflicto hondureño-salvadoreño*. Revista de Derecho. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Autónoma de Honduras (Tegucigalpa, 1969), pág. 121.

⁸⁹ VELAZQUEZ DIAZ, Max, *Análisis de las resoluciones en el caso hondureño-salvadoreño*. Revista de Derecho, op. cit., pág. 125.

⁹⁰ *Mientras tanto en América*, en Informaciones Católicas Internacionales (México, agosto de 1969), Nº 341-342, pág. 14.

⁹¹ *Justicia Social*. Informaciones Católicas Internacionales (México, 2ª setiembre de 1969), Nº 344, pág. 14.

⁸² *Ibidem*, pág. 679.

⁸³ ARIEH GERSTEIN, Jorge, op. cit., pág. 564.

⁸⁴ CARIAS, Marco V., op. cit., pág. 595.

⁸⁵ NUNFIO, Obdulio, op. cit., pág. 676.

⁸⁶ RIVERA, Luis Fuentes, op. cit., pág. 311.

⁸⁷ CARIAS, Marco V., op. cit., pág. 599.

Reforma Agraria radical, juzgando que se han reunido en ese país las condiciones para que el gobierno tenga no solamente el derecho, sino el deber de decretar algunas expropiaciones masivas, en vista de las situaciones de injusticia alarmante en que vive la mayoría de la población. Además agregaba que se debía sacar al campesino de su marginalidad y hacerlo hombre responsable capaz de desempeñar el papel que le corresponde en la vida política.

Los obreros y los universitarios dominaron el Congreso. Los representantes patronales se retiraron del mismo y los delegados gubernamentales continuaron participando, pero sin votar. El cuarto día de deliberaciones, fue secuestrado el representante de la Iglesia, padre José Inocencio Alas y dejado en libertad el día siguiente (semi-inconsciente, desprovisto de ropas, rapado y drogado). La Iglesia, en una reunión presidida por el arzobispo y el obispo auxiliar, declaró que continuaría denunciando las injusticias con más energías aún... así como reclamando la promoción integral del campesino ⁹².

Como conclusión de este punto podemos decir que la Iglesia, dejando de lado diferencias nacionales, ha sido uno de los pocos grupos que han tratado de encontrar una solución al conflicto armado.

B. Honduras

a) Terratenientes

El problema más importante que confronta el país es el agrario, según propias declaraciones del Licenciado Rigoberto Sandoval, director del Instituto Nacional Agrario (I.N.A.) ⁹³.

Podemos destacar en este sentido dos aspectos: el monocultivo y el latifundio.

El 87 % de las exportaciones de Honduras, provie-

nen de ese sector (bananas, café, maderas y algodón). Agregamos a estas cifras que el banano representa por sí solo el 62 % de las exportaciones ⁹⁴.

Por otro lado, el régimen de tenencia de la tierra en Honduras se caracteriza por el latifundio. El total de minifundios suman un poco más de 500.000 hectáreas, mientras que 436 grandes propiedades ocupaban casi la misma extensión. Según el censo de 1952, formaban el sector de la gran propiedad, 525 fincas, ocupando una superficie de 668.852 hectáreas. De esta superficie, 200.000 hectáreas están en manos de dos compañías bananeras que operan en la zona norte del país o sea que en sólo dos propiedades está concentrado el 30 % de la superficie total ocupada por el mencionado sector ⁹⁵.

A partir del 24 de noviembre de 1967 se comienza a sentir la presión que ejercen sobre el gobierno los terratenientes. En esa fecha, la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras, F.E.N.A.G.H. que representa a los propietarios agrícolas, dirigió una carta al Presidente de la República, López Arellano, en la que denunciaba "que en número considerable, son extranjeros los que usurpan las propiedades rurales, especialmente de nacionalidad salvadoreña".

En una declaración posterior, 26 de junio de 1969, la FENAGH, acusaba al Director del Instituto Nacional Agrario I.N.A. de no aplicar efectivamente la ley de Reforma Agraria que se promulgó en Honduras en el año 1962.

Dos notas debemos destacar aquí: primero, que la exportación de productos no manufacturados representan el 86,3 % del total y las manufacturas representan sólo el 13,7 %; y segundo, que la exportación se dirige fundamentalmente a estos países: Estados Unidos 44,8 %, Alemania Occidental 22 % y El Salvador 7,3 %.

Es decir que a los terratenientes les convenía desalojar a los campesinos salvadoreños de sus tierras y el conflicto no los perjudicaba mayormente, ya que más del 60 % de sus exportaciones se envía a países fuera de la región.

Siguiendo a Alonso y Slutsky y como conclusión de

⁹⁴ *Ibidem*, pág. 9.

⁹⁵ CARIAS, Marco V., *op. cit.*, págs. 566 y 568.

⁹² El Salvador: Un sacerdote secuestrado y maltratado durante el Primer Congreso Nacional sobre la Reforma Agraria, en Informaciones Católicas Internacionales (México, 2º febrero de 1970), pág. 15.

⁹³ Exposición del Lic. Rigoberto Sandoval C. ante el Comité Central del Partido Nacional de Honduras el 21 de abril de 1969. Publicación del Comité Central del Partido Nacional de Honduras (Comayagüela, D. C. 1969), pág. 7.

este punto, podemos decir que atribuyendo las invasiones de tierras a salvadoreños, se lograban varios resultados todos coincidentes en impedir una verdadera reforma agraria y defender el *statu quo*. Por un lado, se presionaba por el desalojo de los campesinos salvadoreños, con el objeto de que esas tierras fueran afectadas por la reforma agraria evitando de ese modo invasiones a la propiedad privada de los terratenientes; presentado el conflicto en términos de nacionalidad, lograban una polarización de la opinión pública favorable a sus intereses. Por otro lado, el énfasis puesto en los invasores salvadoreños permitía redefinir el problema de los conflictos agrarios: ya no se trataba de una redistribución de la tierra en favor de campesinos y obreros agrícolas, sino de desalojar a una minoría extranjera que ha usurpado tierras públicas y distribuir esas tierras entre los nacionales. De esta forma, el verdadero foco del problema —la redistribución de la tierra— es desviado hacia un conflicto entre naciones. Este planteamiento oculta deliberadamente la realidad; en efecto, se enfatiza el carácter “extranjero” de los campesinos que defienden sus derechos ante los terratenientes, cuando aquéllos son un sector minoritario en el conjunto del campesinado nacional. Mientras tanto, nada se dice de los propietarios extranjeros que explotan extensiones considerables de tierras, de las cuales han sido desalojados campesinos nacionales. Señalar esta situación podría llevar a un cuestionario de las concesiones dadas a la compañía bananera norteamericana y en general a poner en tela de juicio los derechos de la propiedad privada. Como se ve, esta manipulación de los intereses nacionales sólo persigue la defensa de la actual distribución de la tierra. La existencia de campesinos salvadoreños en Honduras les ha servido a los terratenientes para presentar como un conflicto de tipo nacional, lo que en realidad es un conflicto entre dos clases sociales⁹⁶.

b) Sindicatos

El sector agropecuario es el de mayor peso dentro de la estructura económica hondureña, tanto por la

⁹⁶ ALONSO, Esther y SLUTZY, Daniel, *op. cit.*, págs. 295 y 296.

población que ocupa, por el producto generado, como porque de él se obtienen los principales productos de exportación. También las arcas fiscales dependen de las exportaciones de productos primarios⁹⁷.

La distribución de tierras en Honduras, trae como consecuencia enfrentamientos entre estas dos clases sociales, campesinos y terratenientes⁹⁸.

Los conflictos agrarios se originan al tratar los terratenientes de expulsar a los campesinos de las tierras que ocupan ilegalmente o tierras reservadas para lotes familiares o nacionales de las que el terrateniente se ha apropiado arbitrariamente, o a realizar despojos por diferentes medios, algunos de ellos legales, pero más frecuentemente mediante la persecución por parte de autoridades militares o de gavillas armadas, ex-profeso, destruyendo las siembras, quemando las viviendas, asesinando dirigentes campesinos, sobornando jueces, etc. De la agudización del conflicto agrario da idea el hecho de que cuando ha existido libertad para ellos, más de 35.000 campesinos han formado parte de asociaciones campesinas con el fin de luchar por la tierra. Este número es alto tomando en cuenta los problemas que implica para la organización la gran dispersión de la población rural; más de 142 comunidades están luchando por la tierra y en los últimos años se han producido en Honduras, alrededor de 96 conflictos agrarios, siendo los más importantes los registrados en Guanchías, Oropoli, Jamastrán, que son las zonas en donde en los últimos años se ha operado con mayor rapidez e intensidad el desarrollo capitalista de la agricultura⁹⁹.

La población total de la República de Honduras en 1961 era de 2.003.000 personas.

El campesinado es el sector mayoritario de la población, compuesto por 1.251.000 personas. Este número representa el 53 % de la población del país¹⁰⁰.

De acuerdo con la población urbana y rural, tenemos que en 1961, el 76 % vivía en el campo y el 23 % en las ciudades.

Otra referencia de este importante sector está dada en el cuadro de población económicamente activa. Del

⁹⁷ *Ibidem*, pág. 295.

⁹⁸ *Ibidem*, pág. 295.

⁹⁹ CARIAS, Marco V., *op. cit.*, pág. 573.

¹⁰⁰ *Ibidem*, pág. 567.

total aproximado de 700.000 personas, 456.000 trabajan en la agricultura, o sea el 66 % ¹⁰¹. Alonso y Slutzky nos hablan del 81 % en lugar del 66 % ¹⁰².

Pero lo más serio, lo más sorprendente y hasta cierto punto doloroso —según el Director del I.N.A.— es que un 85 % de ese 70 % (población económicamente activa) está practicando una agricultura de subsistencia, o sea gente que no produce ni para poderse alimentar ¹⁰³.

Tanto en Honduras como en El Salvador existe una gran cantidad de tierras fértiles que no son explotadas o que lo son en forma improductiva: tierras de las compañías bananeras que se encuentran en reserva, tierras de los grandes latifundios ganaderos trabajadas ineficientemente; tierras nacionales y privadas que se mantienen baldías y aún sin explorar (zona de La Mosquitia) y sin embargo, la distribución de la propiedad existente condena a la mayoría de la población a la desocupación, el hambre y el éxodo ¹⁰⁴.

La desocupación se hace cada vez más evidente en los últimos años.

En 1952 las plantaciones bananeras del Norte daban ocupación a 35.000 obreros. A partir de ese año hay un constante proceso de mecanización, sobre todo en el empaque de fruta, lo cual trajo como consecuencia el despido de 19.000 obreros en 1953.

El proceso de mecanización ha continuado en la Standard Fruit cuando instaló una segunda empaquetadora del banano en cajas de cartón en La Ceiba en 1960.

A la desocupación brindada por el proceso de mecanización, se debe agregar los contingentes de obreros que llegaron del interior a la costa norte en busca de mejores salarios (comparativamente cuatro veces superiores) pero que sólo engrosan las filas de los desocupados.

En Honduras nos encontramos con un campesinado con mayor grado de conciencia de grupo, que se plas-

ma en la existencia de organizaciones de defensa de sus derechos.

En 1954 se produjo una gran huelga en los campos bananeros, en la cual participaron 35.000 trabajadores y tuvo como resultado la legalización de la organización sindical.

Los principales sindicatos son: ANACH, Asociación Nacional de Campesinos Hondureños; ACASH, Asociación Campesina Social Cristiana de Honduras; SITRATERCO, Sindicato de Trabajadores de la Tela Railroad Company y SITRASFCO, Sindicato Unificado de Trabajadores de la Standard Fruit Company.

Como consecuencia de los conflictos agrarios que se producen y sobre todo por la acción del campesinado organizado que presiona para una mejor distribución de la tierra, se concreta la creación del Instituto Nacional Agrario I.N.A. en 1961.

Según otras fuentes, el I.N.A. se crea para no perjudicar a los grandes terratenientes hondureños y a la United Fruit Company ¹⁰⁵.

A pesar de crearse en 1961 el I.N.A. no actuó efectivamente hasta 1969. La posición del I.N.A. se ha enmarcado dentro de los límites impuestos por la propiedad privada legalmente establecida. Ha mantenido una posición equidistante según Alonso y Slutzky, tanto del sector de grandes propietarios de tierra, como del sector campesino ¹⁰⁶.

El sector campesino agrupado en la ANACH ha respaldado críticamente la acción del I.N.A. En la IV Asamblea Extraordinaria de la ANACH (setiembre de 1968) se elaboró un documento como base "para exigir al I.N.A. mayor efectividad y dinamismo en la aplicación de la ley de reforma agraria".

La manipulación de los intereses nacionales sólo persigue la defensa de la actual distribución de la tierra.

Este hecho fue denunciado concretamente por la ANACH, Asociación Nacional de Campesinos Hondureños en carta dirigida al diario "El Cronista" el 6 de junio de 1969 cuando el Presidente de esta asociación afirmaba: "...en ningún momento nuestra organización ha dado orden a sus afiliados para que in-

¹⁰¹ SANDOVAL, Rigoberto, *op. cit.*, pág. 8.

¹⁰² ALONSO, Esther y SLUTZKY, Daniel, *op. cit.*, pág. 268.

¹⁰³ SANDOVAL, Rigoberto, *op. cit.*, pág. 9.

¹⁰⁴ ALONSO, Esther y SLUTZKY, Daniel, *op. cit.*, pág. 282.

¹⁰⁵ ARIEH GERSTEIN, Jorge, *op. cit.*, pág. 555.

¹⁰⁶ ALONSO, Esther y SLUTZKY, Daniel, *op. cit.*, pág. 287.

vadan los terrenos de las haciendas de San Bernardo y Santa Cruz en el Departamento de Choluteca y menos aún que dichos compañeros sean armados... En la información que sirve su diario y a la que arriba me refiero, no se dice muy cuidadosamente que la dueña de las haciendas de San Bernardo y Santa Cruz, doña Mira Montealegre y Tigerino es nicaragüense y que no tiene derechos a poseer terrenos en la frontera con su país...". Es interesante señalar que los dos terratenientes más grandes del país, las compañías bananeras y extranjeras, no han sido afectadas en la lucha por la tierra. Como lo señala Marco V. Carías, las compañías han creado un sistema de "para-choques" usando para ello a los llamados finqueros independientes, de tal manera que la lucha se realiza entre terratenientes nacionales y campesinos hondureños y salvadoreños ¹⁰⁷.

Como conclusión de este punto podemos decir que antes del conflicto bélico, no había ninguna diferencia de nacionalidad, y los campesinos hondureños y salvadoreños actuaban conjuntamente en defensa de sus intereses enfrentando a los terratenientes.

c) *Industriales*

De acuerdo con el Dr. César A. Batres, presidente de la Asociación Nacional de Industriales, Honduras es el país de menor desarrollo industrial de América Central ¹⁰⁸.

Tal es así que en el cuadro de su comercio exterior observamos que sólo el 13,7 % de sus exportaciones corresponde a productos manufacturados, pero el 96,3 % de sus importaciones proviene de ese sector.

Analizando las importaciones de manufacturas vemos que el primer lugar en porcentajes, corresponde a los Estados Unidos, con 48 %, siguiéndole El Salvador con el 12 %.

La llegada a Honduras de manufacturas, fundamentalmente tradicionales, debía entrar en competencia

rápida, y por ende, en conflicto con las posibilidades de mantenimiento y expansión de los sectores manufactureros locales de Honduras, quienes vieron así frenada su marcha y participación en su propio mercado.

Se comenzó entonces en Honduras, con una campaña destinada a promover el consumo de productos nacionales ante la competencia de sus similares extranjeros.

El Presidente de Honduras apuntaló esta campaña. En su discurso del 16 de enero de 1968 dijo entre otras cosas: "...La iniciativa privada por su parte en sus planes de inversión, espera también contar con la colaboración estrecha de las distintas dependencias del Gobierno y del pueblo hondureño, mediante la aceptación y consumo de sus productos, como un estímulo hacia sus iniciativas y esfuerzos. El Gobierno de la República considera indispensable la definición de una política de compras de productos de origen nacional, y hace saber a las dependencias del Estado y al público consumidor, lo siguiente: 1. Dar cumplimiento... a las disposiciones... que prescribe: Se prohíbe la compra de productos manufacturados en el extranjero iguales o semejantes a los que se producen en el país, salvo lo dispuesto en los Tratados especiales... 2. Los materiales requeridos para la ejecución de obras públicas, por parte del Gobierno central y de las instituciones autónomas, financiadas con préstamos, debe dársele en lo posible preferencia a los productos de origen nacional. Excitar a las empresas establecidas en el país y a la ciudadanía en general para que pongan en práctica una política de compras locales que se traduzcan en un decidido apoyo a los esfuerzos de desarrollo industrial del país, dando preferencia a los artículos producidos o manufacturados en Honduras que sean iguales o semejantes a los producidos en el extranjero". Las palabras del Presidente recibieron el beneplácito del sector privado principalmente el que se relaciona con la industria nacional. Fue... un llamado... con el loable propósito de defender lo verdaderamente nuestro, afirmaba la Revista "La Industria", órgano oficial de la Asociación Nacional de Industriales Hondureños. La campaña fue continuada por un boicot, principalmente de productos salvadoreños. Cabe consignar entre los medios empleados para el boicot, el anuncio aparecido en la

¹⁰⁷ *Ibidem*, pág. 296.

¹⁰⁸ WASELFISS, Jacobo, *El comercio exterior, el mercado común y la industrialización en relación al conflicto en la obra de varios autores La Guerra Inútil*, op. cit., pág. 200.

Revista "La Industria" que decía: "Señor Consumidor: Al consumir los productos nacionales usted está protegiendo el empleo de sus compatriotas. Por eso Usted debe consumir los productos nacionales y protegerá la industria nacional"¹⁰⁹.

Luego comenzaron a circular panfletos que decían: "COMPATRIOTA. Unete al Boicot: no consumas productos hechos en El Salvador. He aquí algunos de ellos: Margarina Mirasol, Zapatos Adoc, Telas marca "La Estrella", Frazadas Caribe, Confites Delicia, Machetes Corneta, Toallas Hilasal, Fósforos Caballo Negro, Cemento Cessa, Detergente Rinso. Tú conoces otros productos salvadoreños además de éstos, abstente de comprarlos". Estos panfletos aparecieron según Rivera algunos días antes del conflicto¹¹⁰, según Waiselfisz luego de estallado el conflicto¹¹¹.

De acuerdo con Waiselfisz se pueden identificar tres elementos distintos que se integran en la lucha competitiva de ciertos sectores de la burguesía industrial y comercial hondureña:

a) Los impuestos al consumo como medida proteccionista para los productos locales.

b) La campaña por el consumo de productos nacionales y no los extranjeros, y por ende, el boicot velado.

c) La incitación por diversos medios, al boicot abierto, y a la agresión a la competencia salvadoreña una vez estallado el conflicto, o también como factor del mismo.

Según el mismo autor, el boicot industrial más que una consecuencia, es una de las causas del conflicto¹¹².

d) Gobierno

El Gobierno de Honduras se enfrentó en los últimos años con dos problemas internos muy graves: el político y el agrario. Como el último ha sido desarrollado en los puntos anteriores, nos dedicaremos ahora solamente al aspecto político.

En 1963 se produce en Honduras un Golpe de Es-

tado sangriento, según Carías, por el cual es derrocado el Presidente Ramón Villeda Morales del Partido Liberal y asume su lugar el Coronel Oswaldo López Arellano quien representaba al Partido Nacional¹¹³.

En 1965 se llama a elecciones y se consolida en el cargo López Arellano que cuenta con el apoyo de las fuerzas armadas y pequeños sectores del pueblo hondureño. Su mandato termina en 1971. Era intención del presidente López Arellano presentarse nuevamente en ese año como candidato presidencial para ser reelecto. Esto provocó reacciones en dos grupos: por una parte el Partido Liberal que intentaba lograr mayor influencia en el Gobierno para evitar esta reelección, y por otra la Federación Sindical de Trabajadores Nortes de Honduras, Sindicato Bananero (FESINTRANH), hizo conocer por primera vez un manifiesto político a principios de 1969 en el que se oponía abiertamente a la reelección de López Arellano y que en caso de autorreelegirse se trataría de formar un nuevo partido, rompiendo la dicotomía liberal-nacional, de tipo laborista, que tuviera como piedra angular a los sindicatos¹¹⁴.

Asegurándose de que no sería reelecto el Presidente López Arellano, el Partido Liberal y la FESINTRANH apoyan al Gobierno en el Frente de Unidad Nacional para la defensa del país.

De esta manera el Gobierno logró antes del conflicto el prestigio que había perdido en los colegios profesionales y en la universidad y, lo que es muy importante, en el sector empresarial y obrero de la costa norte del país.

Una de las pruebas más difíciles para el Gobierno fue la huelga de la costa norte (setiembre de 1968) en contra de los nuevos impuestos al consumo, en la cual participaron obreros, comerciantes e industriales de la costa norte y los estudiantes universitarios de Tegucigalpa. Para sofocar esta huelga el Gobierno se vio en la necesidad de decretar el estado de sitio y de emplear en su totalidad la fuerza armada que convergió hacia San Pedro Sula y las plantaciones bananeras. Solamente después de una brutal represión volvió la calma al país. Meses más tarde, se iniciaba la huelga de maestros, a la cual se unieron los estudiantes

¹⁰⁹ *Ibidem*, pág. 201.

¹¹⁰ RIVERA, Luis Fuentes, *op. cit.*, pág. 328.

¹¹¹ WASELFISZ, Jacobo, *op. cit.*, pág. 202.

¹¹² *Ibidem*, pág. 204.

¹¹³ CARIAS, Marco V., *op. cit.*, pág. 591.

¹¹⁴ RIVERA, Luis Fuentes, *op. cit.*, pág. 328.

universitarios, gozando de la simpatía de la población. Esta huelga duró varias semanas y terminó al iniciarse los incidentes con El Salvador, los cuales fueron aprovechados por el Gobierno para desviar la atención del pueblo hondureño respecto de la huelga magisterial y otros problemas internos ¹¹⁵.

Otro problema a nivel oficial y en directa relación con El Salvador era la falta de delimitación de las fronteras. Honduras insiste que es la República de El Salvador la que ha mantenido una posición definitivamente negativa para llegar a acuerdos fronterizos entre ambos países. A este respecto, el Jefe de Relaciones Públicas de las Fuerzas Armadas de Honduras opina que la falta de una delimitación de fronteras fue propiciada por El Salvador a fin de tener pretexto para realizar incursiones en territorio hondureño y para, llegado el momento, hacer reclamaciones territoriales ¹¹⁶. Por otra parte el Gobierno de Honduras ha declarado en varias ocasiones que la falta de definición de fronteras con El Salvador por la negativa de este último a negociar, ha sido una de las causas principales del conflicto armado. La Embajada de Honduras en México declaró por medio de su Encargado de Negocios, que "la raíz del grave conflicto... es la falta de delimitación de fronteras entre ambos países" ¹¹⁷.

Como conclusión de este punto, podemos decir que no hay pruebas para sostener que el Gobierno de Honduras estuvo interesado en provocar el conflicto con el objeto de desviar la oposición política. Pero sí, es evidente que a raíz del conflicto el problema político interno quedó diferido, desapareciendo casi por completo la explosividad de la situación. Como ejemplo de ello Gerstein señala el manifiesto de los estudiantes universitarios y el apoyo incondicional del Partido Liberal de la oposición ¹¹⁸.

¹¹⁵ CARIAS, Marco V., *op. cit.*, pág. 593.

¹¹⁶ ARIEH GERSTEIN, Jorge, *op. cit.*, pág. 559.

¹¹⁷ TENORIO, J. Paulo, *Crisis entre Honduras y El Salvador. El origen es una falta de delimitación de fronteras*. "Boletín Diplomático" (México, abril de 1970), cit. por ARIEH GERSTEIN, Jorge, *op. cit.*, pág. 560.

¹¹⁸ *Ibidem*, pág. 555.

e) Fuerzas Armadas

Vale la pena reseñar las principales pautas en las cuales los militares jugaron un papel activo en los sucesos.

Como consecuencia de la falta de delimitación de fronteras entre Honduras y El Salvador se produjeron 12 incidentes entre mayo de 1967 y junio de 1969. Los episodios castrenses, especialmente el golpe abortado contra López Arellano de 1967, dieron gran prestigio a las fuerzas armadas de Honduras en sus enfrentamientos con tropas de El Salvador.

El gobierno de López Arellano se originó en un golpe militar sangriento y su estabilidad se basa únicamente, según Carias, en la fuerza del aparato armado y en el apoyo de un sector minoritario del Partido Nacional ¹¹⁹.

Además de las fuerzas armadas, hay que agregar la existencia de dos grupos armados que han tenido mucha importancia en la expulsión masiva de salvadoreños de Honduras: "La Mancha Brava" que es un cuerpo civil que utiliza el Gobierno también para fines de represión interna y que se caracteriza por su salvajismo y el (C.E.S.) Cuerpo Especial de Seguridad, que es una especie de Guardia Rural. El 14 de julio de 1969 El Salvador invade Honduras porque, según fuentes oficiales, se tenía información de un presunto ataque hondureño. Rivera sostiene que esta explicación no es válida, pues justamente el avance inicial de las tropas salvadoreñas se debió en gran parte al factor sorpresa ¹²⁰.

f) Iglesia Católica

Ante los hechos que se estaban produciendo entre Honduras y El Salvador, el 8 de julio de 1969 se reúnen en Amantillo, lugar fronterizo entre los dos países, los obispos de ambas partes. En este encuentro, elaboran una declaración conjunta, pidiendo a los conductores de los dos países que dialoguen y ofreciéndose los obispos para ese acercamiento. También solicitan responsabilidad a todos los ciudadanos ya que

¹¹⁹ CARIAS, Marco V., *op. cit.*, págs. 591 y 592.

¹²⁰ RIVERA, Luis Fuentes, *op. cit.*, págs. 306 y 311.

la paz es obra de todos. De manera especial, piden a los medios de comunicación social para que sirvan como instrumento de la paz y no de la discordia.

Previenen en el documento sobre fuerzas extremistas que no pierden oportunidad para confundir a la opinión pública y sembrar la discordia ¹²¹.

Este documento, de gran valor como anuncio de los hechos que se avecinaban, es positivo en cuanto la Iglesia Católica se ve unida a través de las fronteras del conflicto.

No entran a examinar los obispos cuáles son las causas latentes del mismo.

C. Estados Unidos de América

En esta parte se analizan los objetivos perseguidos por los Estados Unidos.

El presidente norteamericano como jefe de la política exterior es el responsable final de la seguridad y el bienestar de la nación, y esa responsabilidad deriva de sus papeles constitucionales. El poderío del Presidente en los asuntos extranjeros se basa, además de la Constitución, en los estatutos, en la costumbre y la tradición, en las interpretaciones judiciales, en el caudillaje del partido y en el apoyo del público ¹²².

La acción del presidente de los Estados Unidos con relación al conflicto se puso de manifiesto en el pedido efectuado por Richard M. Nixon, el 10 de julio de 1969, a los jefes de Estado de las dos naciones, solicitando que no incurrieran en actos que pudieran dificultar la solución conciliadora de los cancilleres de Costa Rica, Nicaragua y Guatemala ¹²³.

El *Departamento de Estado* es el centro de la política diplomática de los Estados Unidos. Robert Mc Closkey, portavoz del mismo, dijo que no se hacen gestiones por separado o independientemente para terminar con el conflicto. Toda la acción se desarrolla a través

¹²¹ Mientras tanto en América, *op. cit.*, pág. 14, *L'Osservatore Romano* (Ciudad del Vaticano, 12 de agosto de 1969), N° 860, pág. 12.

¹²² PLANO, Jack C. y OLTON, Roy, *Diccionario de relaciones internacionales*, trad. José Meza Nieto (México, Limusa-Wiley, 1971), págs. 231 y 235.

¹²³ *La guerra innecesaria*, "The Economist para América Latina" (Londres, 23 de julio de 1969), pág. 12.

de la OEA. No existe el menor propósito según Mc Closkey de intervenir en forma unilateral ¹²⁴.

En el marco de la OEA los cancilleres latinoamericanos fueron sujetos a una fuerte presión estadounidense para que pasaran a la acción. Washington les advirtió que Estados Unidos no iba a hacer el papel de árbitro. En otras palabras, no podían contentarse con el trasnochado papel de contemplar cómo Estados Unidos enviaba a sus *marines* o aplicaba presión unilateral, para luego criticarlo por su intervención, como hicieron muchos durante la crisis de la República Dominicana en 1965. Los Estados Unidos hicieron saber incluso que si la crisis centroamericana iba a requerir la intervención de una fuerza interamericana, Washington sólo contribuiría con apoyo logístico, pero no con tropas ¹²⁵.

También corresponde aquí mencionar a la *Agencia Central de Inteligencia*.

La C.I.A. es el elemento principal de un "gobierno invisible" dentro del Poder Ejecutivo, que como creen Wise y Ross, lleva a cabo las decisiones políticas de los Estados Unidos en la Guerra Fría ¹²⁶.

No entraremos a considerar aquí la importancia de este organismo en las relaciones interamericanas, pero basta como ejemplo señalar su actuación en Guatemala en 1954 ¹²⁷, el descubrimiento de los cohetes rusos en Cuba en 1962 ¹²⁸ y recientemente la denuncia de Jack Anderson de impedir la toma del poder de Allende en Chile en 1970, en conexión con la Internacional Telephone and Telegraph (I.T.T.) ¹²⁹.

La referencia a este organismo con relación al conflicto la brinda Carías. En noviembre de 1968 se adiestra militarmente en El Salvador a 60.000 campesinos agrupados en 4.000 células de combate de 15

¹²⁴ *Violenta lucha entre El Salvador y Honduras*, diario "La Nación" (Buenos Aires, 16 de julio de 1969), pág. 24.

¹²⁵ O.E.A.: *El juicio de Salomón*, "The Economist para América Latina" (Londres, 6-19 de agosto de 1969), pág. 11.

¹²⁶ WISE, David y ROSS, Tom, "Time" (Washington, 7 de agosto de 1964), pág. 21, cit. DOMHOFF, William, *¿Quién gobierna Estados Unidos?*, trad. Carlos Gerhard (México, Siglo Veintiuno, 1969), pág. 182.

¹²⁷ *Cronología del espionaje norteamericano*, revista "Panorama" (Buenos Aires, 24 setiembre 1974), pág. 53.

¹²⁸ DOMHOFF, G. William, *op. cit.*, pág. 183.

¹²⁹ *Medio siglo de labor*, diario "Clarín" (Buenos Aires, 19 setiembre 1974), pág. 2.

individuos cada una. Esta organización que lleva las siglas de O.R.D.E.N. (Organización Democrática Nacionalista) surge como iniciativa de la C.I.A. y está bajo el mando del coronel José Alberto Medrano. El fin principal de ORDEN es combatir el comunismo. De acuerdo con su declaración de principios ORDEN es una organización cívica, integrada principalmente por campesinos, de carácter democrático y nacionalista, extensivo este último concepto a la nacionalidad centroamericana... para la defensa de los principios democráticos ante la penetración ideológica y la agresión permanente del comunismo internacional, o de otras organizaciones políticas nacionales o extranjeras que pongan en peligro la vida institucional de El Salvador ¹³⁰.

Si bien no hemos podido apreciar a través de las informaciones que poseemos, una definición clara del Congreso con respecto al conflicto, debemos señalar como interesantes las declaraciones del senador demócrata Franck Church, presidente de la Comisión de Asuntos Interamericanos del Senado.

Luego de dar cifras sobre la ayuda militar a los dos países, el senador Church pidió la suspensión de toda ayuda militar a América Latina y el retiro de todas las misiones militares norteamericanas del hemisferio. No estoy sugiriendo —dice Church— que las armas que proporcionamos o el entrenamiento militar que dimos a esas dos pequeñas naciones haya causado la guerra... empero digo que nuestro entrenamiento militar y los préstamos de ayuda hicieron más fácil para ambas partes lanzarse a la guerra, usando cada una las armas adquiridas a nosotros y las técnicas aprendidas de nosotros ¹³¹. En términos similares se expresó el senador Fullbright en declaraciones al diario *The Washington Post* del 24 de julio de 1969.

Como conclusión de esta parte debemos decir que de acuerdo con las fuentes que poseemos, no podemos apreciar con claridad cuáles son los objetivos perseguidos por EE. UU.

¹³⁰ CARIAS, Marco V., *op. cit.*, págs. 597, 604 y nota 11 de la pág. 622.

¹³¹ *Critican en Estados Unidos la ayuda militar a América Latina*, diario "La Prensa" (Buenos Aires, 30 de julio de 1969), pág. 5.

Antes del conflicto, era criterio general que en esta zona de influencia norteamericana, a pesar de los incidentes que se estaban produciendo, la sangre no llegaría al río ¹³².

Durante el conflicto, de acuerdo con las fuentes norteamericanas citadas y con otras opiniones, se decía que Estados Unidos era neutral.

En el caso de que fuera así, creemos que Estados Unidos es una nación tan poderosa, que su no actuar en una zona que le es dependiente, sería una forma de actuar en favor de alguno de los dos. Conviene recordar aquí los conceptos del mediterráneo americano dentro de la estrategia geopolítica norteamericana ¹³³.

Según Wionczek, el gobierno de los Estados Unidos, que estaba perfectamente enterado del conflicto que se avecinaba, adoptó una actitud de no intervención en vista de que no se percibía en ninguno de los bandos el surgimiento de alguna amenaza comunista o castrista ¹³⁴.

Sin embargo Carías dice que el temor de una revolución comunista en El Salvador es lo que impulsa a ese país a buscar el camino de la guerra, lo que determina que Estados Unidos apruebe y estimule la guerra contra Honduras ¹³⁵.

La base de esta hipótesis de Carías se encuentra en la agudización del problema social salvadoreño y en la incapacidad y negativa de Honduras de seguir siendo una válvula de escape a presión del pueblo salvadoreño sobre la oligarquía salvadoreña.

Debemos decir que en el trabajo de Carías, no se observan los datos suficientes para comprobar esta determinación de la revolución comunista en El Salvador.

Sin embargo, hechos anteriores, Golpe izquierdista de 1960 ¹³⁶ y posteriores, Golpe de Estado de ten-

¹³² *Detrás de un partido*, "The Economist para América Latina" (Londres, 9 de julio de 1969).

¹³³ SPYKMAN, Nicholas J., *Estados Unidos frente al mundo*, trad. Fernando Valera (México, FCE, 1944), pág. 272.

¹³⁴ WIONCZEK, Miguel, *op. cit.*, pág. 9.

¹³⁵ CARIAS, Marco V., *op. cit.*, pág. 599.

¹³⁶ El 2 de octubre de 1960, una junta de gobierno de tendencia izquierdista en la que participaba el Dr. Fabio Castillo del Partido Acción Renovadora derrocó al presidente

dencia nacionalista izquierdista de 1972¹³⁷ parecieran confirmar esta hipótesis.

Una de las explicaciones más fundamentales sobre el papel de los Estados Unidos en el conflicto, nos parece la de Rivera. Después de observar las relaciones económicas entre El Salvador y Honduras que traen como consecuencia la acelerada industrialización totalmente dependiente en El Salvador, se puede decir que se está creando en Centroamérica una especie de "países imperialistas por poder", algo así como testaferros o intermediarios de un tercer país, el que a la vez domina. Esto que parece ser una nueva tendencia o característica del imperialismo en el resto del mundo, se está dando en forma bastante evidente en Centroamérica.

"Primero. Que son las industrias más dinámicas en El Salvador (textiles, vestido, alimentación, química, petróleo, etc.) las más penetradas por el capital extranjero, y las que más se dedican a exportar para el Mercado Común.

"Segundo. Que con esas industrias de integración los grandes monopolios obtienen grandes ventajas y beneficios, fundamentalmente, una situación de monopolio casi total para toda Centroamérica (la teoría de la especialización regional que preside los estatutos y documentos del Mercado Común, asegura oficialmente de antemano que ninguna industria del tipo se va a instalar si los capitales extranjeros tienen la unanimidad de instalarse en algún país de Centroamérica).

"Tercero. Las ventajas no terminan allí; sin contar con la liberación total de impuestos por bastantes años (tanto los propios de venta, réditos, como los distintos impuestos a la importación de maquinarias y materias primas) los precios de estos productos, si parecen ser menores que sus similares importados desde fuera de Centroamérica, en realidad son superiores; lo que pasa es que éstos vienen cargados con el impuesto a la importación, que es bastante elevado, mientras que aquéllos circulan libremente a un precio que también es bastante elevado. Es así que las grandes

José María Lemus. (*Fueron restablecidas las garantías en El Salvador*, diario "La Capital" Rosario, 28 de octubre de 1960, pág. 6).

¹³⁷ Golpe frustrado en El Salvador, diario "La Nación" (Buenos Aires, 26 de marzo de 1972).

ganancias de los monopolios son pagadas por el fisco de los distintos países centroamericanos, por medio de los ingresos que deja de percibir.

"Cuarto. Lo hasta aquí apuntado, si bien señala algunas de las causas de los superbeneicios que obtienen los capitales extranjeros en Centroamérica, no deja de ser formas más o menos contradictorias y conocidas de las consecuencias de la radicación de capitales extranjeros. Pero existen en Centroamérica, y especialmente en El Salvador, formas mucho más directas y ocultas de esta penetración. Los monopolios extranjeros obtienen sus beneficios en forma solapada, tomando una participación financiera en las empresas "nacionales" y les venden, bajo contrato de exclusividad: o materias primas u otros materiales y maquinarias, o el derecho a utilizar sus patentes y marcas. Los beneficios que así obtienen los monopolios extranjeros, sin arriesgarse en inversiones directas, mediante el pago por derecho de patentes y marcas, o las utilidades excesivas sobre las materias primas, son en muchos casos, superiores al total de utilidades que obtiene la empresa nacional. De esta forma, la salida de divisas del país, no tropieza con los obstáculos «psicológicos» de las formas anteriores.

"Todo es tan claro y límpido que llega a sostenerse, por parte de algunas fuerzas de izquierda en El Salvador, que, en realidad, en su país existen pocas inversiones extranjeras, sin ver esta nueva forma donde el saqueo, lejos de disminuir, no hace sino aumentar y disfrazarse.

"Quinto. De esta forma se va creando una suerte de colonialismo interno, donde el pez grande se come al más chico, que a la vez se come al más diminuto, y así sucesivamente, y todo esto, a instancias del mayor grado de desarrollo que tenía El Salvador sobre Honduras, grado que la tan mentada "Integración regional", lejos de disminuir, fue aumentando con el tiempo.

"Sexto. En esta repartija se unieron la oligarquía salvadoreña y los grandes monopolios extranjeros, alianza que originó, para El Salvador, un proceso de industrialización totalmente deformado, que no modificó para nada el panorama de atraso que vive el país. Con tanta industrialización acelerada, existe la misma miseria, la misma o mayor desocupación que

hace diez años atrás. Realmente no existe ni industria «nacional» ni burguesía industrial. Son los mismos dueños de la tierra los grandes propietarios de la industria y de las finanzas (los Dueñas, los Regalado, los De Sola, etc.). Así la gran alianza pudo concretar el sueño de ambos: una transformación que sólo dio beneficios a la oligarquía y a los grandes monopolios”¹³⁸.

II Organizaciones Internacionales

A. Organización de las Naciones Unidas. O.N.U.

Una activa gestión diplomática, realizaron los gobiernos de Honduras y El Salvador, ante distintos organismos internacionales.

Con especial referencia a la O.N.U. fueron enviadas distintas comunicaciones sobre los hechos que se estaban sucediendo.

Con fecha 1º de julio de 1969 el gobierno de El Salvador informa a la O.N.U. sobre la ruptura de relaciones diplomáticas con la República de Honduras.

Con fecha 5 de julio de 1969 el canciller de El Salvador, acusa a Honduras ante el Consejo de Seguridad de intenciones belicosas por parte de ese país.

El 15 de julio de 1969, es decir que ya se había producido la agresión salvadoreña, el gobierno de Honduras envía a la O.N.U. una nota que puede considerarse informativa o de denuncia ante los hechos bélicos, pero no sugiere que esa organización tome participación para la solución del conflicto.

A esta altura de los hechos, la única expresión de la O.N.U. es un llamamiento del Secretario General de la Organización a los países beligerantes para que depongan su actitud.

En una comunicación enviada el 16 de julio de 1969 a los gobiernos de Honduras y El Salvador, el Secretario General U Thant pidió a ambos gobiernos que pongan fin inmediatamente a los actos de fuerza y se inicie sin demora el proceso de negociaciones. “Confío —dice U Thant— que se comprenderán los motivos que me inspiran para hacer este llamado, y abrigo la esperanza de que obtendré una respuesta favorable

a mi llamamiento. He seguido con profunda preocupación el deterioro de las relaciones entre El Salvador y Honduras, en la esperanza de que con el transcurso de los días se mejoraría la situación y se iniciarían negociaciones para resolver en forma pacífica la disputa entre ambos países. Por el contrario la situación parece agravarse y el empleo de la fuerza amenaza gravemente la paz entre dos Estados miembros de las Naciones Unidas. En estas circunstancias es mi deber apelar a los gobiernos de ambos países para que desistan inmediatamente del empleo de la fuerza y encaminen sus esfuerzos hacia la utilización de medios pacíficos para la solución de sus diferencias. Tienen ambos gobiernos solamente una responsabilidad ante sus pueblos y ante los pueblos de los demás Estados miembros de las Naciones Unidas, evitar la ruptura de la paz que por tanto tiempo se ha mantenido inalterable en esa región del mundo y, además, el deber de prevenir que se causen daños a la prometedora estructura del Mercado Común Centroamericano en la cual tenemos todos fundadas esperanzas para el progreso de la región. Reitero, por lo tanto, mi más sincera y apremiante apelación para que se ponga fin inmediatamente a los actos de fuerza y se inicie sin demora el proceso de negociaciones”¹³⁹.

La actividad ante esta organización finaliza por parte de los dos países el 17 de julio de 1969, cuando Honduras y El Salvador coinciden que el conflicto está en el ámbito de la O.E.A.

Creemos que la O.N.U. actuó correctamente de acuerdo con el art. 52 de la Carta, que deja al organismo regional la solución de conflictos de esta naturaleza. Lo positivo es el llamamiento de U Thant a los gobiernos para que depongan las armas e inicien el proceso de soluciones pacíficas, cosa que no se pudo lograr en ese momento.

B. Organización de Estados Centroamericanos

O.D.E.C.A.

Si bien la O.D.E.C.A. no actuó como organización regional en el conflicto, se dieron ciertas acciones,

¹³⁹ Llamamiento de U Thant a los beligerantes, diario “La Prensa” (Buenos Aires, 17 de julio de 1969).

¹³⁸ RIVERA, Luis Fuentes, *op. cit.*, pág. 332.

principalmente de los cancilleres de los demás países centroamericanos, que englobaremos dentro de este marco.

La unanimidad exigida para las decisiones de fondo dentro de las reuniones extraordinarias de Ministros de Relaciones Exteriores hicieron imposible hacer funcionar a la O.D.E.C.A.

Luego de la ruptura de relaciones diplomáticas entre Honduras y El Salvador, el 27 de junio de 1969, los Cancilleres de Guatemala, Nicaragua y Costa Rica, actuando conjuntamente, ofrecieron su mediación a los dos países en conflicto.

La mediación fue aceptada.

Con fecha 30 de junio de 1969, los cancilleres mediadores presentaron un pliego de recomendaciones que contenía 8 puntos. El plan sugiere a ambos gobiernos: 1. Ejercer autoridad efectiva para evitar atropellos contra los ciudadanos de ambos países;

2. Deponer toda actitud belicista y no concentrar tropas a menos de cinco kilómetros de la frontera;

3. Pedir a los medios de difusión que cese toda campaña que tienda a agravar aún más el conflicto;

4. Reanudar el cumplimiento de los Tratados vigentes sobre el Mercado Común Centroamericano;

5. Investigar judicialmente los delitos cometidos y responsabilizar a los culpables;

6. Inventariar los daños a la propiedad que se hubieran registrado, determinar las responsabilidades civiles y lograr el pago de las indemnizaciones pertinentes;

7. Discutir la concertación de un tratado centroamericano para desplazar los excedentes de población hacia las zonas de menor densidad demográfica en la región;

8. Establecimiento de un mecanismo adecuado que garantice la cabal ejecución de los puntos anteriores ¹⁴⁰.

El Canciller guatemalteco Alberto Fuentes Mohr, anunció que Honduras y El Salvador aceptaron la mediación. "Sólo cabe esperar ahora la respuesta de

ambos gobiernos al plan de 8 puntos para solucionar el conflicto" ¹⁴¹.

El punto segundo era el más importante.

Honduras aceptó la recomendación y el 7 de julio de 1969 sugirió a la Comisión Mediadora, el nombramiento de observadores militares para vigilar su cumplimiento.

El Salvador hizo una serie de observaciones a la presencia de una comisión militar mixta de vigilancia integrada por oficiales de los países neutrales.

Las principales objeciones de El Salvador las podemos sintetizar así: No acepta el retiro a 5 kilómetros de la frontera, ya que eso violaría la Constitución Nacional. Nada puede hacer el gobierno, para moderar la información, ya que existe libertad de prensa en el país. En cuanto a no obstaculizar el Mercado Común, se dice que la dignidad de las personas está por encima de los intereses económicos y que los Tratados de Integración sólo han sido violados por Honduras. De acuerdo con el punto 8 de hacer un Tratado obligatorio, El Salvador está de acuerdo en que los cancilleres mediadores recomienden garantías para el retorno de salvadoreños a sus tierras de Honduras, que se les entregue sus bienes que les fueron arrebatados y se los indemnice por los daños morales y materiales de que fueron víctimas ¹⁴².

Durante este período la O.E.A. designó al Dr. Manuel Rapoport de Argentina como coordinador entre las naciones mediadoras y el Secretario General de la O.E.A. y al Dr. Francisco Orrego Vicuña de Chile que actuaba como asesor legal. Estas personas se agregaron a la Comisión Mediadora a pedido de los Cancilleres.

Como las resoluciones de la Comisión Mediadora eran sólo recomendaciones donde no se señalaban los medios de ejecución, sino que se dejaba a las partes encontrar los mecanismos, de común acuerdo con ayuda de los mediadores, pero sin calendario y sin ningún tipo de medida compulsiva, es indudable que esta acción carecía de efectividad ¹⁴³.

¹⁴¹ Honduras y El Salvador, diario "La Nación" (Buenos Aires, 3 de julio de 1969), pág. 2.

¹⁴² El Salvador rechaza el plan mediador, diario "La Nación" (Buenos Aires, 12 de julio de 1969), pág. 4.

¹⁴³ ARIEH GERSTEIN, Jorge, op. cit., pág. 564.

¹⁴⁰ Mediación en América Central, diario "La Nación" (Buenos Aires, 2 de julio de 1969), pág. 5.

Como conclusión de este punto podemos decir que los ministros de Relaciones Exteriores de Guatemala, Nicaragua y Costa Rica fracasaron en su mediación. Pero lo positivo es el intento de solucionar, dentro del marco restrictivo de la O.D.E.C.A. para este tipo de conflictos, por esta vía, la situación creada entre los dos países del área.

Descamos también destacar que los Presidentes de los Congresos de Guatemala, Nicaragua y Costa Rica, se movilizaron también en favor de la mediación, pero sin resultados positivos¹⁴⁴.

C. Organización de los Estados Americanos. O.E.A.

a) Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Esta Comisión fue creada por el Consejo de la O.E.A. en 1960 respondiendo a una resolución de la V Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores que se llevó a cabo en Santiago de Chile en 1959.

El ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Francisco José Guerrero, pidió una reunión urgente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos denunciando al Gobierno de Honduras de hechos violatorios de derechos humanos constitutivos de genocidio.

El texto de la nota es la siguiente: "Ante los hechos violatorios de los derechos humanos constitutivos de genocidio, como son los asesinatos, persecución, atropellos, daños personales y materiales, y expulsiones masivas de salvadoreños residentes en Honduras, por el solo hecho de su nacionalidad, y la petición de gran número de refugiados salvadoreños que han huido perseguidos de Honduras, atentamente solicito que con la urgencia del caso, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o una subcomisión, dada la urgencia y gravedad de los hechos, se constituya tanto en la República de Honduras como en los puntos fronterizos con la República de El Salvador y en los campamentos de refugiados, a fin de comprobar los hechos violatorios de la dignidad del ser humano y tratar de

lograr que cesen los graves sucesos que motivan esta petición¹⁴⁵.

Con la misma fecha el Gobierno de Honduras solicitó a la Comisión una completa investigación sobre la violación de Derechos Humanos cometidos a nacionales hondureños¹⁴⁶.

Luego de investigar sobre el terreno los hechos denunciados por los dos países la Comisión Interamericana de Derechos Humanos redacta su informe preliminar el 14 de julio de 1969, pero recién lo presentó a la O.E.A. el 23 de julio.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos llegó a la conclusión de que la más seria violación de esos derechos fue el éxodo masivo de salvadoreños hacia su país por el hecho de que varios de ellos fueron maltratados en Honduras. Al mismo tiempo la Comisión culpó al Gobierno de El Salvador por actos de violencia contra hondureños que se hallaban de visita en su territorio y ofensas contra el símbolo nacional de Honduras en el mes de junio de 1969.

La Comisión calcula que más de 14.000 salvadoreños huyeron de Honduras, la mayoría de ellos pertenecientes a las familias más pobres, temerosas de la propaganda de la prensa y la radio. Turbas armadas, a veces apoyadas por las autoridades locales y otras sin ese apoyo, forzaron a los salvadoreños a huir abandonando sus pertenencias. En todo momento hubo una tolerancia pasiva por parte de las autoridades hondureñas.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, integrada por Manuel Bianchi de Chile y Justino Jiménez de Aréchaga de Uruguay con la asistencia de Luis Reque, secretario de la Comisión, hizo las siguientes recomendaciones:

1º) El cese inmediato de la propaganda por la prensa y radiodifusión;

2º) Que los gobiernos de Honduras y El Salvador se sometan a una investigación para depurar la responsabilidad de las autoridades, por acción u omisión;

3º) Que la Comisión haga saber a los gobiernos de ambos países que los hechos que han determinado su

¹⁴⁴ Discurso del Canciller de Honduras, Dr. Tiburcio Carias Castillo, del 4 de agosto de 1969. Publicación de la Embajada de Honduras en Buenos Aires, pág. 2.

¹⁴⁵ Una reunión panamericana urgente pidió El Salvador, diario "La Capital" (Rosario, 26 de junio de 1969), pág. 2.

¹⁴⁶ Discurso del Canciller de Honduras, *op. cit.*, pág. 1.

intervención configuran graves violaciones de los derechos humanos;

49) La indemnización de las víctimas por los daños sufridos —aun por daño moral— en la medida en que demuestren que tales daños son la consecuencia de acciones u omisiones dolosas o culpables de las autoridades ¹⁴⁷.

b) Reunión de Consulta.

Dentro de los organismos internacionales, fue la O.E.A. la que actuó más activamente en el conflicto.

El 26 de junio de 1969 el Gobierno de Honduras se dirigió al Secretario General de la O.E.A., denunciando la manifiesta intención belicista de El Salvador y rogando hacer conocer este hecho a los Estados miembros de la Organización ¹⁴⁸.

El 3 de julio de 1969 se producen enfrentamientos entre tropas de los dos países, de la iniciación de ellos, se acusan mutuamente. En un mensaje al Secretario General de la O.E.A., el Gobierno de Honduras anunciaba que de continuar la agresión se vería obligado a llamar a una urgente Reunión de Consulta ¹⁴⁹.

El 4 de julio de 1969 el Gobierno de Honduras, solicitó al Presidente del Consejo Permanente de la O.E.A. que convocara urgentemente a una Reunión de Consulta para conocer la agresión salvadoreña, consistente en ataques armados a instalaciones aduaneras y violación del espacio aéreo ¹⁵⁰.

El Consejo Permanente de la O.E.A. teniendo en consideración los esfuerzos que estaban realizando los cancilleres de Guatemala, Nicaragua y Costa Rica para mediar en el conflicto, dejó en manos de ellos las acciones pertinentes.

El 14 de julio de 1969, entre las 5 y las 7 de la tarde, se produce el ataque de El Salvador a Honduras.

¹⁴⁷ Informe de la Comisión de Derechos Humanos, diario "La Prensa" (Buenos Aires, 25 de julio de 1969). El informe definitivo que no altera el preliminar podrá verse en revista "Crónica de la OEA" (Washington, julio-setiembre 1969), pág. 11.

¹⁴⁸ Discurso del Canciller de Honduras, *op. cit.*, pág. 2.

¹⁴⁹ *Ibidem*.

¹⁵⁰ *Ibidem*.

Ese mismo día el Consejo Permanente de la O.E.A., actuando como Organo de Consulta designó a una Comisión integrada por representantes de Argentina, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Nicaragua y República Dominicana, para que estudiara sobre el terreno la situación surgida entre Honduras y El Salvador, los hechos que la han motivado y que luego informara al Organo de Consulta.

El 15 de julio de 1969 y de acuerdo con la gravedad de los hechos, el Organo Provisional de Consulta resolvió instar a los gobiernos de Honduras y El Salvador a suspender las hostilidades y restablecer las cosas al estado en que se hallaban con anterioridad al conflicto.

El 18 de julio de 1969, el Organo Provisional de Consulta, emitió cuatro resoluciones disponiendo entre ellas, la suspensión de hostilidades a partir de las 22 horas del día 18 de julio e instar a los gobiernos de Honduras y El Salvador para que cada uno de ellos procediera inmediatamente a replegar las tropas que estuvieran ocupando porciones del territorio del otro Estado, a las líneas en que se encontraban con anterioridad al 14 de julio. Esas operaciones debían terminarse en el plazo de 96 horas.

Al expirar el plazo de retiro de las tropas y ante el incumplimiento por parte de El Salvador, el Consejo Permanente de la O.E.A. resolvió señalar el día 26 de julio como fecha de la XIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

El 28 de julio de 1969 en un encuentro de la XIII Reunión de Consulta se escuchó a los delegados de Honduras y El Salvador.

El delegado de Honduras se manifestó dispuesto a establecer negociaciones directas con El Salvador, dio garantías para los residentes salvadoreños en Honduras de acuerdo con nuevas normas de legislación nacional, pero todo ello subordinado al retiro de las tropas salvadoreñas.

El delegado de El Salvador manifestó que deseaba garantías previas para sus ciudadanos, indemnización por los daños materiales cometidos y sanciones por los atropellos.

Esta actitud del representante de El Salvador se interpretó como una negativa a la negociación. Un grupo de trabajo compuesto por Argentina, Estados Unidos, Guatemala y Venezuela preparó proyectos de resolu-

ción para calificar de agresor a El Salvador y aplicar el art. 8 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, que prevé sanciones ¹⁵¹.

De acuerdo con esta situación el día 29 de julio de 1969 el representante de El Salvador, ministro de Relaciones Exteriores, manifestó que su gobierno ha decidido replegar las tropas salvadoreñas del territorio hondureño que están ocupando. Al mismo tiempo dejó aclarado que su gobierno deposita toda su confianza en los señores Cancilleres para que encuentren fórmulas que garanticen plena y efectivamente la vida, la seguridad personal y los bienes de la población salvadoreña que residió y reside en Honduras.

La XIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, pone énfasis en sus resoluciones, a los factores demográficos que se encuentran implícitos en la disputa. En la Resolución II numeral 7 resuelve: "Solicitar de los órganos, organismos y entidades internacionales, especialmente del Sistema Interamericano, que cooperen con ambas partes en la solución de sus problemas demográficos y de desarrollo, en coordinación con los demás países de Centroamérica, atendiendo al programa de integración del Istmo y por medio de las instituciones regionales centroamericanas. Se encarga al Secretario General de la Organización que proporcione el personal, recabe los fondos que sean necesarios para el cumplimiento adecuado de esta tarea".

De acuerdo con Alfred, es la primera vez que una organización internacional admite que problemas de población pueden ser las causales de un conflicto internacional. Más aún el convenio contempla una acción coordinada entre la O.E.A. y otros organismos internacionales, para combatir los males gemelos de subdesarrollo y distribución desigual de población en el área ¹⁵².

¹⁵¹ Art. 8 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca dice: "Para los efectos de este Tratado, las medidas que el Órgano de Consulta acuerde comprenderán una o más de las siguientes: el retiro de los jefes de misión; la ruptura de las relaciones diplomáticas; la ruptura de las relaciones consulares; la interrupción total o parcial de las relaciones económicas; o de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, telefónicas, radio-telefónicas o radio-telegráficas y el empleo de la fuerza armada".

¹⁵² ALFRED, Richard, *El sistema interamericano se en-*

Este criterio coincidiría con la llamada teoría demográfica de la guerra desarrollada por el autor francés Bouthol ¹⁵³.

El problema demográfico en el área guarda relación con los aspectos económicos y su distribución. En este aspecto coincidimos con las palabras de Paulo VI en Naciones Unidas cuando dijo que el criterio debe ser aumentar los recursos y no limitar los invitados.

Carias afirma que se quiere hacer aparecer que el problema salvadoreño no es la injusta distribución de tierras, la explotación y concentración de la riqueza, sino la presión demográfica ¹⁵⁴.

La O.E.A. logra poner término a la guerra.

En el segundo informe de la Comisión de la XIII Reunión de Consulta se expresó el 27 de octubre de 1969 que: a) se había obtenido un cese efectivo del fuego, controlable por los observadores militares; b) que, igualmente bajo control, se logró la retirada total de las tropas salvadoreñas; c) que se había organizado un grupo de observadores militares, de distintas nacionalidades; d) se había intercambiado prisioneros de guerra, con intervención de la Cruz Roja; e) se organizó un grupo de observadores civiles para la garantía de los derechos de los nacionales de un país residente en otro, con la colaboración de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; f) se obtuvo la libertad de miles de personas detenidas en los países en conflicto y g) se gestionó la reapertura de las comunicaciones telefónicas, telegráficas y postales y se instó a la suspensión de las campañas de prensa. (Doc. 59).

D. Mercado Común Centroamericano. M.C.C.A.

Se nota dentro de los cinco países integrantes del M.C.C.A. diferencias en cuanto al grado de desarrollo. (Si es que se puede hablar de desarrollo) ¹⁵⁵. Por un

frenta al problema de población forzado por el violento conflicto entre Honduras y El Salvador. Comunicado de Prensa. Programas Internacionales de Población. Population Reference Bureau cit. por CARIAS, Marco V., *op. cit.*, pág. 562.

¹⁵³ BOUTHOL, Gastón, *La guerre* (París, PUF, 1951).

¹⁵⁴ CARIAS, Marco V., *op. cit.*, pág. 561.

¹⁵⁵ No entendemos por desarrollo el simple crecimiento económico, sino que para ser auténtico debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre (Pau-

lado tenemos a Guatemala, El Salvador y Costa Rica, países donde se establecieron nuevas industrias de "toque final" y que se convirtieron en los principales exportadores de manufacturas y los dos miembros menos desarrollados Honduras y Nicaragua que a consecuencia de los obstáculos que se presentaron para la liberación de sus productos agrícolas se encontraban en situación desventajosa.

Desde la firma del Tratado de Managua, Honduras tenía conciencia de que su posición dentro del proceso de integración no era de las más favorecidas. En lo referente a la integración industrial "pidió se hiciera constar en el informe que se atenia al compromiso existente, pero que por su parte, hubiera preferido eliminar totalmente el Capítulo VI del Tratado, referente a integración industrial"¹⁵⁶. Este Capítulo, adoptando el Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, suscripto en 1958, daba amparo a las empresas industriales para actuar en los otros países centroamericanos en base a una completa igualdad¹⁵⁷.

A pesar de todo, Honduras se adhiere al proceso de integración, en el entendimiento de que al ser considerado país de "menor desarrollo relativo" disfrutará de una serie de prerrogativas y podría obtener un desarrollo industrial sobre bases más económicas, o sea una participación efectiva en los beneficios del programa de integración y no sólo en sus costos¹⁵⁸.

Después de varios años de integración, las diferencias en el grado de desarrollo se han agravado.

lo VI *Populorum Progressio* del 26 de marzo de 1967). El desarrollo según François Perroux asocia al pueblo al mejoramiento de su destino *L'économie du XXème. siècle* (Paris, Presses Universitaires de France, 1964), Deuxième édition, pág. 645.

¹⁵⁶ C.E.P.A.L. Comité de Cooperación Económica del Istmo Centro Americano. Textos y documentos sobre integración económica latinoamericana. *El Mercado Común Centro Americano*, E/C.N. 12/CEE/361, abril de 1970, cit. por ARIEH GERSTEIN, Jorge, *op. cit.*, pág. 560.

¹⁵⁷ S.I.E.C.A. *Convenios centroamericanos de integración económica*, Art. VI del Convenio sobre el régimen de industrias centroamericanas de integración, pág. 17, cit. por ARIEH GERSTEIN, Jorge, *op. cit.*, pág. 561.

¹⁵⁸ Departamento de Estudios Económicos. Banco Central de Honduras. *Honduras y la integración económica*. (Honduras, 1970), pág. 36, cit. por ARIEH GERSTEIN, Jorge, *op. cit.*, pág. 561.

Al estudiarse la balanza comercial de Honduras se tiene que: a) Honduras ha tenido un saldo favorable, en su comercio fuera del área centroamericana;

b) Dentro del área centroamericana se ha pasado de un saldo favorable a uno desfavorable;

c) Mientras los productos que exporta Honduras al área centroamericana son en un 48 % de origen agropecuario, sus importaciones son en un 74 % productos industriales.

El significado económico de lo anterior es que el saldo favorable de Honduras, obtenido fuera del área centroamericana, es anulado en el mercado centroamericano en donde los países con un menor desarrollo económico relativo —Honduras y Nicaragua— tienen que financiar la expansión de la industria de los países un poco más desarrollados.

Siguiendo a Carias en esta parte, si se ahonda un poco más en las características de la producción manufacturera centroamericana, se tiene que en una alta proporción de las materias primas que utiliza son importadas, de fuera del área, en un estado bastante avanzado de elaboración, es decir, que gran parte del proceso se lleva a cabo en países no centroamericanos. La industria centroamericana sólo puede sobrevivir amparada por la alta muralla arancelaria con que se protege. Su ineficacia y mala calidad la paga el consumidor centroamericano, en especial el de los países menos desarrollados, a través de precios altos y sacrificios fiscales. El Mercado Común más que centroamericano es norteamericano. Son los inversionistas de ese país los que están acaparando las industrias más importantes, generalmente encubiertas con una participación de capital centroamericano, que es en realidad el que aporta el capital, ya que la inversión inicial de las empresas extranjeras es reducida y su aporte está constituido principalmente por patentes y materias primas sobrevaluadas, o sea que con una inversión están logrando el control de la mal llamada industria centroamericana. De esta manera el precio que paga el consumidor de los países importadores de productos manufacturados se reparte (en el caso de Honduras y El Salvador) entre el inversionista extranjero, el industrial y el fisco salvadoreño¹⁵⁹.

¹⁵⁹ CARIAS, Marcos V., *op. cit.*, pág. 581.

Como conclusión de este punto se pueden observar para nuestro estudio: por un lado El Salvador que fue hasta 1968 el principal exportador e importador del Mercado Común, y por otro lado Honduras que durante diez años de integración ha recibido muy pocas ventajas en este proceso ¹⁶⁰.

III. Grupos de presión internacionales.

A. Iglesia Católica.

La iglesia no podía estar al margen de este conflicto que alteraba la paz entre dos naciones tradicionalmente hermanas.

Con fecha 19 de julio de 1969 se publica en *L'Osservatore Romano* del Vaticano una nota enviada por el Papa Paulo VI a las Autoridades Supremas de las dos naciones, exhortando a poner fin a las hostilidades y evitar así multiplicar los sufrimientos y los males, que son la triste e inevitable consecuencia de los conflictos y cuyas primeras víctimas son las personas más humildes y más pobres.

Al parecer esta nota fue enviada durante el conflicto bélico, pero se dio a publicidad posteriormente al ver que no se llegaba a acuerdos sobre el cese de hostilidades.

El Papa Paulo VI elogia en una nota del 3 de diciembre de 1969, la reunión de Obispos de Honduras y El Salvador en El Amantillo, que se realizó el 8 de julio de 1969.

Con motivo de una reunión de todos los Obispos centroamericanos, el Papa Paulo VI envía al Cardenal Mario Casariego, presidente de la Asamblea, una carta donde hace llegar la palabra de aliento y de estímulo para que, de ese encuentro de celosos Pastores de almas, puedan resultar las premisas de una colaboración cada vez más eficaz y fructuosa en el empeño de alcanzar y consolidar aquellos ideales de paz, progreso y bien-

¹⁶⁰ Al fracasar a fines de 1970, las reuniones de Ministros de Economía, el Gobierno de Honduras sancionó el decreto N° 97 del 30 de diciembre de 1970 por el cual este Gobierno prácticamente suspende sus relaciones con el M.C.C.A. alegando que en 10 años de funcionamiento el mismo había rendido muy pocas ventajas al país.

estar, a los cuales aspiran confiadamente las Naciones Centroamericanas.

En diciembre de 1969 se reúnen los obispos centroamericanos y envían una carta a los Presidentes de Honduras y El Salvador en la cual manifiestan el reconocimiento por la iniciación de conversaciones a través de las respectivas cancillerías.

Solicitan el libre tránsito de obispos, sacerdotes, religiosos y religiosas y que los habitantes limítrofes de ambos países gocen de todas las medidas posibles para su subsistencia.

Piden que las familias desunidas a causa del pasado conflicto, sigan integrándose en forma definitiva a su vida normal.

La carta finaliza con una exhortación para que todos unidos en cordial armonía puedan alcanzar la tan deseada paz en la justicia, para ambos pueblos y de toda Centroamérica.

B. Empresas multinacionales.

En la comunidad internacional además de los Estados soberanos, han aparecido cierto número de actores de un nuevo tipo como las organizaciones internacionales y organizaciones llamadas transnacionales o no gubernamentales como las confederaciones sindicales, los partidos políticos, las iglesias, los *trust* y las grandes compañías financieras o económicas (azucareras, petroleras, bananeras, etc.). Unas y otras son grupos activos (actores) capaces de actuar con autonomía y de ejercer por medio de sus decisiones una influencia sobre el desarrollo de las relaciones internacionales ¹⁶¹.

Debemos destacar la íntima conexión entre las inversiones efectuadas por compañías yanquis y el apoyo que brinda el gobierno de esa nacionalidad.

Para aclarar aún más esta relación podemos mencionar las palabras de Charles W. Bray, portavoz del Departamento de Estado de los Estados Unidos, cuando dijo: "El Gobierno de los Estados Unidos tiene como principio, la responsabilidad de representar en

¹⁶¹ BOSC, Robert, *Sociología de la paz*, trad. Daniel Cervera (Barcelona, Estela, 1962), pág. 40.

forma eficaz los intereses generales de firmas norteamericanas en ultramar"¹⁶².

Estados Unidos (al igual que otros países en anteriores períodos) respalda con la fuerza las inversiones de sus nacionales en los países subdesarrollados. Sin embargo con respecto a América Latina conviene distinguir dos bloques, la franja central (Caribe y países del istmo) y América del Sur.

Los marinos norteamericanos desembarcaron más de veintidós veces en el Caribe y países del istmo. Cuba fue ocupada cuatro veces entre 1898 y 1919; Haití permanece ocupada durante diecinueve años; Santo Domingo, ocho; Nicaragua, trece; Honduras, cinco; Veracruz, bombardeada en 1914 y México, objeto de un raid de castigo de 1916 por Pershing. El presidente Johnson envía tropas a Santo Domingo en 1965 y se producen intervenciones armadas, por intermedio de grupos exilados, en Guatemala contra el régimen de Arbenz en 1954 y contra Cuba en la Bahía de los Cochinos en 1961. Nada parecido ocurrió al sur del continente. De acuerdo con Huteau la densidad de las inversiones americanas es mucho más elevada en la zona de influencia directa Caribe e Istmo¹⁶³.

a) Compañías bananeras.

«En Honduras el comercio de exportación está en un 80 % en manos extranjeras: a) El banano que re-

¹⁶² Aclara Estados Unidos sobre maniobras políticas, diario "La Capital" (Rosario, 24 de marzo de 1972). Es interesante destacar las manifestaciones de Mc Govern, candidato a presidente de los Estados Unidos (1972) que dice: que va a poner fin a la política de permitir que la política exterior esté dominada por las grandes corporaciones y sus inversiones en ultramar. Lo que es bueno para la Internacional Telephone and Telegraph (I.T.T.) o la United Fruit Company (U.F.C.) no es necesariamente bueno para los Estados Unidos o para el pueblo de América Latina. Mc Govern fijó su política en pro de una línea latinoamericana, diario "La Capital" (Rosario, 10 de junio de 1972), pág. 1.

¹⁶³ HUTEAU, Jean, *op. cit.*, pág. 119. En un Informe publicado en el Diario de Sesiones del Congreso de los Estados Unidos, se dice que sólo tres naciones de América Latina han escapado a la amenaza o a la franca intervención militar de los Estados Unidos: Ecuador, Bolivia y El Salvador, diario "La Nación" (Buenos Aires, 21 de febrero de 1972).

presenta el 50 % de las exportaciones es producido y exportado por la *United Fruit Company* y la *Standard Fruit Company*. El 50 % de las tierras agrícolas de la costa norte, las mejores del país por su fertilidad y localización, son detentadas por las mencionadas compañías;

«b) La exportación de café que es el segundo renglón de exportación, está en manos extranjeras;

«c) La explotación de los bosques, que es el tercer producto de exportación, es llevada a cabo en un 90 % por empresas extranjeras;

«d) La explotación de minerales está en un 100 % en manos de la Rosario Mining Company y otras empresas norteamericanas;

«e) Los recursos marítimos con fines de explotación están en manos extranjeras.

Las empresas industriales y comerciales importantes, supuestamente hondureñas y la banca, a excepción de El Ahorro Hondureño, están fuertemente ligadas a intereses extranjeros, principalmente norteamericanos, por medio de la inversión mixta, préstamos, mercados, etcétera.» «Las enormes utilidades que han obtenido las compañías han sido enviadas al exterior en concepto de dividendos e intereses. En 1950, la *United Fruit Company* y la *Standard Fruit Company* hicieron remesas que ascendieron a 48.600.000 lempiras. Por el mismo año, el presupuesto de la nación no alcanzaba todavía a los 50.000.000 de lempiras»¹⁶⁴.

Andresky señala la diferencia de las grandes empresas de acuerdo con la magnitud de los países: «los resultados de la interacción entre una economía nacional y una compañía extranjera dependen no sólo de la naturaleza de la actividad empresarial y de la moralidad de los asociados sino también de su tamaño relativo. Ni siquiera las más grandes firmas estadounidenses (General Motors) tienen acervos de la magnitud total de la riqueza de un país como Argentina o México. Consecuentemente, ninguna firma de ese origen puede imponerse a un país latinoamericano importante sin tener el apoyo activo del gobierno de los Estados Unidos. La situación es muy diferente respecto a un pequeño país de América Central, en el cual la *United Fruit Company* tiene tal poder económico que la habi-

¹⁶⁴ CARIAS, Marco V., *op. cit.*, pág. 564.

lita para ejercer una presión irresistible sobre un débil gobierno local. Al dominar la economía de varios países (centroamericanos) dicha compañía puede hacer enfrentar un país contra otro y amenazar a uno con trasladar sus actividades a otro... Los abusos que aún hoy practican las fuerzas extranjeras, pueden ser eliminados fácilmente, si los políticos y funcionarios dejan de aceptar o buscar sobornos" ¹⁶⁵.

La *United Fruit Company* se formó en Nueva York el 30 de marzo de 1899. Tenía como fines, producir, transportar y vender los principales productos tropicales: azúcar, cacao, bananos, caucho, café, etc. ¹⁶⁶.

A fines del decenio 1920-1930 los cultivos de bananos de la *United Fruit Company* ascendieron en Honduras a 87.800 acres (35.559 hectáreas) y la producción de bananos aumentó constantemente sobre todo a partir de la absorción de la Cuyamel Fruit en 1928 y la ampliación de las zonas de regadío ¹⁶⁷.

Las compañías bananeras operan en las mejores tierras del país en los departamentos de Cortés, Atlántida y Yero. La costa norte constituye un territorio casi autónomo, tiene sus propios ferrocarriles, muelles, sistema de vigilancia, riego, empacadoras, limpiadoras, etcétera.

A principios de la década del 50 la Compañía tenía muchas inversiones en la producción del banano (el 20 % de todas las tierras de cultivo de Guatemala, Honduras y Costa Rica juntas era propiedad de la *United Fruit* en 1954), así como en obras públicas (instalaciones portuarias, telégrafo, transporte marítimo, ferrocarriles). En los últimos años la U.F.C. ha vendido parte de sus bienes raíces y de servicios públicos ¹⁶⁸.

Entre las causas de este cambio de política se puede citar: plagas que afectan las plantaciones, abandono de tierras por pérdida de fertilidad, huelga obrera, for-

mación de sindicatos y mecanización. De 35.000 obreros ocupados en 1953 pasan a ser 16.000 en 1959 ¹⁶⁹.

La U.F.C. transfirió sus inversiones en América Central a la producción de alimentos manufacturados y congelados. Lo hizo a través de una sucursal la *United Fruit and Food Corp.* Adquirió recientemente una sucursal en Costa Rica, la Compañía Nunar, que produce manteca, margarina, aceite y mayonesa para toda la región centroamericana. Los productos norteamericanos han comenzado a dominar la industria de productos alimenticios ¹⁷⁰.

Según Nunfio, la U.F.C. tiene mucho que ganar cuando expulsa a los salvadoreños de sus plantaciones en Honduras, sin tener que pagar altas indemnizaciones, después que le han servido por muchos años ¹⁷¹.

La U.F.C. es acusada por el gobierno de El Salvador, como culpable del conflicto que estamos estudiando ¹⁷².

b) Fábrica de papel.

«En 1968 se firma un convenio para la construcción en Honduras de una fábrica de papel. Este contrato fue adjudicado a un consorcio conocido como ADELA (Atlantic Community Group for the Development of Latin America) en donde interviene como principal accionista una empresa de los Estados Unidos. La empresa explotaría madera y construiría una fábrica de papel que abastecería de ese producto a todo el mercado centroamericano. El gobierno ha otorgado a esa empresa en concesión una extensión muy grande de tierras (bosques) en el Departamento de Olancho; según parece, el contrato establece que el gobierno debe entregar esas tierras libres, es decir, sin ocupantes o campesinos. Como justamente en este Departamento hay muchos salvadoreños en calidad de "ocupantes" esta concesión tendría que ver con la campaña de expulsión de salvadoreños» ¹⁷³.

¹⁶⁹ ALONSO, Esther y SLUTZKY, Daniel, *op. cit.*, pág. 246.

¹⁷⁰ *Ibidem*.

¹⁷¹ NUNFIO, Obdulio, *op. cit.*, pág. 683.

¹⁷² ARIEH GERSTEIN, Jorge, *op. cit.*, pág. 555.

¹⁷³ RIVERA, Luis Fuentes, *op. cit.*, págs. 328 y 329.

¹⁶⁵ ANDRESKY, Stanislav, *Parasitism and subversion. The case of Latin America* (Nueva York, Schocken Books, 1969), págs. 101, 102 y 106, cit. por ABERASTURY, Marcelo, *Análisis de un caso internacional, op. cit.*, pág. 23.

¹⁶⁶ RUIZ GARCIA, Enrique, *América Latina Hoy* (Madrid, Guadarrama, 1971), tomo I, pág. 327.

¹⁶⁷ ALONSO, Esther y SLUTZKY, Daniel, *op. cit.*, pág. 246.

¹⁶⁸ La empresa que opera en Guatemala, es *Del Monte Corporation*, que compró la división de la U.F.C. como resultado de la separación requerida por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

Coincide con este criterio Nunfio al decir que «una de las raíces del problema de la expulsión y masacre de miles de salvadoreños es el haber entregado a una compañía extranjera para la explotación papelerá tierras en el Departamento de Olancho»¹⁷⁴.

Capítulo IV

MEDIOS CON QUE CUENTAN LOS ACTORES



Se estudiarán en esta última parte del trabajo, los medios psicológicos, diplomáticos y militares que poseen los actores para el logro de sus objetivos.

I. Medios psicológicos.

A. Partidos de fútbol.

Un importante factor psicológico que agravó la situación existente entre los dos países, fue la realización de partidos de fútbol.

Debían enfrentarse en el Grupo 13 para los partidos eliminatorios de la Copa Mundial de Fútbol que debía realizarse en México en 1970, los seleccionados de Honduras y El Salvador.

El 8 de junio de 1969 se lleva a cabo el primer partido en el Estadio Morazán de Tegucigalpa entre los dos seleccionados. En este primer partido gana Honduras. (1 a 0).

Cuando llegan siete mil salvadoreños a Tegucigalpa para presenciar el partido, fueron hostilizados en todas formas en los hoteles, en los restaurantes, en las calles, en el estadio¹⁷⁵.

En el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se decía que la concurrencia del equipo salvadoreño a Tegucigalpa para jugar el primer partido de clasificación, dio lugar a algunos episodios poco gratos.

De acuerdo con Carías, autor hondureño, el primer partido se realiza sin ningún incidente¹⁷⁶.

El 15 de junio de 1969 se realiza el segundo partido

¹⁷⁴ NUNFIO, Obdulio, *op. cit.*, pág. 669.

¹⁷⁵ *Ibidem*, pág. 673.

¹⁷⁶ CARIAS, Marco V., *op. cit.*, pág. 597.

entre los seleccionados de los dos países, en el Estadio de la Flor Blanca en El Salvador. Este partido lo gana El Salvador (3 a 2) y queda empatada la serie.

Los días 13, 14 y 15 de junio de 1969 se realizan actos hostiles y violentos que no pueden ser controlados por las fuerzas de seguridad, frente al Hotel San Salvador, donde se alojan los futbolistas.

En el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se culpó al Gobierno de El Salvador por actos de violencia contra hondureños que se hallaban de visita en su territorio y ofensas contra el símbolo nacional de Honduras en el mes de junio.

Según Carías, autor hondureño, desde el día de la llegada del seleccionado de Honduras, es sometido a toda clase de ultrajes por grandes turbas enardecidas que permanecen frente al Hotel día y noche. El sábado atacan a los jugadores hondureños quienes tienen que ser sacados secretamente para no ser golpeados o muertos. El día del partido, junio 15, sólo pueden llegar al Estadio bajo fuerte custodia policial. Los aficionados hondureños que asisten al partido, desde que llegan son vejados en toda forma, sin respetarse edad ni sexo. A pesar de la victoria del equipo local, las turbas no cesan en sus ataques que caen sobre los hondureños en toda la ruta que va desde San Salvador a la frontera, es decir a lo largo de 196 kilómetros ¹⁷⁷.

Según Nunfio, autor salvadoreño, esta *vendetta* (segundo partido) fue en menor escala de lo ocurrido en Honduras. En el Estadio Nacional de San Salvador, según consta en documentos filmados en *video tape* se respetaron las enseñas nacionales y los Himnos. Incluso salvadoreños cantaron con decoro el Himno de Honduras ¹⁷⁸.

Desde el punto de vista deportivo debemos agregar que con muy buen tino la Federación Internacional de Fútbol Asociados (F.I.F.A.), hace disputar el partido de desempate fuera de Centroamérica. Este partido se realiza en el Estadio Azteca de México el 27 de junio de 1969 y vence el seleccionado salvadoreño en tiempo extra (3 a 2).

Debemos recordar aquí la íntima relación entre estas disputas deportivas y las tensiones que existían entre

los dos países. El 27 de junio de 1969, fecha del partido en que gana El Salvador, este país rompe sus relaciones con Honduras.

El 29 de junio de 1969 se realiza en El Salvador un triunfal recibimiento a los futbolistas del seleccionado nacional que eliminaron a Honduras de la Copa del Mundo. Los jugadores en automóviles descubiertos recorrieron el trayecto entre el aeropuerto y el palacio presidencial. El Presidente de El Salvador, General Fidel Sánchez Hernández, arengó a los futbolistas diciéndoles que su victoria representaba el arrojo, la valentía y el coraje del pueblo salvadoreño ¹⁷⁹.

De acuerdo con lo dicho se puede observar que los gobiernos de Honduras y El Salvador empleaban las justas deportivas, como medio para incitar aún más las diferencias entre los dos países.

B. Medios de comunicación colectiva.

Existe total coincidencia en la acción provocativa realizada por los medios de comunicación colectiva. Eso lo podemos observar detenidamente a través de la campaña de los diarios, las radios y la televisión.

Este hecho lo denunciaron los cancilleres de Guatemala, Nicaragua y Costa Rica (Punto 3), los Episcopados de los dos países, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Recomendación 1), Organo de Consulta de la O.E.A. (Resolución 4), el Presidente de Colombia, de Venezuela, etc.

Esta campaña de provocación estaba orientada y fomentada por los respectivos gobiernos.

Es importante señalar la gestión de un grupo de periodistas guatemaltecos, que visitó las capitales de los dos países y sus respectivos gobernantes, para que terminara esta "guerra de palabras", pero que tampoco lograron el éxito deseado ¹⁸⁰.

¹⁷⁹ Honduras y El Salvador, diario "La Nación" (Buenos Aires, 19 de julio de 1969), pág. 3.

¹⁸⁰ Expulsa El Salvador a residentes hondureños, diario "La Nación" (Buenos Aires, 7 de julio de 1969), pág. 3.

¹⁷⁷ *Ibidem*, pág. 597.

¹⁷⁸ NUNFIO, Obdulio, *op. cit.*, pág. 674.

C. Panfletos y mapas.

A la campaña de incitación psicológica se debe agregar la distribución de panfletos y mapas.

Se señalan versiones sobre intenciones anexionistas o, lo que sería equivalente, el eventual proyecto de fomentar la secesión de parte del territorio hondureño¹⁸¹.

Según Rivera, comienzan a circular mapas en que la frontera de El Salvador, llega a la costa norte, es decir, que incluye el actual territorio de Honduras¹⁸².

II. Medios diplomáticos.

Además de los medios diplomáticos empleados por la O.N.U., O.D.E.C.A. y O.E.A. nos resta señalar, los medios diplomáticos de los dos países en conflicto y de otros Estados que buscaban solucionar este enfrentamiento bélico.

A. Colombia.

El Presidente de la República de Colombia, Carlos Lleras Restrepo, pide el 7 de julio de 1969, a los presidentes de Honduras y El Salvador, que alejen de sus fronteras a las fuerzas armadas que estaban concentrando y terminen con la campaña de incitación que estaban haciendo por las radios.

Solicita al mismo tiempo a Venezuela que se sume a los intentos de este país, para reconciliar a Honduras con El Salvador.

B. Venezuela.

El Presidente de Venezuela, Dr. Rafael Caldera, expresa su adhesión el 9 de julio de 1969 a la iniciativa colombiana en el sentido de solicitarles a los presidentes de Honduras y El Salvador, que eviten toda

¹⁸¹ *La guerra increíble*, editorial del diario "Clarín" (Buenos Aires, 20 de julio de 1969).

¹⁸² RIVERA, Luis Fuentes, *op. cit.*, pág. 310.

medida o propaganda que pueda agudizar la tensión existente.

C. Honduras - El Salvador.

El 15 de junio de 1969 se realiza el segundo partido entre Honduras y El Salvador en la capital de este último país. Como ya vimos se produjeron episodios pocos gratos de acuerdo con el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El 19 de junio de 1969, el Gobierno de Honduras presentó enérgica protesta, según palabras del Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, a la Cancillería salvadoreña, por los graves hechos perpetrados en territorio salvadoreño, durante los días 13, 14, 15 y 16 del mismo mes: execración de los símbolos nacionales de Honduras (Bandera e Himno); los más viles actos perpetrados en hombres y mujeres indefensas e incontables daños materiales causados a vehículos y otros bienes de los hondureños que habían viajado a El Salvador a presenciar una competencia deportiva¹⁸³.

La República de El Salvador rompe sus relaciones diplomáticas con Honduras el 27 de junio de 1969.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, Tiburcio Carías Castillo, dirigió el 28 de junio de 1969 un mensaje a su colega salvadoreño Ignacio Guerrero para protestar por el lenguaje "insultante e inapropiado" empleado en la comunicación de ruptura de relaciones diplomáticas¹⁸⁴.

México acepta hacerse cargo de los intereses de El Salvador en Honduras a partir del 28 de junio de 1969. Costa Rica declina la solicitud de Honduras para cuidar sus intereses en El Salvador. Es México el que con posterioridad acepta esta función.

Es evidente, como habíamos dicho, que la política de El Salvador frente a la crisis, fue denominada por el criterio de "mano dura" más que por razonamientos diplomáticos.

¹⁸³ Discurso del Canciller de Honduras, *op. cit.*, pág. 1.

¹⁸⁴ *Preocupa la situación en Centroamérica*, diario "La Nación" (Buenos Aires, 29 de junio de 1969), pág. 1.

III. Medios militares.

A. El Salvador.

a) Ejército.

El Salvador tiene un ejército relativamente grande. Sus oficiales se forman en la Escuela Militar y en la del Estado Mayor, para luego realizar estudios superiores en Alemania, Italia, Francia y otros países con tradición militar. En los últimos años, el ejército salvadoreño como todos los de Latinoamérica, cae bajo la influencia del Pentágono, creando los cuerpos y oficiales especializados en la guerra de la contrainsurgencia entrenados en Panamá y los Estados Unidos ¹⁸⁵.

El número de hombres bajo bandera en el ejército es de 6.200 hombres, incluida la Guardia Nacional ¹⁸⁶.

La Guardia Nacional es la policía uniformada de gran disciplina que generalmente hace el patrullaje en la zona rural.

Además hay que agregar que en noviembre de 1968 se integró la Organización anticomunista ORDEN (Organización Democrática Nacionalista) con 60.000 campesinos, recibiendo entrenamiento militar bajo los auspicios de la C.I.A. y bajo el mando del Coronel José Alberto Medrano ¹⁸⁷.

La ayuda militar norteamericana a El Salvador desde que concluyó la Segunda Guerra Mundial, alcanzó a 6.400.000 dólares.

El Salvador contaba con moderno armamento. Cañones de 105 milímetros, fusiles ametralladoras belgas M.3 y el C.3.

Debido a que la finalidad de las fuerzas armadas es la represión interna y a que el territorio salvadoreño

¹⁸⁵ CARIAS, Marco V., *op. cit.*, pág. 604.

¹⁸⁶ Para el número de soldados bajo bandera en los dos países y en las tres armas se ha tenido en cuenta esta bibliografía: LIEUWEN, Edwin, *Armas y política en América Latina*, trad. Celia Paschero y Juan Carlos Pellegrini (Buenos Aires, Sur, 1960), pág. 257; HOROWITZ, Irving L., *Los militares de América Latina*; en la obra de LIPSET, S. M. y SOLARI, *Elites y desarrollo en América Latina* (Buenos Aires, Paidós, 1971), pág. 220. Revista "Visión" (Buenos Aires, 30 de abril de 1965), y LIEUWEN, Edwin, *Informe presentado a la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos* en 1967, diario "La Prensa" (Buenos Aires, 17 de julio de 1969).

¹⁸⁷ CARIAS, Marco V., *op. cit.*, pág. 597.

es pequeño y está bien comunicado por un sistema de vías terrestres, las fuerzas de tierra son las que han tenido mayor desarrollo ¹⁸⁸.

b) Aviación.

La aviación de El Salvador contaba con 1.000 hombres.

En el mes de julio de 1968 inicia el fortalecimiento de sus fuerzas armadas con la compra de aviones de combate ¹⁸⁹.

En diciembre de 1968 compra más aviones de guerra a los Estados Unidos.

Antes de la guerra y durante la semana de "alto el fuego", El Salvador compró aviones a Canadá ¹⁹⁰.

El Salvador contaba con 6 aviones Mustang P-51 contruidos en los Estados Unidos, 4 aviones de transporte C-47 y 30 aviones de instrucción.

En El Salvador se comparaba a este país con Israel y se hablaba de la guerra de las cien horas; se atribuían al General Medrano, frases en que se decía que en 48 horas estaría en Tegucigalpa y la aviación salvadoreña quiso cumplir igual papel que la de Israel, bombardeando en tierra y por sorpresa a la aviación hondureña.

c) Marina.

A pesar de que El Salvador cuenta con 400 hombres en esta fuerza, sin embargo, de acuerdo con las fuentes que poseemos no entró en acción.

B. Honduras.

a) Ejército.

Es en la jerarquía superior del ejército hondureño donde reside su debilidad, pues la preparación no va más allá de un sargento.

¹⁸⁸ CARIAS, Marco V., *op. cit.*, pág. 604.

¹⁸⁹ *Ibidem*, pág. 597.

¹⁹⁰ RIVERA, Luis Fuentes, *op. cit.*, pág. 312.

Ninguno de sus miembros ha pasado por una Escuela Militar, mucho menos por una de Estado Mayor. Las únicas escuelas militares existentes son la de formación de cabos y sargentos. En la década de 1950 se establece la llamada Escuela Básica de Armas, dirigida por la Misión Militar Norteamericana, en la que se forma otro grupo de los actuales jefes militares, siempre a un nivel de preparación que no sobrepasa a la de un sargento. De esta manera, el ejército profesional nace en Honduras bajo los auspicios de los Estados Unidos, encajando su preparación y finalidad dentro de la estrategia de la contrainsurgencia, elaborada para América Latina por el Pentágono, es decir, es un ejército creado para reprimir los movimientos de reivindicación popular ¹⁹¹.

El ejército de Honduras tiene 3.500 soldados aunque Carias dice que tiene 6.000 hombres ¹⁹².

Con fecha 27 de julio de 1969 circuló en la O.E.A. la noticia de que Cuba ofrecía 25.000 hombres a Honduras para rechazar la invasión salvadoreña. Con fecha 28 de julio de 1969 la Agencia France Presse (A.F.P.) emitió en La Habana un cable en el cual desmentía la información. La respuesta de Fidel Castro fue de que la noticia sobre tal oferta de soldados es delirante. La guerra entre Honduras y El Salvador es una guerra entre dos gobiernos lacayos de los Estados Unidos. No interesa a los pueblos de esos países y no puede interesar tampoco a Cuba ¹⁹³.

Estados Unidos invirtió en Honduras desde la Segunda Guerra Mundial como ayuda militar 8.200.000 dólares.

El ejército contaba en la infantería con viejos fusiles M.1 pero carecía de artillería.

Pero el número de soldados cuenta poco en una guerra nacional de estas proporciones, ya que se debe agregar a toda la población.

El pueblo se armó de machetes, escopetas y rifles viejos y se organizó en patrullas para proteger puentes, fuentes de abastecimiento de agua y de energía.

¹⁹¹ CARIAS, Marco V., *op. cit.*, pág. 605.

¹⁹² *Ibidem*, pág. 605.

¹⁹³ *Ofrecimiento de Fidel Castro*. Diario "La Nación" (Buenos Aires, 28 de julio de 1969) y *Desmentida cubana*. Diario "La Nación" (Buenos Aires, 29 de julio de 1969).

b) Aviación.

Desde 1936, por necesidad de un territorio suficientemente amplio con reducidas vías de comunicación terrestres, Honduras desarrolla su aviación militar y civil, la primera como auxiliar de las guerras civiles de esa época y la segunda para atenuar el problema del transporte terrestre de personas y mercaderías ¹⁹⁴.

La relativa alta capacidad del transporte aéreo y la existencia de buen número de aeródromos, fueron decisivos en la guerra contra El Salvador. Este medio permitió el rápido desplazamiento de tropas y pertrechos a última hora y fue un gran auxilio para la infantería que carecía de artillería.

Esta fuerza tenía registrados a 1.200 soldados.

Honduras contaba en 1967 con 20 aviones Corsair, 7 aviones C-47 (versión para el transporte de carga DC-3) y 23 aviones de instrucción.

c) Marina.

Algunas fuentes que poseemos, no señalan el número de hombres en esta fuerza, en cambio otros destacan que hay 500 soldados en ella. De acuerdo con los datos obtenidos no hemos observado que esta arma haya entrado en acción durante el conflicto.

C. Confrontación bélica.

Ya no existe ninguna duda de que el responsable de la iniciación de hostilidades en el conflicto fue El Salvador.

Este ataque se inicia el lunes 14 de julio de 1969 entre las 17 y las 19 horas.

La aviación de El Salvador bombardeó ocho ciudades hondureñas: Ocotepeque, Santa Rosa de Copan, Nacaome, Amapala, Choluteca, Juticalpa, Catacamas y la capital Tegucigalpa.

Ante el ataque salvadoreño, también la fuerza aérea hondureña bombardeó objetivos militares de El Salvador, tales como depósitos de petróleo y la única refinería de petróleo, Acajutla, ambas propiedad de la

¹⁹⁴ CARIAS, Marco V., *op. cit.*, pág. 606.

Esso, los depósitos de combustibles del puerto de Cutuco y la Base Militar del Aeropuerto de Ilopango.

Rivera no se explica cómo la fuerza aérea de Honduras no dañó la Presa de Guayabo que surte de energía eléctrica a la empresa norteamericana CAESS que distribuye el petróleo. Este era un objetivo más importante y no fue atacado ¹⁹⁵.

La táctica empleada por el ejército de El Salvador fue la de las grandes pinzas. Maniobra feliz según el capitán guatemalteco Ricardo Balderas ¹⁹⁶. Una columna avanzó por Ocotepeque, pinza izquierda; otra avanzó por la carretera panamericana por el lado del Pacífico, intentando apoderarse de las ciudades de Nacaome y Choluteca, aislando a la capital Tegucigalpa, de su salida al Pacífico y de su inmediato contacto con Nicaragua, puesto que por ese lado entran todos los caminos de Nicaragua hacia Honduras. Todo hacía suponer que Tegucigalpa caería en pocas horas. Pero la operación fracasó. La primera columna se estancó en Ocotepeque, distante apenas diez kilómetros de la frontera; la otra no pudo tomar Nacaome, a pesar de los comunicados salvadoreños insistiendo que se había tomado esa ciudad. Entre las consideraciones que hace Ricardo Balderas a los pocos días del ataque citamos: a los éxitos militares iniciales de El Salvador se le oponen ahora lo siguiente, las fuerzas de los bandos son tan reducidas militarmente que carecen de reservas y los dos ejércitos están, después de cuatro días de combate, al borde del agotamiento. Las deducciones que se sacan es que a pesar de los primeros y fulminantes éxitos militares salvadoreños, el tiempo trabaja a favor de Honduras.

El ejército salvadoreño avanzó los primeros dos días de lucha y conquistó 1.600 km² de territorio hondureño incluyendo 12 poblaciones fronterizas: Alianza, Nueva Ocotepeque, Aramesina, San Marcos Ocotepeque, Caridad, Gracias, etc. En los restantes tres días de guerra casi no se avanzó.

No existe plena coincidencia con respecto a la cantidad de muertos. De acuerdo con Nunfio las bajas de ambos ejércitos fueron incontables. Fue una carnicería

bárbara ¹⁹⁷. Rivera habla de 4.000 muertos ¹⁹⁸. Bernucci dice que los caídos fueron más de 3.000 ¹⁹⁹. Honduras declaró 2.000 muertos, la mitad de ellos en la barrera de Ocotepeque ²⁰⁰.

La acción bélica finalizó cuando el 29 de julio de 1969 a las 16 horas el Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, manifestó ante el Órgano de Consulta de la O.E.A. en Washington que su Gobierno había decidido replegar sus fuerzas del territorio ocupado a Honduras.

El 6 de agosto de 1969, día del patrono de El Salvador (El Salvador del Mundo), hicieron su entrada las tropas del "glorioso ejército nacional" con gran alborozo, alegría y pompa de los civiles ²⁰¹.

La defensa de Honduras ante el ataque salvadoreño se situó en la llamada "Línea de la libertad" que se extendía desde El Portillo; desde las colinas situadas a un kilómetro de Nueva Ocotepeque, hasta Mapulaca, en el Departamento de Lempira, por lo que se refiere al frente occidental. En el sector sur de Honduras, la "Línea de la libertad" se tendía desde las alturas de Caridad hasta el Golfo de Fonseca. Y de la "Línea de la Libertad" no pasaron ²⁰².

Según el Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, dice que se demuestra con claridad meridiana la derrota del agresor y el triunfo innegable de Honduras. Suponemos que en sus absurdos sueños e infundados alardes de grandeza, El Salvador tenía la seguridad de llegar a Tegucigalpa, San Pedro Sula y Puerto Cortés en 72 horas, estableciendo un corredor que le permitiría su ambicionada salida hacia el Atlántico. El Canciller hondureño termina su alocución diciendo: Compatriotas: Honduras ha triunfado ²⁰³.

¹⁹⁷ NUNFIO, Obdulio, *op. cit.*, pág. 685.

¹⁹⁸ RIVERA, Luis Fuentes, *op. cit.*, pág. 313.

¹⁹⁹ BERNUCCI, G. I., *La guerra de la pobreza*, L'Observatore Romano (Ciudad del Vaticano, 22 de febrero de 1970). Año II, No 8 (60), pág. 8.

²⁰⁰ SCIUTTO, Luis A., *op. cit.*, pág. 12.

²⁰¹ NUNFIO, Obdulio, *op. cit.*, pág. 685.

²⁰² Mensaje del Presidente de la República de Honduras, General Oswaldo López Arellano, del 4 de agosto de 1969. "Estrella Solitaria". Publicación del Comité del Partido Nacionalista de Honduras (Tegucigalpa, 9 de agosto de 1969). Año IV, No 113, pág. 4.

²⁰³ Discurso del Canciller de Honduras, *op. cit.*, pág. 8.

¹⁹⁵ RIVERA, Luis Fuentes, *op. cit.*, pág. 313.

¹⁹⁶ SCIUTTO, Luis A., *op. cit.*, pág. 12.

Es decir que desde el punto de vista militar ambos Estados se consideraban victoriosos después del enfrentamiento bélico. Sin embargo la mayoría de los autores consideran esta guerra como inútil, innecesaria, injustificable e increíble.

CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO

Han transcurrido siete años desde que el ejército de El Salvador penetró y atacó poblaciones en territorio hondureño, dando comienzo a una guerra entre países hermanos que aún no han logrado tener relaciones amistosas.

Durante estos años se han producido numerosos incidentes terrestres, navales y aéreos que dejaron como saldo, algunos muertos, heridos y capturados. Pero indudablemente la tensión disminuyó en la zona para dar paso a negociaciones diplomáticas.

En este aspecto se han intentado todos los medios, ya sea entre los dos países involucrados, a través de terceros países o mediando las organizaciones internacionales, sin que hasta el presente se observe una solución definitiva del problema.

Veremos en esta parte el sistema de relaciones entre los dos países y los esfuerzos realizados por los demás países del área centroamericana.

En la XIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de los Estados Americanos, realizada en Washington del 26 al 30 de junio de 1969, los cancilleres resolvieron: "Tomar nota de que los gobiernos de El Salvador y Honduras han aceptado someter dentro del plazo de dos meses las reclamaciones y diferencias surgidas entre ellos a cualquiera de los procedimientos de solución pacífica previstos en el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas "Pacto de Bogotá" en el que son parte ambos países y en caso de que esto no ocurriera someterlos al procedimiento arbitral conforme al mismo pacto" (Res. II Numeral 5) ²⁰⁴.

²⁰⁴ Informe del Secretario General de la OEA (1º de julio de 1969 - 31 de diciembre de 1970), (Washington, OEA, 1971), pág. 8.

Los países en conflicto no cumplieron la promesa manifestada a la XIII Reunión de Consulta, pero comienzan a partir del mismo año de la guerra los buenos oficios para la solución del mismo por parte de los países vecinos y de la O.E.A.

Se producen a partir de entonces una serie interminable de encuentros bilaterales o tripartitos de presidentes de Centroamérica, exhortando a la convivencia pacífica y a la reestructuración del Mercado Común Centroamericano.

Paralelamente se firman entre 1974 y 1975 declaraciones de todos los presidentes centroamericanos: Guayana con el presidente de Venezuela; Santo Tomás de Castilla en Guatemala; Jalapa en Nicaragua, La Flor en Costa Rica y Guatemala en octubre de 1975. En estas reuniones cumbres también se afirma que es imprescindible la normalización de las relaciones entre Honduras y El Salvador para crear un nuevo ordenamiento económico y social.

A los cuatro años del conflicto, el 1º de setiembre de 1973, se produce la primera reunión entre los dos presidentes. En esa fecha, el coronel Arturo Armando Molina de El Salvador y el general Oswaldo López Arellano de Honduras asisten en Guatemala a la celebración del centenario de la Escuela Politécnica, academia militar.

Con relación a este encuentro el presidente de El Salvador dijo: "Fue un largo cambio de impresiones el que tuvimos. Ambos llegamos a la conclusión de que mientras subsista un sentimiento sano de confraternidad y seamos lo suficientemente honrados como para reconocer nuestros malentendidos, siempre existirá la posibilidad de llevar a cabo, con las mayores posibilidades de éxito, las gestiones para lograr la paz y la armonía que necesitaban nuestros pueblos"²⁰⁵.

El 9 de octubre de 1973 se concreta una nueva reunión de los dos presidentes en Chiquimula, Guatemala, con la asistencia también del mandatario del país anfitrión.

A iniciativa de los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas se produce una tercera reunión entre los dos países en la localidad fronteriza de El Poy, donde con-

curren el presidente de El Salvador, Arturo Armando Molina y el coronel Juan Alberto Melgar Castro²⁰⁶.

A pesar de los buenos oficios de los presidentes centroamericanos ajenos al conflicto e incluso de la buena disposición de los mandatarios de los dos países aún no se lograron resultados favorables en las conversaciones.

También cumplen una activa gestión diplomática los ministros de relaciones exteriores del área que comienzan con la reunión en Managua el 4 de diciembre de 1969.

A los fines de nuestro trabajo nos interesa la reunión de los cancilleres de los países del conflicto.

El 14 de abril de 1971 se realiza en San José de Costa Rica, la Primera Asamblea General de la O.E.A. En esa ocasión el canciller de El Salvador, Francisco Guerrero, declara que la falta actual de delimitación de fronteras no causa ningún problema a Honduras, mientras que por el contrario el cierre de la carretera panamericana y el congelamiento de fondos y bienes salvadoreños en Honduras está causando constantemente gravísimos perjuicios a la economía salvadoreña. Acusa a Honduras de agresión económica por el cierre de la carretera panamericana y que con esta presión económica no se puede discutir el problema fronterizo.

El canciller de Honduras, Carlos Reyes, afirma el derecho de su país a cerrar la carretera panamericana mientras subsista el estado de guerra entre los dos países.

Ante el clima que se estaba viviendo, el 16 de abril de 1971 se convoca a una reunión de los cancilleres centroamericanos en la embajada de Guatemala en Costa Rica. El 23 se firma una declaración conjunta en la que se afirma la intención de poner fin dentro del más breve plazo a la situación existente entre Honduras y El Salvador. Estos países se comprometen a presentar al moderador del grupo bilateral de trabajo, José A. Mora, el 20 de mayo, un pliego de proposiciones concretas para el arreglo total de las diferencias. Este documento de intención fue firmado también por el presidente de Costa Rica, los cancilleres centroamericanos y el Secretario General de la O.E.A.

²⁰⁵ Comienza la negociación del tratado de paz entre Honduras y El Salvador, revista "Comercio Exterior" (México, setiembre 1973), pág. 873.

²⁰⁶ Dialogan los presidentes de El Salvador y Honduras. Boletín de la Integración (Buenos Aires, julio, 1975). Nº 115, pág. 379.

El 19 de mayo de 1971 en San José de Costa Rica los cancilleres de Honduras y El Salvador entregan al mediador de la O.E.A., José A. Mora, sendas propuestas para la solución del conflicto. A pesar del secreto de las negociaciones se informa extraoficialmente que Honduras propone una solución global del conflicto, mientras que El Salvador presenta proposiciones concretas para la reanudación de las relaciones.

En esta reunión se establece la realización de un nuevo encuentro para el mes de julio.

Luego de una nueva ronda de negociaciones entre Honduras, El Salvador y el mediador de la O.E.A., se anuncia oficialmente el 29 de julio de 1971 en San José de Costa Rica, que los presidentes centroamericanos se reunirán en Guatemala para firmar un documento garantizando la paz entre esos países el 15 de setiembre.

El 30 de julio de 1971 el presidente de El Salvador, general Fidel Sánchez Hernández, rechaza participar en una reunión de presidentes centroamericanos prevista para el 15 de setiembre (aniversario de la independencia de la región), debido a que la invitación no fue canalizada por los medios diplomáticos adecuados. Este intento de solución a alto nivel fracasó.

El presidente de Honduras, doctor Ramón Ernesto Cruz, declara el 23 de febrero de 1972 que estaría dispuesto a resolver directamente sus diferencias con El Salvador si el Tratado que se firmara estableciera que si fracasan las conversaciones directas, de común acuerdo, se recurriría a un tribunal internacional. El presidente electo de El Salvador, coronel Arturo Armando Molina había manifestado que el problema con Honduras es de núcleos de población. Ramón Ernesto Cruz dijo: "Podemos asegurar que eso no es cierto, porque el problema es eminentemente jurídico territorial".

Entre los días 5 y 9 de junio de 1972 se celebra en Santo Domingo, una conferencia especializada sobre problemas del mar que da ocasión a una reunión entre los dos cancilleres en la embajada de Guatemala. En esta ocasión Honduras exige indemnización por los daños sufridos en la guerra y la entrega de una faja de territorio en litigio de más de 140 kilómetros cuadrados.

En el mismo mes realizan negociaciones en el Al-

cázar de la Antigua Guatemala para considerar posibles procedimientos para el arreglo de las diferencias.

El 29 de junio de 1972 el canciller de El Salvador anuncia que no hubo acuerdos de paz con Honduras porque su país tiene preceptos constitucionales que respetar, refiriéndose a las exigencias salvadoreñas de recibir indemnización por los daños sufridos en la guerra y la entrega de una faja de terreno en litigio entre los dos países de una extensión de 140 kilómetros cuadrados.

Por su parte el canciller hondureño señala que El Salvador rechazó la propuesta de su país de someter el diferendo territorial a procedimiento arbitral en caso de que no llegaran a un acuerdo las comisiones mixtas de ambos países.

El presidente Ramón Ernesto Cruz, declara el 28 de octubre de 1972, que Honduras no aceptaría soluciones de paz con El Salvador fuera del marco de la O.E.A. El presidente había manifestado anteriormente el 6 de junio de 1971, que si la O.E.A. "desoyera nuestras justas demandas recurriremos a otras instancias de la justicia internacional hasta lograr que nuestros derechos soberanos prevalezcan de una vez para siempre".

Entre los días 20 y 21 de agosto de 1973 se reúnen en Washington los cancilleres de Honduras, César Batres y El Salvador, Mauricio Borgonovo, convocados por el presidente de la comisión de la XIII Reunión de Consulta. El doctor Guillermo Sevilla Sacasa propone una serie de reuniones a celebrarse en México en cuatro etapas. En cumplimiento de esta mediación se reúnen en México a partir del 15 de setiembre (fecha de la independencia del área) y las mismas finalizan el 15 de diciembre sin lograr ningún acuerdo. El temario de estas reuniones dentro del marco de la Comisión de Pacificación de la O.E.A. era el siguiente: 1) Paz y tratados; 2) Libre tránsito; 3) Relaciones diplomáticas y culturales; 4) Cuestiones limítrofes; 5) Mercado Común Centroamericano; 6) Relación y diferencias; 7) Derechos humanos y familia, y 8) Disposiciones generales.

A esta altura de las negociaciones cuando ya se habían realizado 116 reuniones los miembros de la Comisión Pacificadora de la O.E.A., compuesta por Argentina, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Gua-

temala, Nicaragua y República Dominicana, se encontraban confundidos, ya que en la frontera en litigio no existe un interés económico que pudiera ser conflictivo, tal como el petróleo, yacimientos minerales o grandes fincas en explotación ²⁰⁷.

El 26 de noviembre de 1973, la República de El Salvador presentó una nota a la O.E.A. denunciando el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas ²⁰⁸. El mismo dejó de tener vigencia para ese país el 26 de noviembre de 1974, o sea un año después de la denuncia de acuerdo con el artículo 56 del mismo.

Corresponde aquí hacer algunas consideraciones sobre el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (TASP). Este Tratado fue firmado en Bogotá, el 30 de abril de 1948 en ocasión de la realización de la IX Conferencia Americana, y se lo conoce también como "Pacto de Bogotá".

Por el mismo los Estados americanos "convienen en abstenerse de la amenaza, del uso de la fuerza o cualquier otro medio de coacción para el arreglo de sus controversias y en recurrir en todo tiempo a procedimientos pacíficos" (Art. 1º) ²⁰⁹.

Las partes tienen, en principio, absoluta libertad para recurrir sin demora a cualquiera de los procedimientos que el Tratado prevee (Art. 13); investigación y conciliación (Art. 15); si acuden a la conciliación y no logran resolver el conflicto por su intermedio, deben someterlo a arbitraje o a la Corte Internacional de Justicia (Art. 32), siendo obligatorio recurrir a aquel cuando esta declare su incompetencia (Art. 35) ²¹⁰.

Una característica notoria del nuevo sistema es la amplitud del lugar que se asigna a los procedimientos jurisdiccionales que admite el carácter obligatorio de la Corte Internacional de Justicia (Arts. 31 y 32).

²⁰⁷ Terminaron las conversaciones de Honduras y El Salvador sin un arreglo. Revista "Comercio Exterior" (México, enero, 1974), pág. 18.

²⁰⁸ *Tratados y Convenciones*. Revista "Crónica de la OEA" (Washington, julio-diciembre, 1973), pág. 2.

²⁰⁹ INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS JURÍDICOS INTERNACIONALES, *El Sistema Interamericano* (Madrid, Instituto de Cultura Hispánica, 1966), pág. 480.

²¹⁰ CARDON, Raúl L., *La solución pacífica de controversias internacionales en el sistema americano*. Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas (Rosario, enero 1951 - diciembre 1953), Nº 5/10, pág. 229.

Cuando una de las partes dejara de cumplir las obligaciones que le imponga un fallo de la Corte Internacional de Justicia o un laudo arbitral, la otra, antes de recurrir al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas promoverá una Reunión de Consulta a fin de que esta acuerde las medidas que convenga tomar para que se ejecute la decisión judicial o arbitral (Art. 50).

Para Brotons el rasgo que más llama la atención en el TASP es la decidida voluntad de eliminar cualquier participación de los órganos políticos del sistema en la solución de las controversias internacionales ²¹¹.

El TASP fue firmado por los 21 países asistentes pero 7 de ellos lo suscribieron con reservas: Argentina, Bolivia, Ecuador, Estados Unidos, Paraguay, Perú y Nicaragua.

Desgraciadamente, en especial las reservas de los Estados Unidos eran tales que hacían prácticamente inoperables los principios de arbitraje forzoso de la Corte Internacional de Justicia que representaba la principal fuerza del Pacto ²¹².

El TASP fue ratificado por Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Nicaragua y Perú lo ratificaron con reservas ²¹³.

Es decir que tanto Honduras como El Salvador eran parte del mismo.

Dado el carácter compulsivo del sistema de arreglo pacífico que establece el TASP, era natural esperar no sólo que se formulase cierto número de reservas, sino también que muchos países hayan demorado su ratificación o no se propongan ratificarlo.

Vistos estos inconvenientes y por encargo de la X Conferencia Americana el Consejo de la OEA realiza una encuesta entre los países miembros para observar

²¹¹ BROTONS, Antonio Ramiro, *La hegemonía norteamericana factor de crisis de la OEA* (Zaragoza, Cometa, 1972), pág. 225.

²¹² CONNELL SMITH, Gordon, *op. cit.*, pág. 253.

²¹³ Estado de los Tratados y Convenciones Interamericanas. Revisado al 31 de diciembre de 1972 (Washington, OEA, 1973). Serie Tratados Nº 5, pág. 8. CATTANEO, Rubén M., *La solución pacífica de las controversias en la nueva carta de la OEA*. Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas (Rosario, 1970), Nº 37/38, pág. 136.

la posibilidad de revisión de dicho Pacto. El 6 de marzo de 1957 el Consejo declaró que la mayoría de los gobiernos no favorecían la revisión del TASP.

También se proyectaba en esta área la creación de una Corte Interamericana de Justicia. Luego de realizadas las consultas por el Consejo, el 25 de noviembre de 1964 declaró que tres gobiernos manifestaron estar a favor de la misma (Cuba, Ecuador y El Salvador), seis formularon objeciones (Argentina, Chile, Brasil, Estados Unidos, México y Venezuela) y la mayoría no omitió opinión. Este proyecto por lo tanto se descartó.

Vistas las limitaciones del TASP sólo interesa ahora ver la posición de los países en conflicto que lo habían ratificado sin ningún tipo de reserva.

El presidente del El Salvador, coronel Arturo Armando Molina, con respecto a la denuncia del TASP dijo en su informe anual a la Asamblea Legislativa: "El Salvador es fiel partidario del principio de las soluciones pacíficas en las controversias, dentro de normas que garanticen la paz y la tranquilidad de manera efectiva, por medio del acatamiento de la doctrina del derecho internacional americano. En la búsqueda del régimen que salvaguarda los derechos esenciales de los Estados que ha motivado un movimiento renovador, en la estructura misma de la OEA, mi Gobierno ha contribuido y seguirá contribuyendo —con su mejor voluntad— para encontrar los instrumentos jurídicos y económicos que mejoren la comunidad hemisférica. Sobre la base de este planteamiento, que no puede interpretarse sino como una reiteración de la confianza que nuestro país deposita en el sistema interamericano, fue que, a fines de noviembre de 1973, El Salvador, denunció el TASP o "Pacto de Bogotá", con el objeto de situarlo en un contexto internacional más acorde con la problemática que vive el mundo contemporáneo. Es bien claro que la falta de ratificación de dicho instrumento por varias naciones y las numerosas reservas de otras, además de las dificultades para su aplicación práctica, vinieron a frustrar esperanzas de pueblos y gobiernos y a demostrar palpablemente que ya no es eficaz para los fines perseguidos. En vista de ello, El Salvador consideró

necesario revisar su posición frente al referido tratado"²¹⁴.

Luego de estos hechos, en la actualidad ha comenzado una nueva ronda de negociaciones entre el canciller de Honduras, Roberto Perdomo Paredes y el de El Salvador, Mauricio Perdomo en Nueva Orleans, Luisiana, Estados Unidos.

Podríamos concluir que se observan dos tendencias de acuerdo con las negociaciones realizadas hasta el presente. Por una parte El Salvador desea acuerdos parciales y bilaterales con Honduras fuera del marco del TASP que denunció en 1973. Con respecto a las críticas formuladas a este Tratado por el gobierno salvadoreño, resulta sugestivo que las mismas hayan sido formuladas en ocasión de las negociaciones con Honduras y no en su oportunidad. El Salvador no formuló reservas al TASP, lo ratificó también sin reservas e incluso se manifestó a favor de una Corte de Justicia Interamericana en 1964.

Honduras por su lado cuestiona toda la estructura política y económica de la región en general y con El Salvador en particular. Desea un acuerdo global con ese país. En caso de diferencias las mismas deberían ser resueltas por el TASP (aunque no se exprese concretamente de esa manera) o sea con arbitraje internacional.

Tratando de seguir la metodología empleada en las secciones anteriores se tendrán en cuenta en esta parte los objetivos perseguidos por los Estados, organismos internacionales y grupos de presión nacionales e internacionales²¹⁵.

I. ESTADOS

De acuerdo con nuestro esquema de análisis²¹⁶, se observarán las posiciones de los gobiernos de Hon-

²¹⁴ Los presidentes centroamericanos declaran su fe en los ideales de integración. Boletín de la Integración (Buenos Aires, octubre de 1974), Nº 106, pág. 562.

²¹⁵ Salvo indicación contraria se tuvo en cuenta en esta sección la *Síntesis Informativa Iberoamericana* publicada por el Centro de Documentación Iberoamericana del Instituto de Cultura Hispánica de Madrid correspondiente a los años 1971, 1972, 1973 y 1974 y el *Resumen Mensual Iberoamericano* de 1975 y 1976.

²¹⁶ TROTABAS, Luis; *op. cit.*, pág. 438.

duros y El Salvador y de los grupos de presión existentes.

A. HONDURAS

a. *Gobierno.* Durante la presidencia del general Oswaldo López Arellano se produce un pacto sin precedentes en la historia política hondureña que prevee la organización de un gobierno donde estén representados los dos partidos políticos antagónicos: Liberal y Nacional. Únicamente el presidente y vice, pertenecerán al mismo partido.

El pacto se concreta el 7 de enero de 1971 con la firma del presidente Oswaldo López Arellano y los candidatos a la presidencia Jorge Bueno Arias del Partido Liberal y Ramón Ernesto Cruz del Partido Nacional (gubernamental) con miras a las elecciones que se celebran el 28 de marzo de 1971. Avalan este convenio político de "unidad nacional", la empresa privada, los sindicatos y las fuerzas armadas.

Los partidos, Innovación y Unidad, Popular Progresista, Demócrata Cristiano, el Frente de Unidad Popular y el Movimiento Velazquista (disidente del Partido Nacional) se pronuncian en contra del Pacto y a favor de la abstención en las elecciones generales.

El 28 de marzo de 1971 se realiza el acto electoral más ordenado y tranquilo de la historia del país. Es proclamado presidente el candidato del Partido Nacional, doctor Ramón Ernesto Cruz, con el 90 % de los votos emitidos. El escrutinio revela: 255.009 votos para el Partido Nacional, contra 238.677 del Partido Liberal. Se registra una abstención que alcanza el 45 % del electorado.

El presidente Oswaldo López Arellano en su último mensaje al Congreso, el 26 de mayo de 1971, se refiere particularmente a la suscripción del Pacto de Unidad Nacional, afirmando que constituye el pilar fundamental en que descansan la seguridad y la vigencia de nuestro sistema democrático. Tengo la seguridad absoluta —dijo el presidente— que mi sucesor profesa los mismos sentimientos hacia este plan de gobierno, que tendrá en su persona al ejecutor de más alta personalidad.

El 6 de junio de 1971 asume la presidencia el doctor Ramón Ernesto Cruz.

A los pocos meses de funcionamiento, los partidos Nacional y Liberal, rompen tácitamente el Pacto político con motivo de discrepancias surgidas con motivo del nombramiento de jueces en agosto de 1971.

A principios de 1972 las radios de Tegucigalpa informan de la inminencia de un Golpe de Estado aduciendo el descontento del sector empresarial. Estas informaciones son desmentidas por Augusto Mejía, ex vocero oficial y del ejército durante la presidencia de López Arellano citando las palabras del propio ex presidente que dijo "por ahora el Presidente puede estar tranquilo". La oficina gubernamental de Relaciones Públicas también desmiente esos rumores.

A partir de febrero de 1972 se producen atentados (Partido Nacional, Instituto Nacional Agropecuario), enfrentamientos entre terratenientes y campesinos con saldo trágico, manifestaciones y paros de estudiantes.

El 4 de diciembre de 1972 es derrocado por las fuerzas armadas el presidente Ramón Ernesto Cruz. El Consejo de Defensa Nacional, máximo organismo de las fuerzas armadas, designa como presidente al comandante de las mismas, general Oswaldo López Arellano por un período de cinco años.

La causa del golpe es atribuida por la prensa al fracaso del Pacto Político, a los empresarios o a la concentración campesina anunciada para ese día.

b. *Fuerzas armadas.* En la proclama de las fuerzas armadas al derrocar al presidente Ramón Ernesto Cruz se dice: "la situación caótica existente ha hecho imperiosa la intervención de las fuerzas armadas de la República en asuntos que debieron ser arreglados o corregidos conforme a los principios fundamentales de la Constitución" y lamenta que "el gobierno surgido del pacto de Unidad Nacional tuvo por sus actuaciones un completo fracaso, que nos ha hecho retroceder. Si los postulados del plan político de unidad nacional no pudieron ser desarrollados por el régimen anterior, éste tratará de llevarlos a la verdadera práctica".

A partir de esa fecha el gobierno de Honduras reposa en las fuerzas armadas.

El 26 de diciembre de 1972 el presidente decreta el arrendamiento obligatorio de la tierra ociosa, que

será cedida a los campesinos, y anuncia que el gobierno establecerá un plan nacional de reforma agraria.

El 30 de ese mes se conoce la Ley de Reforma Agraria que entra a regir a partir del 14 de enero de 1975. Esta ley fue atacada por los sectores económicamente fuertes: Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP); Asociación Nacional de Industriales (ANDI) y la Federación de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) ²¹⁷.

El 22 de abril de 1975 se produce el vigésimo tercer golpe de Estado por el cual es derrocado el presidente López Arellano. El 31 de marzo ya había sido relevado de su cargo de comandante en jefe de las fuerzas armadas que había desempeñado durante 12 años. En esta fecha se había constituido el Consejo Superior de las Fuerzas Armadas integrado por 22 oficiales con mando directo de tropas, que sustituía al Consejo Nacional de Defensa, en el cual no había representación de oficiales con mandos directos. Se elige presidente a través del Consejo Superior al comandante en jefe del ejército coronel Juan Alberto Melgar Castro.

¿Cuáles han sido las causas de este golpe de Estado? ²¹⁸.

Según algunos, las tensiones políticas, económicas y sociales se venían agudizando en Honduras desde tiempo atrás y comenzaron a manifestarse con mayor agudeza en los últimos tiempos.

La irreductible oposición de la llamada triple alianza, Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH), el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (CHEP) y la Asociación Nacional de Industrias (ANDI) a los cambios estructurales planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Ley de Reforma Agraria, son una muestra de la intensa lucha por conservar posiciones internas de dominio.

Según otros se debe a la renuencia del Gobierno a aceptar la plena participación de los sectores populares en el proceso de cambio y de modernización que

intentaba llevar adelante y, por otra, la indudable coincidencia de intereses entre sectores hegemónicos internos y los inversionistas foráneos en varios aspectos de la economía del país. De esta forma, se argumenta que lo que hay en el fondo de los últimos cambios políticos es la crisis de un régimen reformista que intentó realizar transformaciones sin entrar plenamente en los caminos que podrían haber conducido al logro de las metas propuestas.

Finalmente el escándalo platanero. La Comisión de Valores y Cambio de los Estados Unidos realizó una investigación sobre la empresa *United Brands* en Honduras, estimuladas —según *The Wall Street Journal*— por las informaciones suministradas por el Departamento de Estado en base a los datos recibidos en Washington a través de la embajada norteamericana en Tegucigalpa.

Según esos informes, la *United Brands* había pagado 1.250.000 dólares a un funcionario del gobierno hondureño a efecto de que se disminuyera el gravamen de 50 centavos de dólar por caja de fruta exportada establecido por el gobierno en abril de 1974. En una reunión regular de funcionarios principales del Departamento de Estado, celebrada a fines de marzo de 1975, se sacó a colación el tema del supuesto soborno y se relacionó con él al presidente Oswaldo López Arellano. En agosto de 1974, la empresa anunció que había logrado un entendimiento con ese país y que el impuesto se había disminuido a 25 centavos de dólar por caja. Como resultado de este acuerdo la empresa ahorró cerca de 7.500.000 dólares. Este pago fue confirmado por la empresa en la primera página del *The Wall Street Journal* del 9 de abril de 1975 ²¹⁹.

A raíz de estos hechos el presidente de Honduras, Oswaldo López Arellano, nombra una comisión investigadora compuesta por siete miembros y presidida por el rector de la Universidad, Arturo Reina. Cuando la citada comisión quiere fiscalizar las cuentas bancarias del presidente de la República en el extranjero, éste se niega.

El Ministro de Relaciones Exteriores del nuevo gobierno, Virgilio Gálvez declaró en Guatemala que el

²¹⁷ Honduras: *Ley de Reforma Agraria*. Revista "Comercio Exterior" (México, marzo 1975), pág. 297.

²¹⁸ Honduras. *Escándalo platanero y golpe de Estado*. Revista "Comercio Exterior" (México, mayo 1975), pág. 537.

²¹⁹ Otros aspectos sobre este tema se tratará en la parte de empresas multinacionales.

cambio de gobierno no significa un golpe a la derecha, ni era resultado del escándalo platanero, sino que formaba parte de un programa de los militares para promover el desarrollo en favor del pueblo.

Una breve proclama leída por la cadena de Radio Nacional a través del nuevo presidente, menciona como razón fundamental del golpe, la necesidad de restaurar el buen nombre de la patria y promete un gobierno de probidad y austeridad ²²⁰.

El golpe de estado del 22 de abril de 1975 fue dirigido por los coroneles Juan Alberto Melgar Castro, quien encabeza el nuevo gobierno, Mario Chinchilla Cárcamo y Policarpo Paz García.

Un portavoz del grupo gubernamental dijo que "cuando el 80 ó 90 % de la población esté alfabetizada y disfrute de un mejor nivel de vida, entonces las fuerzas armadas convocarán a elecciones. Si esto requiere 20 años, esa será la duración de nuestra estancia en el poder".

El 25 de junio de 1975 se producen graves enfrentamientos entre el ejército y campesinos en Juticalpa, que deterioran las relaciones entre el gobierno y varios sectores de la vida nacional. En los mismos pierden la vida cuatro campesinos y un soldado y se produce la detención de decenas de personas entre ellas 36 sacerdotes y monjas.

Resulta interesante conocer la política exterior del actual gobierno. Para ello hemos tomado como base la encuesta realizada por la Revista Internacional y Diplomática de México. La citada Revista pregunta al embajador de Honduras en México: ¿Cuáles son las cuestiones o problemas internacionales, multilaterales o bilaterales, a los cuales su gobierno dedica hoy preferente atención? Respuesta: El gobierno de las Fuerzas Armadas de Honduras, está en estos momentos dedicando preferente atención al establecimiento de relaciones comerciales con todas las naciones del mundo, inclusive con los países de la esfera socialista, ya que se considera un deber ineludible en la función del Estado contemporáneo, especialmente en el campo de la economía, buscar los medios precisos que conduzcan a salvaguardar los intereses de

²²⁰ Destituyen en Honduras al presidente López Arellano. Diario "La Capital" (Rosario, 23 de abril de 1975), pág. 1.

la patria, para el beneficio del pueblo en procura de su bienestar y superación. Además de constituir un acto soberano del Estado de Honduras, tal determinación está enmarcada en los parámetros jurídicos de su Carta Magna y ajustada a los postulados del Derecho Internacional. Pretende mi país, con ello, superar la balanza deficitaria provocada por los desastres naturales ocurridos al país el año pasado, y por la desfavorable coyuntura en el intercambio internacional que ha afectado seriamente las débiles economías de las naciones pobres.

Segunda pregunta: ¿Cuáles son la organización o ideología de su gobierno en la actualidad? Respuesta: Aún cuando en mi país impera en la actualidad un Régimen Militar que, dicho sea de paso, tiene el apoyo incondicional de todo el pueblo hondureño, su organización e ideología se rige en estricto apego a los principios democráticos que sustenta su sistema político, social, económico y cultural y consecuentemente, afirma su posición de respeto y fiel cumplimiento a los tratados y convenios internacionales, de los cuales Honduras es signataria ²²¹.

Como se observará, en estas declaraciones no existe ninguna referencia al problema con El Salvador ni dentro del Mercado Común Centro Americano.

c. *Empresarios.* Bajo este título englobamos lo que se conoce como "triple alianza" de los sectores empresarios agrupados en la Federación de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAH), Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y Asociación Nacional de Industriales (ANDI).

La actuación de este grupo de presión se manifiesta a través de los golpes de Estado, que se producen en Honduras.

El 11 de enero de 1971 las radios de Tegucigalpa informan de la inminencia de un golpe de estado, aduciendo el descontento del sector empresarial por las recientes reformas tributarias del gobierno del doctor Ramón Ernesto Cruz, que ha reducido las franquicias de 100 al 40 %. Augusto Mejía, ex vocero oficial del gobierno y del ejército en la presidencia de López

²²¹ El embajador de Honduras Dr. Tito Cárcamo Tercero define la ideología y organización de su gobierno. Revista Internacional y Diplomática (México, febrero de 1976), No 303, pág. 20.

Arellano, ataca al sector empresarial por "sus actividades tendientes a la subversión del orden constitucional".

El 4 de diciembre de 1972 es derrocado por las fuerzas armadas el presidente Cruz y asume el General Oswaldo López Arellano. Entre los motivos del golpe, de acuerdo con la proclama, se cita al fracaso del pacto de Unidad Nacional, aunque la prensa menciona además a los empresarios y campesinos.

La otra referencia de este grupo de presión se produce durante el gobierno de Arellano.

La irreductible oposición de la llamada "triple alianza" a los cambios estructurales planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y en la ley de Reforma Agraria, son para algunos analistas la causa del golpe de Estado que se produce el 22 de abril de 1975 por el cual se derroca a Arellano y se nombra en su lugar al coronel Juan Alberto Melgar Castro.

d. *Sindicatos*. Los sindicatos como grupos de presión se manifiestan en pedidos de aumentos de salarios y ocupación de tierras.

En febrero de 1972 graves hechos se produjeron al enfrentarse en Juticalpa, Departamento de Olancho, terratenientes y campesinos, que dejaron como saldo siete campesinos muertos y varios heridos.

Según la Confederación Mundial del Trabajo (tendencia cristiana) los campesinos se disponían hacer valer su título de propiedad sobre cierta extensión de tierra, después de haber cumplido todas las formalidades legales.

El Sindicato Unificado de Trabajadores de la *Standard Fruit Company* (SITRASFCO) declara el 28 de agosto de 1972 un movimiento de huelga en las instalaciones del puerto atlántico de La Ceiba, después de varios meses de infructuosas conversaciones sobre aumentos de salarios. Dos días después se suman al paro otros sectores bananeros controlados por dicha empresa norteamericana.

El 26 de diciembre de 1972 la Agencia *France Press* informa que en los últimos años se ha desarrollado un poderoso movimiento campesino y existen fuertes organizaciones entre ellas, la Asociación Nacional de Campesinos Hondureños y la Unión Nacional de Campesinos de orientación cristiana.

De acuerdo con esta agencia la anunciada concentra-

ción campesina del 4 de diciembre de 1972 fue la causa del golpe de Estado que derrocó al presidente Cruz.

El 25 de junio de 1975 la Unión Nacional de Campesinos (UNC) programó una "Marcha del Hambre" en la cual participarían 12.000 trabajadores, que desde Juticalpa se proponía marchar sobre Tegucigalpa (distante 202 kilómetros) para solicitar la libertad de algunos compañeros presos y el cumplimiento de la Ley de Reforma Agraria promulgada por el presidente Arellano. Ese día tropas del ejército atacaron el Centro de Capacitación Santa Clara en Juticalpa, simbólicamente ocupado por estudiantes, maestros y campesinos locales. En ese enfrentamiento perdieron la vida cuatro personas y una docena resultó herida.

e. *Iglesia Católica*. El 10 de julio de 1975 la Iglesia Católica de Honduras dirige una carta al jefe de Estado, coronel Juan Alberto Melgar Castro.

En esta carta declaran que protestan por el atropello a sacerdotes, religiosos y laicos que fueron sacados de sus residencias (punto 1). Exigen al Gobierno militar una investigación exhaustiva y rápida sobre el paradero de los sacerdotes Michael Jorome Zypher (Casimiro) e Ivan Betancourt y de las señoras María Elena Bolívar y Ruth García y de otras personas que han corrido la misma suerte. (Punto 2). Piden el retiro de las tropas o custodia militar de los templos de Olancho. (Punto 3). Exigen del gobierno militar la presentación de pruebas de supuestas implicaciones de sacerdotes, religiosos o laicos en movimientos subversivos e infracciones de las leyes del país. (Punto 4). Si hubiera un caso específico de la inconveniencia al regreso de alguna persona (a Olancho), la resolución del mismo quede en manos de la jerarquía eclesiástica, previa presentación de pruebas en contra. (Punto 3). Que cese el contubernio en Olancho entre terratenientes, ganaderos y algunos militares y el clima de terror y represión implantado allá por ambas fuerzas. (Punto 3). La Iglesia, consciente de la situación de tanta gente hambrienta, abandonada, desconcertada y a veces hasta vejada, para evitar en lo sucesivo la repetición de hechos tan dolorosos y el enfrentamiento de fuerzas, grupos o clases, pide la puesta en marcha de una manera eficaz e

impostergable de una justa reforma agraria (punto 5)²²².

Este documento de la Iglesia Católica fue elaborado después de conocerse el informe de la Comisión enviada a Olancho y compuesta por los presbíteros Valentín Menéndez, Luis Santos y el teniente coronel Manuel E. Suárez.

El Secretario General de la Conferencia Episcopal Latinoamericana (CELAM) se unió a la denuncia de los obispos hondureños.

Como consecuencias de las presiones de estudiantes, maestros, campesinos e Iglesia Católica, el gobierno del coronel Juan Alberto Melgar Castro se ve obligado a investigar los hechos producidos en Juticalpa el 25 de junio de 1975 con motivo de la programada "Marcha del Hambre".

Las conclusiones oficiales revelan que Michael Jerome Cypher o Padre Casimiro, sacerdote norteamericano; Ivan Betancourt, sacerdote colombiano; María Elena Bolívar Vargas, trabajadora social colombiana; Ruth Argentina García, estudiante hondureña y José Martínez, profesor de la Escuela de Radiodifusión de Tegucigalpa, fueron arrestados y flagelados por miembros del Ejército de Honduras a instancias de importantes terratenientes locales. Las heridas provocadas fueron de tal naturaleza que —temerosos de que el hecho pudiera haber sido denunciado— los militares involucrados en las torturas decidieron quemar a los prisioneros en los hornos de la panadería juticalpeña propiedad de un tal Gonzalo Gálvez. La urgencia con que se realizó la macabra tarea hizo incurrir a los asesinos en otro error alucinante: las víctimas fueron quemadas vivas. Después, al no lograrse eliminar totalmente las huellas de los cadáveres, los restos fueron arrojados a una laguna de veinte metros de profundidad ubicada en el paraje Los Horcones. Allí, el jefe militar de la zona, mayor José Enrique Chinchilla Díaz, proveyó 30 cartuchos de dinamita, cuyo estallido desplazó unos 10.000 metros cúbicos de tierra, después emparejada con tractores. A raíz de estas investigaciones fueron detenidos el mayor José Enrique Chinchilla Díaz, teniente Benjamín Pla-

²²² El CELAM se une a la denuncia de los obispos de Honduras por los asesinatos de Olancho. Revista "Criterio" (Buenos Aires, 11 de setiembre de 1975), Nº 1.723, pág. 509.

ta Valladores, sargento David Artica Tablada, como así también a los sobornadores e instigadores, los terratenientes, Manuel Zelaya y Carlos Bahr²²³.

f. *Universidades*. La Federación de Estudiantes Universitarios (FEUH) condenó el 19 de enero de 1971 el pacto firmado entre el Partido Liberal y el Nacional, pues según ellos no es más que un entendimiento para el reparto del poder²²⁴.

En este punto se debe mencionar también que a partir del 21 de junio de 1971 se producen manifestaciones, paros y agresiones a la embajada de los Estados Unidos y al Cuerpo de Paz, por parte de estudiantes, repudiando el "Convenio de Universidades La Florida".

Este convenio firmado por el Ministerio de Educación proveía, con la ayuda técnica y administrativa de los Estados Unidos, el estudio de los cambios necesarios en la estructura educativa del país.

A raíz de las presiones estudiantiles, el Gobierno anunció el 30 de agosto de 1971 que dejaba sin efecto el Convenio mencionado.

g. *Medios de comunicación colectiva*

La Agencia *France Press* informa que emisiones radiales hondureñas dan cuenta que el "bloqueo de prensa" de San Pedro Sula, ha pedido al presidente Cruz que si se firma la paz con El Salvador exija indemnización económica por los daños causados por la guerra de julio de 1969 y la devolución de la isla Meanguera en el Golfo de Fonseca cuya propiedad reivindica Honduras.

B. EL SALVADOR

a) *Gobierno*

Desde 1967 ejerce la presidencia de El Salvador, el general Fidel Sánchez Hernández, cuyo mandato finalizó en 1972.

A un año de las elecciones se venían produciendo en El Salvador actos de violencia.

²²³ La tragedia de la tierra. Revista "Visión" (Buenos Aires, 15 de agosto de 1975), pág. 14.

²²⁴ Honduras. "Boletín IIEE" (Institut International d'Etudes sur l'éducation) (Bruselas, 25 de enero de 1971), pág. 11.

En su mensaje a la Asamblea Legislativa del 1º de julio de 1971, el presidente anuncia la promulgación de una ley de reforma agraria y condena los actos de violencia ocurridos durante los últimos meses (secuestros, huelgas de maestros y trabajadores de la construcción) y señala a los comunistas como causantes directos de los hechos.

A partir de octubre de 1971 se anuncia que El Salvador tratará por todos los medios de colocar sus productos en mercados socialistas. El 27 de ese mes, se informa de la inesperada visita del canciller Walter Beneke a la República Popular China con objeto de visitar la Feria de Cantón. Se entrevista en Pekín con el Ministro de Relaciones Exteriores y de regreso a su país, luego de visitar también Japón, dijo que realizó una visita de sondeo pero sin firmar ningún convenio comercial, esperando sin embargo, que próximamente se multipliquen las operaciones de venta de café hacia esos países.

Las elecciones generales se convocan para el 20 de febrero de 1972. Los candidatos a presidente eran los siguientes: 1. Coronel Arturo Armando Molina, secretario privado de la presidencia de la República, por el Partido de Concentración Nacional (gubernamental); 2. Ingeniero José Napoleón Duarte, alcalde de San Salvador, postulado por la alianza de izquierda Unión Nacional Opositora (UNO) que integran los Partidos, Demócrata Cristiano, Movimiento Revolucionario y Unión Democrática Nacionalista y tiene al parecer las simpatías del Partido Comunista que actúa en la clandestinidad; 3. Doctor Antonio Rodríguez Porth que representa al Partido Popular Salvadoreño (derechista) formado por algunos sectores industriales y 4. General retirado José Alberto Medrano, ex director de la Guardia Nacional, candidato del Frente Unido Democrático Independiente, apoyado por un sector del capital agrícola.

El 14 de febrero de 1972 la Agencia *France Press* informa que los partidos opositores han acusado al gobierno de imponer con presiones a sus candidatos y de utilizar medios electorales anti-democráticos.

Las elecciones se celebran el 20 de febrero de 1972. El Consejo Central Electoral da a conocer los resultados provisionales en los que triunfa por mayoría simple el coronel Arturo Armando Molina. El candi-

dato electo declara que hará una reforma agraria a la salvadoreña sin despojos y atropellos.

La UNO manifiesta su disconformidad con los resultados provisionales. Periódicos estudiantiles atribuyen el triunfo al ingeniero Duarte.

El 23 de febrero de 1972, el Ing. Duarte ante una concentración de 12.000 personas se proclama presidente electo y asegura que supera a Molina por 9.000 votos.

Acusa a los comicios de fraudulentos y se dispone a solicitar su anulación.

Según Ridging, Molina ascendió a la primera magistratura gracias a las fraudulentas elecciones ²²⁵.

La Central Latinoamericana de Trabajadores denuncia también en Caracas, el 27 de marzo de 1972, el escandaloso fraude de las elecciones.

El Consejo Central Electoral da a conocer los resultados definitivos: coronel Arturo Armando Molina 334.601; José Napoleón Duarte 95.367 y Antonio Rodríguez 16.870.

Por no haber obtenido la mayoría absoluta, el Congreso elige, en segundo grado, como presidente al coronel Arturo Armando Molina.

El Ing. Duarte anuncia que el Consejo Central Electoral no acepta su petición de anular las elecciones y llama a una huelga general para el 1º de marzo de 1972, pero la misma no se realiza.

Al asumir la presidencia Molina anuncia el 1º de julio de 1972 que su programa de gobierno tiene tres puntos fundamentales: salud, reforma agraria y plan de vivienda.

En su primera conferencia de prensa realizada el 31 de julio, Molina declara que los ex directivos de la Universidad han sido señalados como responsables de malversación de fondos públicos, portación de armas y tenencia de propaganda subversiva.

En septiembre de 1972 Molina no acepta el calificativo de "mano dura" impuesto a su gobierno por la Revista "Visión".

A partir de 1973 aparece en El Salvador la guerrilla

²²⁵ El Salvador. País de la sonrisa y también de rictus. Basado fundamentalmente en un artículo del corresponsal para América Latina del diario "The Financial Times", de Londres, Alan Ridging en revista "Comercio Exterior" (México, octubre, 1975), pág. 1119.

urbana con la denominación de Frente Revolucionario del Pueblo (FRP). Las causas del surgimiento de la guerrilla urbana según los observadores, podrían estar en el desplazamiento de los guerrilleros guatemaltecos hacia El Salvador y el desmantelamiento del aparato subversivo hecho por el gobierno al clausurar la Universidad el 19 de julio de 1972. Ello determinaría que los agentes subversivos decidieron actuar en forma clandestina ²²⁶.

a) *Fuerzas Armadas*

En 1972 se produce un frustrado golpe de Estado que es consecuencia del clima de agitación interna y de las elecciones generales celebradas ese año.

El 13 de febrero de 1972 el comandante retirado Salvador Andrés Azahar, líder de un sector descontento del ejército, acusa de traidor a la patria al presidente Fidel Sánchez Hernández, por haber impuesto la candidatura del coronel Arturo Armando Molina para las elecciones del 20 de febrero.

El 25 de marzo de 1972 se produce un golpe de estado, encabezado por el cuartel San Carlos de la capital. Se apoderan del palacio presidencial y del presidente Fidel Sánchez Hernández.

El ingeniero Duarte lee un mensaje por radio pidiendo apoyo para los revolucionarios.

De acuerdo con las informaciones periodísticas el golpe era de tendencia izquierdista ²²⁷.

El golpe fracasa. Fuerzas leales al mando del Ministro de Defensa, general Fidel Torres, dominan la revuelta y liberan al presidente. El enfrentamiento duró 16 horas con el resultado de 100 muertos y 200 heridos. Los focos de insurrección fueron los cuarteles de San Carlos y Zapoto y el jefe del movimiento, el coronel Benjamín Mejía.

La mayoría de los dirigentes de la revuelta pidieron asilo en la representación diplomática del Vaticano. El Ing. Duarte lo hizo en la embajada de Venezuela pero es capturado en ese lugar por miembros del

²²⁶ *Juego electoral y violencia*. Revista "Visión" (Buenos Aires, 12 de enero de 1974), pág. 10.

²²⁷ Diarios "Clarín" y "La Nación", de Buenos Aires, del 26 de marzo de 1972.

ejército. Se produce un intercambio de notas entre los dos países y el gobierno de El Salvador anuncia que respetará el derecho de asilo. Hecho similar se produce en la embajada de Panamá. El ingeniero Duarte llega a Guatemala en un avión salvadoreño y luego se embarca hacia Caracas.

La corte marcial instalada el 30 de noviembre de 1972 para juzgar a los implicados dictamina el 1º de diciembre: culpables al coronel Benjamín Mejía y Manuel Rafael Reyes y absuelve a diez acusados entre ellos al Ing. Duarte.

c) *Empresarios*

Aprovechando las ventajas del MCCA se creó un sector industrial que en 1973 participaba con el 19 % del producto interno bruto, frente a un sector agropecuario que producía el 25 % del total ²²⁸.

Es indudable, de acuerdo con lo dicho, que el sector más perjudicado por el conflicto fue el industrial.

El 27 de enero de 1971 la Asociación Salvadoreña de Industriales publica un comunicado en el que exige al gobierno que adopte medidas para combatir la crisis actual del MCCA y considera que El Salvador sigue siendo el mayor comprador de Centroamérica, pero ha perdido su calidad de mayor vendedor.

La Cámara de Comercio e Industria de El Salvador se retira en octubre de 1971 de la Federación de Cámaras de Comercio de Centroamérica.

d) *Sindicatos*

El Salvador vivió un clima de intranquilidad desde la terminación del conflicto.

Como hechos significativos durante este período se pueden señalar:

El 8 de junio de 1971 se realiza un paro de 15.000 maestros resuelto por la Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños (ANDES) por aumento de salarios y la promulgación de una ley que regule la carrera docente.

²²⁸ *El Salvador. País de la sonrisa...*, op. cit.

El 2 de agosto de 1971 el diario nicaragüense "La Prensa" informa que El Salvador está siendo agitada por un gran movimiento huelguístico de maestros, apoyados por estudiantes y obreros, que ha dado lugar a manifestaciones populares con choques con la policía, que arrojaron un saldo de varios muertos. El presidente Fidel Sánchez Hernández afirma que los incidentes obedecen a un plan preparado por los comunistas para causar problemas en las elecciones del año próximo.

A principios de setiembre de 1971, ANDES, anuncia que resuelve volver al trabajo aceptando la mediación del arzobispo monseñor Luis Chávez González. Se nombra una comisión mixta (profesores-gobierno) para estudiar las mejoras solicitadas ²²⁹.

Ante el creciente malestar popular, en 1975 el gobierno responde con la creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) que contiene una tímida ley de reforma agraria ²³⁰.

El problema radica, según Ridings, en la falta de una política adecuada para responder a las graves necesidades del país.

e) Iglesia Católica

El ministro de la gobernación, Humberto Guillermo Cuestas, anuncia el 20 de abril de 1971 que siete sacerdotes católicos (4 belgas, 1 francés, 1 español y 1 nicaragüense) están siendo investigados por actividades subversivas y podrían ser expulsados del país. Por otra parte, la prensa publica pronunciamientos de las agrupaciones religiosas solidarizándose con los sacerdotes investigados.

Las mujeres miembros del "Comité pro defensa de la Religión y la Patria" publica el 13 de octubre de 1971 una carta abierta en "El Diario de Hoy" dirigida al arzobispo de San Salvador, monseñor Luis Chávez y González protestando por prédicas de los sacerdotes jóvenes y por declaraciones en Roma de monseñor Pedro Arnoldo, en las que asegura que en

²²⁹ El Salvador. "Boletín HEE" (Bruselas, 15 de setiembre de 1971), pág. 14.

²³⁰ El Salvador. País de la sonrisa..., op. cit., pág. 1120.

El Salvador viven mejor los caballos y los perros de los terratenientes, que los campesinos.

El 8 de abril de 1972 el canciller Walter Beneke manifiesta ignorar las gestiones que se asegura realizan grupos políticos gubernamentales para declarar *non grato* al Nuncio apostólico, monseñor Gerolamo Prigione, a quien se lo acusa de intromisión en los asuntos internos del país por haber negociado la rendición de las fuerzas leales al gobierno durante el golpe de estado del 25 de marzo de 1972. En la nunciatura está asilado el principal jefe del fallido movimiento, coronel Benjamín Mejía. Este militar parte en calidad de exilado hacia Argentina el 28 de abril.

Luis Chávez y González, presidente de la Conferencia Episcopal, en su última carta pastoral señaló que las mejores tierras están dedicadas al café, al algodón, caña de azúcar, todo para exportación, mientras que sólo aquellos terrenos que son los peores, sirven para proporcionar a los salvadoreños el pan de cada día. Indicó que el 92,1 % de los niños en edad preescolar sufren desnutrición, mientras que sólo 33 % de los hombres tienen empleo durante todo el año. "La gente se vuelve cada vez más pobre. Hay hambre hoy en día en El Salvador" ²³¹.

La posición más clara de la Iglesia Católica ante la situación social-económica de El Salvador se refleja en el documento elaborado por la Conferencia Episcopal del 11 de julio de 1975. En el mismo se dice: "Sin duda la causa principal de este clima de violencia e inseguridad radica en la situación de injusticia que viven las grandes mayorías del país, la cual impide a muchos la posibilidad de vivir y desarrollarse con la dignidad de los hijos de Dios... Nos urgía, en cambio, referirnos ya a este asfixiante clima de atropello violento contra la dignidad humana, para demandar en nombre de los derechos fundamentales del hombre y en nombre de la patria, madre común de cuantos nos cobijamos bajo su bello cielo, a las autoridades civiles y militares de la República: 1) Que no se tolere ni se autorice en forma alguna ningún tipo de actos represivos que violenten la integridad física de las personas y cualquier otro de sus derechos fundamentales; 2) Que se tomen medidas eficaces para

²³¹ Ibidem.

proteger, contra la violencia, a las familias salvadoreñas y muy especialmente a las más humildes, débiles y desprotegidas de la población y en las zonas rurales; 3) Que se esclarezcan las responsabilidades de estos atropellos, se sancionen a los culpables de cualquier violencia y se restituya de alguna manera a las familias dejadas en la orfandad; 4) Que se implementen los cambios necesarios para la solución de los problemas de la estructura social, en donde se origina principalmente la violencia. Esto requiere, entre otras cosas, la preparación de instrumentos técnicos y operativos. Nos parece que la reciente aprobación de la Ley del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), es un paso laudable en la dirección correcta hacia una profunda y ordenada reforma agraria integral que necesita urgentemente el país; 5) Entre esas medidas eficaces, nosotros vemos la necesidad de que se promueva la organización de los pobres y marginados sociales en asociaciones, ligas agrarias, cooperativas de campesinos, etc., a fin de que ellos puedan hacer oír su voz y participen efectivamente en la vida nacional..."²³²

f) Universidades

En el ámbito universitario se producen en 1972 graves hechos que dejan como consecuencia el cierre de la Universidad de El Salvador por nueve meses.

La Federación de Asociaciones Profesionales de El Salvador presentó un recurso de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia. El recurso se basaba en que las autoridades de la UES (Universidad de El Salvador) fueron elegidas por la Asamblea General Universitaria con voto público en vez de hacerlo en secreto. La Corte Suprema de Justicia aceptó el recurso y elevó su fallo a la Asamblea Nacional Legislativa. El 19 de julio de 1972 el presidente coronel Arturo Armando Molina derogó la Ley Orgánica de la UES y ese mismo día la fuerza pública ocupó sus predios²³³.

²³² Exhortación pastoral acerca de la situación de violencia en el país, "L'Osservatore Romano" (Ciudad del Vaticano, 9 de noviembre de 1975), pág. 515.

²³³ En Universidad de El Salvador. Convulsión y anuncio de reformas. "Boletín IIEE" (Bruselas, 31 de julio de 1972), pág. 1.

El 31 de julio de 1972 el coronel Arturo Armando Molina declara a la prensa que los ex directivos de la Universidad han sido señalados como responsables de malversación de fondos públicos, portación de armas y tenencia de propaganda subversiva.

Al margen de las medidas tomadas por el gobierno, gran cantidad de profesores y alumnos han sido expulsados de la Universidad y otros muchos se han autoexilado fuera del país²³⁴.

El gobierno designó una comisión normalizadora encargada de redactar una Ley Orgánica de la Universidad. El presidente de la Comisión Juan José Fernández declaró que la Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (AGEUS) había dejado de existir, con lo cual los estudiantes deberán crear otro movimiento que los agrupe²³⁵.

El 2 de abril de 1973 se reanudan las actividades en la UES y de acuerdo con la Ley Orgánica Universitaria el ingreso es libre, alcanzando la cifra *record* de 17.000 alumnos inscriptos. El art. 50 de la Ley establece que "la educación universitaria jamás deberá manifestarse como una forma de participación en actividades de política partidista"²³⁶.

En 1975 se produjeron nuevos incidentes en el ámbito universitario. Los mismos se iniciaron el 19 de julio cuando los estudiantes protestaron por los gastos ocasionados al país por el concurso de la elección de "Miss Universo". En esa ocasión se produjo la muerte de un estudiante y se produjeron detenciones. Durante julio y agosto se realizaron nuevas manifestaciones protestando por la supuesta desaparición de universitarios, se apoderaron de la Catedral de San Salvador y exigían la renuncia del rector Carlos Alfonso Castillo. De acuerdo con la información hubo varios estudiantes muertos y heridos²³⁷.

Es decir que la Universidad sigue siendo aún a pesar de las reformas introducidas un ámbito de permanentes conflictos sociales.

²³⁴ Normalización y éxodo de la Universidad de El Salvador. "Boletín IIEE" (Bruselas, febrero, 1973), pág. 5.

²³⁵ *Ibidem*.

²³⁶ Reapertura de la Universidad de El Salvador después de 9 meses de inactividad. "Boletín IIEE" (Bruselas, abril, 1973), pág. 10.

²³⁷ Retorna la crisis universitaria en El Salvador. "Boletín IIEE" (Bruselas, julio-agosto, 1975), pág. 3.

C. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Concluido el conflicto bélico el presidente y vicepresidente de los Estados Unidos enviaron mensajes al Secretario General de la OEA.

En la nota Richard M. Nixon afirma que "el no resolver las dificultades entre dos países habría constituido un serio revés para el Sistema Interamericano. El éxito del desenlace ha fortalecido más el sistema y debería servir de ejemplo y precedente en otras partes del mundo".

Por su parte Spiro T. Agnew dijo que "al crear las condiciones necesarias para lograr una solución pacífica del trágico conflicto entre Honduras y El Salvador, la OEA ha dado envidiable e importante ejemplo al mundo entero"²³⁸.

Entre el 11 y 2 de noviembre de 1971 el Presidente Nixon, resolvió enviar una misión especial a América Latina encabezada por su consejero Robert H. Finch. La gira abarcó seis países: Perú, Ecuador, Argentina, Brasil, Honduras y México.

En conferencia de prensa antes de partir, Finch expresó que el presidente Roosevelt con su política del Buen Vecino y los presidentes Kennedy y Johnson, con la Alianza para el Progreso, no habían hecho más que apilar a los países latinoamericanos como repúblicas bananeras. (*The New York Times* del 11 de noviembre de 1971).

El Secretario de Estado, William Rogers expresó por su parte a la prensa: "Es evidente que el señor Finch se propone utilizar el viaje para propósitos de política doméstica y que está dispuesto a aplicar cualquier ridícula idea que brote de su cabeza a los programas anteriores. Es muy improbable que eso contribuya a crear una sana impresión en América Latina". De acuerdo con Rivera, la misión Finch no tiene otro origen y finalidad que aportar fondos a la reelección de Nixon²³⁹.

Dentro de este marco debemos ubicar la presencia

²³⁸ Noticias de la Secretaría General. Revista "Crónica de la OEA" (Washington, julio-setiembre, 1969), pág. 23.

²³⁹ RIVERA, José María, *La política interna estadounidense como promotora de la Misión Finch*. Diario "Clarín", Economía y Finanzas (Buenos Aires, 14 de noviembre de 1971), pág. 16.

de Finch por dos horas en Honduras el 22 de noviembre de 1971.

Con motivo de esa visita se firma un acuerdo por el cual Estados Unidos reconoce soberanía hondureña sobre las Islas Santanilla o el Cisne situadas en el Mar Caribe.

Desde 1963 Estados Unidos ejercía dominio territorial sobre las mismas. Están pobladas por 50 habitantes y albergan dos importantes instalaciones: una estación meteorológica y un centro de comunicaciones para la navegación aérea. Según el acuerdo, Estados Unidos y Honduras cooperarán en el mantenimiento de ambos centros.

En 1976 realiza una gira por América Latina el Secretario de Estado, Henry Kissinger. El 24 de febrero se reúne con los cancilleres de América Central separadamente. Los cancilleres de Honduras y El Salvador plantearon al Secretario de Estado la disputa fronteriza. En ocasión, según un vocero de la delegación norteamericana, Kissinger instó a ambos países a tratar de lograr un arreglo²⁴⁰.

La disputa entre los dos países pasó a segundo plano en esas conversaciones, ya que el aspecto más importante de las mismas fue la intervención de tropas cubanas en la ex colonia portuguesa de Angola en África.

D. PAISES VECINOS

a) Guatemala

Los problemas demográficos de El Salvador, examinados durante el desarrollo del conflicto, tiene también repercusiones en otros países del área.

El 23 de enero de 1971 fuentes del gobierno guatemalteco informan que más de 20.000 extranjeros viven ilegalmente en el país violando desde hace años las leyes migratorias. En su mayoría se trata de salvadoreños que trabajan en los campos de algodón y café.

A los tres días de haberse producido el frustrado golpe de Estado en El Salvador, el 28 de marzo de

²⁴⁰ Kissinger dijo que Cuba podría atacar América Latina. Diario "La Nación" (Buenos Aires, 25 de febrero de 1976), pág. 2.

1972, el gobierno guatemalteco desmiente informaciones según las cuales unidades aéreas de este país habrían prestado apoyo al presidente Fidel Sánchez Hernández.

b) Nicaragua

Del mismo modo que Guatemala, el 5 de abril de 1972, el Secretario de Prensa de la Presidencia de Nicaragua, Ivan Osorio, desmiente informaciones publicadas en Honduras y Nicaragua de que el presidente Somoza hubiese ayudado al gobierno salvadoreño a sofocar el golpe militar del 25 de marzo de 1972.

II ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

A. Organización de los Estados Americanos. OEA

Ya hemos observado la importancia de esta organización para la feliz culminación del conflicto bélico entre Honduras y El Salvador en 1969.

Importa hacer referencia a los medios militares y diplomáticos empleados posteriormente.

En el primer aspecto conviene señalar que del 2 al 4 de junio de 1970 se reúnen en San José de Costa Rica los cinco ministros de Relaciones Exteriores de América Central. En esta ocasión aprueban un plan para el establecimiento de una zona de seguridad con fines de pacificación entre Honduras y El Salvador con la supervisión de observadores militares designados por la OEA.

El 15 de julio de 1970 se estableció por medio de la OEA una zona de seguridad entre Honduras y El Salvador. El brigadier Emilio E. Neme de la fuerza aérea argentina fue nombrado jefe del grupo de observadores, compuesto por treinta militares procedentes de las fuerzas armadas de Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Nicaragua, República Dominicana y Uruguay. La zona establecida abarca tres kilómetros a cada lado de la línea tradicional. En la zona no se mantendrán efectivos militares, paramilitares, ni fuerzas de seguridad

armados únicamente de carabinas M-1/Cal. 30 y pistolas. La misión principal de estos efectivos no será ni el servicio de información ni el entrar en combate, pública, salvo patrullas de no más de trece hombres sino impedir que los habitantes del país respectivo cometan actos hostiles, como también desarmar a las fuerzas civiles irregulares y prevenir las incursiones de bandoleros al territorio de la otra parte ²⁴¹.

A pesar de los incidentes fronterizos, los observadores militares de la OEA cumplieron una efectiva tarea en el área ²⁴². Esta labor fue puesta de manifiesto por la Comisión de la XIII Reunión de Consulta que en su décimo informe del 18 de mayo de 1971 expresa su agradecimiento al jefe del grupo de observadores militares y agradece asimismo al gobierno argentino la designación del citado militar.

Luego de la V Reunión del grupo bilateral de trabajo de la OEA en San José de Costa Rica, el 20 de setiembre de 1971, se estableció el retiro gradual de los observadores militares.

B. Organización de los Estados Centroamericanos O.D.E.C.A.

Si bien observamos que esta organización no actuó directamente, por encontrarse trabada por la regla de la unanimidad, debemos mencionar los intentos de pacificación que realizaron los otros tres países ajenos al conflicto.

El hecho más importante realizado por los cancilleres del área, fue el haber propuesto el establecimiento de una zona de pacificación, que se concreta a través de la OEA.

Desde el punto de vista institucional se observa la preocupación de los Ministros de Relaciones Exteriores por modificar la Carta de San Salvador (ODECA). En la primera reunión de los cinco cancilleres realizada después del conflicto y celebrada en Managua el 4 de diciembre de 1969 se resuelve "Reorganizar

²⁴¹ Establecimiento de una zona de seguridad entre El Salvador y Honduras. "Crónica de la OEA" (Washington, julio-setiembre, 1970), pág. 4.

²⁴² Aberastury hace mención a la muerte de un observador de la OEA en junio de 1970 (ABERASTURY, Marcelo, *Análisis...*, op. cit., pág. 30).

un sistema institucional centroamericano incluída una nueva Carta de la ODECA" (art. 2º).

Este criterio fue también formulado por los cancilleres de la ODECA excepto Honduras, el 12 de enero de 1971 en la Declaración del Alcázar de la Antigua Guatemala.

Posteriormente el 2 de julio de 1973 se llevó a cabo en San Salvador la reunión de cancilleres de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. A pedido de este último país se eliminó el puesto de Secretario General de la organización que venía desempeñando el costarricense Álvaro Fernández Escalante, se redujo el personal para mantener simbólicamente al organismo y se creó una comisión para reestructurar la ODECA, integrada por los Ministros de Relaciones Exteriores ²⁴³.

Es decir que en la práctica esta organización ha dejado de existir a partir de 1969. Solamente se mantiene simbólicamente una oficina en San Salvador que era la sede de la Secretaría General.

C. Mercado Común Centro Americano M.C.C.A.

El conflicto bélico que se produce en 1969 entre Honduras y El Salvador, trajo una serie de consecuencias no sólo para los dos países, sino también para los miembros del Mercado Común Centro Americano ²⁴⁴.

El comercio entre los países del MCCA ha aumentado de 258 millones de dólares en 1968 a 525 millones de dólares de 1974, habiendo decrecido solamente en los años 1969 con una tasa de -3,6 y en 1971 con una tasa también negativa de -7,9. Es decir que salvo esos dos años la tasa de crecimiento fue favorable llegando en 1974 al 35,2 que es la más alta del decenio.

Por otra parte y esto es lo importante a los fines de nuestro trabajo, el comercio intrarregional ha disminuido en relación al comercio total del área. Des-

²⁴³ Los cancilleres de cuatro países centroamericanos acordaron reorganizar la ODECA. Revista "Comercio Exterior" (México, agosto, 1973), pág. 740.

²⁴⁴ Los datos sobre este tema han sido extraídos de la obra del INTAL, *El proceso de integración en América Latina en 1975* (Buenos Aires, 1976).

pués del conflicto los países del MCCA diversificaron el origen y procedencia de sus productos. De esta manera, el comercio entre los países del MCCA que era del 23,5 % de su comercio total en 1966/68 ha disminuido a 18 % en 1974.

Este es el panorama general del MCCA. Dentro del mismo interesa observar la posición de los dos países, Honduras y El Salvador.

En el caso de Honduras debemos decir que se pueden visualizar tres etapas: a) El hecho bélico con El Salvador deja como saldo el cierre total del comercio entre los dos países; b) El 31 de diciembre de 1970, de acuerdo con el decreto N° 97 el gobierno de Honduras se retira prácticamente del MCCA. En este decreto se hace referencia a los aspectos fiscales, a la posición deficitaria en el intercambio regional y a los aspectos de la estructura productiva. El art. 3 autoriza al Poder Ejecutivo a realizar negociaciones bilaterales de reciprocidad comercial con los países centroamericanos con quienes mantiene relaciones y con otros países del mundo, para lo cual podrá suscribir tratados o instrumentos bilaterales de comercio. El Ministro de Economía de Nicaragua, Juan Martínez, anuncia el 6 de marzo de 1971, que los restantes países miembros del MCCA han aprobado sanciones contra Honduras que confirman el resquebrajamiento del MCCA y que toda mercadería hondureña que trate de entrar a los otros cuatro países deberá pagar fianza bancaria por adelantado por el monto de todos los impuestos aduaneros del país de destino; c) De acuerdo con el art. 3º del decreto 97 entre 1972/73 Honduras firma una serie de tratados con Nicaragua, Guatemala y Costa Rica. Por estos acuerdos comerciales muy simples, ambas partes, se conceden mutuamente el libre comercio para una lista de bienes. Se trataba en cierta forma de establecer el intercambio comercial entre los países miembros del MCCA, pero sin incluir relaciones entre los países del conflicto.

A estos hechos se debe agregar que la economía hondureña se vio afectada por el ciclón Fifi que devastó la zona norte del país entre los días 19 y 20 de setiembre de 1974. Este ciclón dejó un saldo de 100 muertos, 100.000 personas sin hogares y pérdidas por 500 millones de dólares.

El comercio exterior de Honduras se vio afectado

de manera directa por el conflicto, principalmente por el gran intercambio comercial entre los dos países.

Dentro del MCCA Honduras ocupaba el segundo lugar en las importaciones del área en 1966/68 con el 26,9 % de su comercio total. Este porcentaje disminuyó al 11 % en 1974 ocupando el último lugar en el área. Desde el punto de vista de las exportaciones Honduras tenía el penúltimo lugar en 1966/68 con el 15,8 % de su comercio total. Ese porcentaje disminuyó al 11,3 % en 1974 ocupando el último lugar del MCCA.

Es decir que Honduras tiene los porcentajes más bajos de exportaciones e importaciones con los países del MCCA.

Tomando como referencia El Salvador que tenía una relación más estrecha con los países miembros del MCCA vemos: en las importaciones intracentroamericanas, El Salvador ocupaba el primer lugar en 1966/68 con el 28,3 % de su comercio total. Este porcentaje disminuyó al 20,7 % en 1974 dejando el primer lugar a Nicaragua. Teniendo en cuenta las exportaciones se observa que también El Salvador tenía el primer lugar en el MCCA con un porcentaje de 35,7 % de su comercio total en 1966/68. Este personaje fue disminuyendo en los años siguientes pero volvió a su nivel en 1974 con el 35,8 %.

En el sector agrícola el conflicto perjudicó principalmente a Honduras, en el sector industrial perjudicó a El Salvador ya que el 79,8 % de su producción se dirigía a ese mercado.

No tendría sentido realizar la cronología de reuniones celebradas en este periodo en vista a lograr la normalización del MCCA. Los intentos fueron realizados a nivel gubernamental y a nivel privado por todos los países del área. Los mecanismos que nacieron de estas reuniones fueron: Comisión de Perfeccionamiento y Reestructuración del MCCA (1972) y el Comité de Alto Nivel (CAN) en 1973.

En la práctica el comercio se desenvuelve actualmente dentro de un marco multilateral para cuatro países, El Salvador, Guatemala, Costa Rica y Nicaragua y bilateralmente en cuanto a las relaciones de Honduras con los tres países que mantiene relaciones, dentro del área.

Los mecanismos que hemos mencionado han co-

menzado a estudiar a partir de 1972 la reestructuración del MCCA teniendo como finalidad la creación de una Comunidad Económica y Social de Centro América. En este sentido se deben mencionar los esfuerzos realizados por la Secretaría de Integración Económica Centro Americana (SIECA), el Comité de Alto Nivel (CAN) y el Comité de Cooperación Económica (CEE) del Istmo Centroamericano que tiene como Secretaría a la subse de la CEPAL en México ²⁴⁵.

Este proyecto de una Comunidad Económica y Social luego de realizadas las consultas a distintos sectores centroamericanos, espera la aprobación de los gobiernos.

Nosotros creemos que no se puede hablar de comunidad mientras existan dos países del área que no mantienen relaciones.

Con respecto a las perspectivas de la integración del área merece citarse aquí dos opiniones.

La hipótesis de Hodara es que aunque la crisis de 1969 puede explicarse en base a diversas características que tomó el esquema de integración, el estancamiento responde más bien a una crisis que se verifica en los países signatarios y que denomina de "internacionalización" ²⁴⁶.

El presidente de Guatemala, general Kjell Eugenio Laugerud García, en el discurso pronunciado con motivo de la visita del jefe de Estado panameño a Guatemala, Omar Torrijos, en octubre de 1975 dijo: "El proceso de integración económica centroamericana presenta a menudo una imagen de éxito desde el punto de vista global del crecimiento económico, así como del comercio intrazonal. Pero desafortunadamente no puede presentar igual imagen del desarrollo social y de participación de los estratos populares. Es evidente que existen insatisfacciones en la población, distribución no equitativa de los costos y beneficios del programa, a la vez que no pueden ser ocultadas las ineficiencias de los sistemas económicos, los ele-

²⁴⁵ *Tratado que crea la Comunidad Económica y Social Centro americana* (anteproyecto), revista "Derecho de la Integración" (Buenos Aires, marzo-julio, 1975), Nº 18/19, pág. 87.

²⁴⁶ HODARA, Joseph, *Centroamérica: la crisis de la internacionalización*, Revista "Comercio Exterior" (México, febrero de 1976), pág. 195.

vados sacrificios del consumidor, la excesiva protección arancelaria, la subestimación del desarrollo agrícola, mal uso de los recursos internos y la falta de coherencia entre los planes de desarrollo de cada país y el programa de integración económica”²⁴⁷.

Como conclusión de este punto creemos conveniente destacar que la integración económica del área sólo se podrá lograr plenamente cuando se solucionen los problemas estructurales de los países miembros.

III GRUPOS DE PRESION INTERNACIONALES

A. Empresas multinacionales. Compañías bananeras

“Pocos pueden poner en duda los beneficios que las comercializadoras transnacionales de la fruta (bananas) han traído a los países exportadores, en forma de mejores salarios, generación de divisas, construcción de vías de comunicación y obras de desarrollo comunitario en áreas productoras. Pero al mismo tiempo, es indispensable reconocer que esas compañías han exigido tratamiento de excepción, que en la práctica las convierten en verdaderos estados dentro del Estado, llegando inclusive a sentirse con licencia para presionar funcionarios, oponerse a medidas gubernamentales y estimular movimientos de oposición a la autoridad”²⁴⁸.

En esta parte se hará especial referencia a las empresas multinacionales en Honduras.

Según *The Street Journal*, el 85 % de la inversión foránea total de Honduras, esto es, alrededor de 230 millones de dólares, corresponde a cerca de 70 empresas estadounidenses, entre las que se cuentan la *Texaco*, la *International Business Machine Corp.*, la *Xerox Corp.*, la *Rosario Mining and Resources Inc.* y las compañías fruteras²⁴⁹.

El banano representa aproximadamente el 50 % de las exportaciones totales de Honduras. Es producido

²⁴⁷ Reunión de presidentes de Centroamérica y Panamá. Boletín de la Integración (Buenos Aires, noviembre-diciembre, 1975), Nos. 119/120, pág. 605.

²⁴⁸ Lo que espera hacer la UPEB. Entrevista al director ejecutivo de la UPEB, Hernán Vallejo Mejía, en revista “Progreso” (Buenos Aires, abril-mayo, 1976), pág. 42.

²⁴⁹ Honduras. Escándalo..., op. cit., pág. 536.

y exportado por dos empresas norteamericanas: *United Fruit Company* y *Standard Fruit Company*. Con respecto a esta última debemos decir que en 1964 la *Castle & Cooke* compró una participación minoritaria y en 1968 la *Standard Fruit Company* se convirtió en subsidiaria de entera propiedad de la *Castle & Cooke*. La *United Fruit Company*, la *Castle & Cooke* y la *Del Monte Corporation* que no opera en Honduras, controlan alrededor del 55 % del volumen del banano que entra en el comercio mundial²⁵⁰.

Pero la empresa más importante en este rubro dentro de Honduras es la *United Fruit Company*, que el 1º de enero de 1970 se fusionó con la *AMK Corporation* para constituir la *United Brands Company*. De acuerdo con el estudio de la OEA es una de las primeras empresas transnacionales que operaron en América Latina.

La *United Brands Company* (U.B.C.) obtiene cerca del 35 % de su producción bananera total en Honduras, parando también en Panamá y Costa Rica.

Del 4 al 8 de marzo de 1974 se reúnen en Panamá los ministros de Economía de Ecuador, Costa Rica, Colombia, Guatemala, Nicaragua, Panamá y Honduras y resuelven establecer un impuesto de un dólar a la exportación de caja de banana de 18 kilos.

En abril de 1974, Honduras, el tercer productor mundial de bananas, estableció un impuesto de 50 centavos de dólar por caja de banana exportada.

El presidente de la U.B.C., Eli M. Black, en agosto de 1974 comunica a los accionistas que los impuestos establecidos por Panamá (1 dólar por caja), Costa Rica (25 centavos de dólar por caja) y Honduras, violaban los acuerdos establecidos con esos países. También informaba que intentaba negociar con esos países para encontrar una fórmula razonable.

A fines de agosto de 1974 la empresa anunció que había logrado un entendimiento con Honduras y que el impuesto se había disminuido a 25 centavos de dólar por caja. Como resultado de este acuerdo la U.B.C. ahorró 7.500.000 dólares.

El 3 de febrero de 1975 se suicida el presidente de la U.B.C., Eli M. Black, arrojándose por una ven-

²⁵⁰ OEA, Estudio sectorial sobre empresas transnacionales en América Latina. La industria bananera (Washington, Secretaría Ejecutiva para Asuntos Económicos y Sociales, 1975), pág. 14.

tana del piso 44 del edificio de la *Pan American Airways* en Manhattan. A raíz de esta muerte la Comisión de Valores y Cambio de los Estados Unidos (*Securities and Exchange Commission*), comenzó a investigar la contabilidad y actividades de la U.B.C. Esta Comisión centró sus investigaciones en Honduras donde la empresa tiene plantaciones plataneras con superficie de 28.000 acres (11.331 hectáreas) y en donde una subsidiaria suya maneja la principal línea ferroviaria. Las pesquisas fueron estimuladas —según *The Wall Street Journal*— por informaciones del Departamento de Estado en base a datos suministrados a Washington por la embajada norteamericana en Tegucigalpa. Según esos informes, la U.B.C. había pagado 1.250.000 dólares a un funcionario del gobierno hondureño a efecto de que disminuyera el gravamen de 50 centavos dólar por caja de banana. En una reunión regular de funcionarios principales del Departamento de Estado, celebrada a fines de marzo de 1975, se sacó a colación el tema del supuesto soborno y se relacionó con él al presidente de Honduras, Oswaldo López Arellano. La U.B.C. admitió públicamente en *The Wall Street Journal* del 9 de abril de 1975 pagos en Honduras y en Italia por 750.000 dólares ²⁵¹.

En Honduras el presidente de la Nación nombró una comisión especial investigadora. En abril el presidente, general Oswaldo López Arellano, fue relevado de su cargo de comandante en jefe de las fuerzas armadas. López Arellano negó autorización a la Comisión Investigadora para fiscalizar sus cuentas bancarias en el extranjero. El 22 de abril de 1975 se produce el golpe de estado por el cual asume la presidencia el coronel Juan Alberto Melgar Castro.

En la proclama leída por Melgar Castro a través de la red de Radio Nacional, menciona como razón fundamental del golpe de estado la necesidad de restaurar el buen nombre de la patria y promete un gobierno de probidad y austeridad ²⁵².

B. UNION DE PAISES EXPORTADORES DE BANANO U.P.E.B.

El origen de la Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB) se puede fijar en el llamado "grito de Tres Ríos" del entonces presidente de Costa Rica, José Figueres, en enero de 1974. Pero el verdadero soporte del movimiento ha sido el jefe del gobierno de Panamá, general Omar Torrijos Herrera ²⁵³.

Con el fin de lograr una mejor remuneración de su principal producto de exportación, el banano, frente al violento impacto del aumento de insumos importados, principalmente el petróleo, los presidentes de Costa Rica y Panamá inician un movimiento conducente a una mejor remuneración del banano y creación de la UPEB.

Para ello se convoca del 4 al 8 de marzo de 1974 en Panamá a los ministros de economía de Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Como observadores concurren: Brasil, Jamaica, R. Dominicana, Filipinas y Taiwán. Fundamentalmente se logra acuerdo en dos temas: 1) Aumento de 1 a 2 centavos de dólar por libra o un dólar por caja de 40 libras (18 kilos) y 2) La conveniencia de crear una organización de países exportadores de bananas.

Durante 20 años el impuesto fue de 16 centavos de dólar por libra. Este aumento establecido en Panamá se debía poner en vigor el 30 de abril de 1974 y el convenio constitutivo a más tardar debía suscribirse el 31 de mayo del mismo año.

La aplicación del tributo recién acordado no fue fácil. Colombia, aunque apoyó la idea, argumentó que sus condiciones de producción y mercado eran diferentes a las de los países centroamericanos, donde eran compañías extranjeras las que ejecutaban la operación completa. Más explícito Ecuador, desde el primer día manifestó sus reservas, basado en dos fuertes consideraciones: ser el mayor productor mundial de banano y contar con empresas nacionales que controlan la producción y la exportación de la fruta. Según

²⁵¹ Honduras. Escándalo..., op. cit., pág. 536.

²⁵² Destituyen en Honduras..., op. cit.

²⁵³ Lo que espera hacer la UPEB, op. cit.

los analistas, Ecuador se retira por presiones de los exportadores de Guayaquil ²⁵⁴.

Guatemala por ejemplo, jamás ha establecido impuesto algunos a las exportaciones de plátanos, pese a los esfuerzos hechos en la legislatura por los partidos de la oposición. A la hora de la verdad la bancada oficialista votó como un solo hombre en contra de la medida. Los diputados demócratas cristianos han demandado una investigación ya que, según ellos, cabe dentro de lo posible que esa posición contraria haya estado robustecida por el dinero de la *United Brands* ²⁵⁵.

En el punto anterior hemos visto los criterios dispares de los países para aplicar el gravamen.

Pero lo que más nos interesa a los fines de nuestro trabajo es la creación de la UPEB. Luego de la reunión de Panamá mencionada, se celebran otras con este mismo fin (Tegucigalpa, 14 de marzo de 1974 a nivel presidencial; Bogotá, 28 al 30 de marzo de 1974; Panamá, 17 de setiembre de 1974) hasta que el 23 de enero de 1976 nace a la vida jurídica la UPEB ratificando el convenio constitutivo en la sede del organismo que será Panamá los siguientes países: Colombia, Costa Rica, Honduras y Panamá.

El 5 de febrero de 1976 se celebra una nueva reunión en Tegucigalpa en la cual se elige al primer director ejecutivo de la UPEB, Hernán Vallejo Mejía, ex ministro de agricultura de Colombia. Los objetivos perseguidos por esta organización de acuerdo con el director ejecutivo son: "A la UPEB se le asignó el papel de instrumento regulador de la actividad bananera mundial. Dentro de ese marco, promovió la idea de buscar el primer convenio mundial bananero, en el que participen los países exportadores e importadores, y empezó luego a trabajar en proyectos que buscan producir una profunda transformación de las relaciones entre los países productores y las grandes empresas comercializadoras; valga decir: el llamado a dar a los primeros una participación directa en la comercialización o venta de la fruta en los mercados externos, y el que busca su intervención coordinada en

²⁵⁴ Los primeros pasos del convenio bananero, *ibidem*, pág. 41.

²⁵⁵ La cáscara de plátano. Revista "Visión" (Buenos Aires, 15 de marzo de 1975), pág. 23.

las labores de investigación, todo lo cual ha estado hasta ahora exclusivamente en manos extranjeras. Inicialmente, muchos equipararon a la UPEB con la OPEP. No obstante, los promotores de la primera declararon una y otra vez que en sus manos no estaba la posibilidad de crear un cartel, pues tenían a su cargo un producto muy perecedero y no esencial" ²⁵⁶.

Sin entrar al análisis específico del organismo hay que destacar la importancia que puede tener el mismo desde el punto de vista económico y para un mejor control de las actividades de las empresas.

C. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES SINDICALES

a) *Confederación Mundial del Trabajo*

La Confederación Mundial del Trabajo (tendencia cristiana) anuncia el 21 de marzo de 1971 en Bruselas que 6 campesinos fueron muertos y otros 5 gravemente heridos en la ciudad de Juticalpa, al disparar sobre ellos la "policía especial". Según la C.M.T. se trataba de miembros de la Liga Campesina de Talanquera que, en legítimo ejercicio de sus derechos y después de haber cumplido todas las formalidades de la ley, se disponían a hacer valer su título de propiedad sobre cierta extensión de tierras.

b) *Central Latinoamericana de Trabajadores*

En un documento fechado en Caracas el 27 de marzo de 1972 la Central Latinoamericana de Trabajadores (C.L.A.T.) denuncia que el régimen militar de El Salvador, luego del escandaloso fraude de las elecciones de 1972 ha logrado perpetuar en el poder a una pequeña oligarquía, ha iniciado una vasta persecución contra las fuerzas sindicales, campesinas, populares y políticos progresistas.

²⁵⁶ Lo que espera..., *op. cit.* Además sobre la UPEB se puede ver: URRÁ VELOSO, Pedro, *La guerra del banano* (Buenos Aires, Tierra Nueva, 1975), Col. Proceso, No 4.

D. UNIVERSIDADES

a) Consejo Superior Universitario

El presidente del Consejo Superior Universitario con sede en Costa Rica y rector de la Universidad Nacional de Nicaragua, Carlos Tunnerman declara en Managua el 24 de julio de 1972 que el organismo ha acordado la separación de la mesa de estudios salvadoreños del mismo por haber perdido su autonomía. "Durante mi visita a El Salvador, dice Tunnerman, ni el presidente Molina, ni el ministro de Justicia, pudieron darme una razón apropiada para los vejámenes, captura y expulsión del rector y funcionarios universitarios".

b) Estudiantes salvadoreños y hondureños

A fines de febrero de 1974 se reúnen en la aduana de El Amantillo, puesto fronterizo entre Honduras y El Salvador, los estudiantes procedentes de diversas universidades e institutos secundarios de ambos países. En esa ocasión dan a conocer una declaración exigiendo a los gobiernos de sus respectivos países la solución pacífica y justa del conflicto y el abandono de cualquier tipo de propósito expansionista. Insistieron en la necesidad de delimitar rápidamente las fronteras entre los dos países en las zonas del litigio.

Estudiaron los aspectos económicos del problema, denunciando la opresión que sufren actualmente sus países y señalando que el M.C.C.A. no debía restaurarse para beneficio exclusivo de unas pocas compañías multinacionales. La declaración condena por último los intervencionismos externos y destaca el propósito de los estudiantes de luchar por el respeto de los pueblos a determinar su propio régimen económico, social y político ²⁵⁷.

c) VI Congreso Centroamericano de Estudiantes

Entre los días 21 y 22 de febrero de 1972 se celebra en Antigua, Guatemala, el VI Congreso Centroamericano de Estudiantes.

²⁵⁷ *Estudiantes salvadoreños y hondureños en pro de la paz. "Boletín IIEE" (Bruselas, 29 de marzo de 1974), pág. 4.*

Las delegaciones de estudiantes universitarios de El Salvador y Honduras se solidarizan, en una declaración conjunta, con las aspiraciones de justicia social de sus respectivos pueblos y señalan que "la guerra surgida aparentemente en el seno de los intereses de los pueblos hondureños y salvadoreños no fue sino una guerra que pretendió consolidar y desarrollar los intereses de las oligarquías de los dos países y del imperialismo norteamericano".

E. IGLESIA CATOLICA

El Secretariado General del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) se une al dolor de la protesta evangélica de los obispos de Honduras a raíz de los acontecimientos del 25 de junio de 1975. Refuerza el legítimo reclamo y a la solicitud de una rápida y eficaz investigación que culmine en el castigo de los culpables. Ora por las víctimas inocentes de esta cruel violencia y por esa querida Iglesia de Honduras para que esta sea atendida en su llamado a la justicia y a la paz ²⁵⁸.

En Honduras se realizó la investigación y se castigó a los culpables.

²⁵⁸ *El CELAM se une...*, op. cit.

CONCLUSIONES

No alcanzaríamos a entender el enfrentamiento bélico entre dos países latinoamericanos, si antes no se clarifican suficientemente los aspectos internacionales del área y los hechos internos de los países en conflicto.

En el primer sentido un exacto enfoque del panorama centroamericano lo brinda el presidente de Guatemala, general Kjell Eugenio Laugerud García, cuando en octubre de 1975 dijo: "El proceso de integración centroamericano presenta a menudo una imagen de éxito desde el punto de vista global del crecimiento económico, así como del comercio intrazonal. Pero desafortunadamente no puede presentar igual imagen del desarrollo social y de la participación de los estratos populares".

Los trabajadores expresaron su preocupación ante el Comité de Alto Nivel por la escasa participación que poseen en el esquema institucional actual y solicitaron se les tenga en cuenta al elaborarse el proyecto definitivo de tratado por el que se creará la Comunidad Económica y Social Centroamericana ²⁵⁹.

A la luz de los problemas sociales que deben enfrentar los países del istmo parece insuficiente, como ha sido destacado por los propios gobiernos del área, el rol que hasta el momento poseen los trabajadores organizados en el esquema de integración centroamericana, sector sin el cual no puede llevarse a cabo un genuino desarrollo económico y social ²⁶⁰.

Desde el punto de vista interno creemos con Hadara que se trata de una crisis de "internalización" de las estructuras del área.

Hasta tanto no se solucionen los problemas estruc-

²⁵⁹ INTAL, *El proceso de integración en América Latina en 1974* (Buenos Aires, 1975), pág. 261.

²⁶⁰ INTAL, *El proceso de integración en América Latina en 1975* (Buenos Aires, 1976), pág. 255.

turales internos en los países no podrá hablarse de integración y menos de comunidad.

Con referencia especial al conflicto dentro del marco mencionado anteriormente se puede observar la posición diferente de los dos países.

Ante el problema limítrofe, El Salvador se aferra al artículo 8 de su Constitución que dice: "El territorio de la República dentro de sus actuales límites es irreductible..." Por su parte el artículo 10 expresa: "Siendo El Salvador una parte de la Nación Centroamericana, está obligada a propiciar la reconstrucción total o parcial de la República de Centroamérica"²⁶¹. Es decir, considerando el futuro de la reconstrucción de la República de Centroamérica, las fronteras nacionales no tendrían el valor clásico que le asigna el artículo 8º.

La denuncia del Tratado Americano de Soluciones Pacíficas por parte de El Salvador en 1973 ha sido indudablemente un hecho negativo ya que no posibilita recurrir a una instancia superior y ajena a las partes en conflicto.

Por su parte Honduras, como consecuencia del conflicto, replanteó seriamente su posición dentro del marco regional, no sólo frente a El Salvador sino dentro de las instituciones del área, ADECA y MCCA.

Dentro de este complejo panorama de interrelaciones merece destacarse la positiva acción que vienen desarrollando distintos sectores sociales de los países del área que tratan de allanar el camino hacia una normalización total de las instituciones centroamericanas.

Esperamos que en ese camino también este estudio sirva a los fines mencionados.

²⁶¹ Constitución política de la República de El Salvador. 1962 (San Salvador, Ministerio del Interior, 1965), pág. 4.

1. ¿GUERRA Y PAZ? 1976.

El presidente de El Salvador, coronel Arturo Armando Molina, declaró el 30 de diciembre de 1975 que esperaba que el año 1976 fuera el de consolidación de la paz entre su país y Honduras.

Realmente parecía que ese año todo tendía hacia un arreglo: frecuencia de las reuniones cumbres en el área, encuentro de los estados mayores, de ministros, insistencia en el proyecto de Comunidad Económica y Social, etc.

Sin embargo, el 14 de julio de 1976 las agencias noticiosas informaban que tropas hondureñas atacaron con fuego de armas automáticas y morteros, poblaciones fronterizas de El Salvador a 70 kilómetros de la capital federal. Este incidente se produjo el 13 de julio a las 22 horas, dejando como saldo dos soldados salvadoreños muertos y tres civiles heridos. Algunos moradores de esta región fronteriza creen que el ataque hondureño pudo haber ocurrido como presunta venganza ya que el 14 de julio se cumplen 7 años del enfrentamiento de 1969 (San Salvador, 15, U.P.).

A los diez días un despacho proveniente de Honduras daba cuenta que fuerzas salvadoreñas habían atacado territorio de ese país con morteros de 120 milímetros, un arma que por primera vez se utiliza en América Central¹.

Felizmente el 23 de julio de 1976 se firmó entre los jefes de los Estados Mayores, coronel Armando Leónidas Rojas de El Salvador y Oscar Elvir Sierra de Honduras, un documento por el cual acordaron detener las hostilidades².

¹ *Honduras y El Salvador al borde de otra guerra*. Diario "La Prensa" (Buenos Aires, 24 de julio de 1976), pág. 2.

² *Cuando la guerra parecía inevitable pactaron Honduras y El Salvador*. Diario "Clarín" (Buenos Aires, 23 de julio de 1976), pág. 17.

A fines de julio el conflicto llega a la OEA³.

A solicitud del gobierno de Honduras se convoca a la Comisión Especial de la XIII Reunión de Consulta, para considerar la situación y la designación requerida por dicho gobierno, de una misión de observadores militares de la OEA, que tomará a su cargo la vigilancia de las condiciones de pacificación acordadas por los países en conflicto, en el Acuerdo de San José de Costa Rica el 4 de junio de 1970. Por este acuerdo, firmado por los cinco países del área, se establece una zona de seguridad en la frontera, con la supervisión de observadores de la OEA.

En la reunión de la Comisión Especial realizada en Washington se decidió la designación de un grupo de 28 observadores militares, procedentes de distintos países de la OEA, bajo el comando del general Luis María Miró de Argentina, el que entró en funciones el día 3 de agosto de 1976.

Una de las primeras medidas del general Miró fue la de establecer contacto con los jefes de estados mayores de los países en conflicto y aprovechando la propuesta de mediación del presidente de Nicaragua, se llevó a cabo una reunión de los observadores militares de la OEA y los jefes de estado mayor de El Salvador y Honduras en Managua, Nicaragua. En estas reuniones se logra un acuerdo final "Acta de Managua" suscrito por ambas partes, en el que se estableció la creación de una zona desmilitarizada de tres kilómetros de ancho a cada lado de la línea fronteriza, en las cinco zonas del conflicto, la realización de un censo de población permanente en dichas zonas, todo bajo el control de observadores militares. Asimismo quedó establecido el acuerdo de llevar a cabo gestiones en el orden jurídico, para hallar solución definitiva al problema de delimitación geográfica de las zonas de conflicto.

El "Acta de Managua" entró en vigor el 14 de agosto de 1976. Hasta esa fecha los gastos fueron atendidos con fondos especiales de la OEA para situaciones de emergencia (275.000 dólares). Con posterioridad ambos países asumieron la carga de dichos gastos, por partes iguales, por considerar que era en

su propio interés la continuidad de la presencia de los observadores militares.

En vista del acuerdo de Managua, ratificado por ambos gobiernos, se redujo el número de observadores a once.

El 19 de agosto de 1976 el general Miró dio por terminada su labor al frente del grupo de observadores militares que componían los siguientes países: Argentina, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Nicaragua, R. Dominicana y Venezuela. Como jefe del grupo quedó el coronel Alberto Pinilla de Venezuela⁴.

El acontecimiento que abre una gran esperanza para el logro de un acuerdo definitivo de paz se produce en Washington el 6 de octubre de 1976. Contando con la presencia como moderador del Secretario General de la OEA, Alejandro Orfila, se reúnen los cancilleres de los dos países y firman un convenio por el cual adoptan un procedimiento de mediación.

Además las partes seguirán negociando directamente todas las cuestiones que fueron objeto de las siete resoluciones de la XIII Reunión de Consulta de 1969.

El texto de este acuerdo será sometido a la consideración de los respectivos gobiernos.

Creemos que finalmente y a consecuencia del enfrentamiento del séptimo aniversario, los dos países han encontrado un medio adecuado (la mediación) para el logro del objetivo que debe ser la paz entre ellos.

Sin embargo, además de esto, deben superarse aún, de acuerdo con la terminología de la OEA, las causas subyacentes que provoca estos conflictos.

³ Se ha tenido en cuenta la información suministrada por el jefe del gabinete de la oficina del Secretario General de la OEA, Marcelo Huergo.

⁴ Terminó la misión del Gral. Miró en la OEA. Diario "La Nación" (Buenos Aires, 19 de agosto de 1976), pág. 2.

2. CONVENIO POR EL CUAL SE ADOPTA UN PROCEDIMIENTO DE MEDIACION ENTRE LAS REPUBLICAS DE EL SALVADOR Y HONDURAS *

Los suscritos, ingeniero Mauricio A. Borgonovo Pohl, ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de El Salvador, y coronel Roberto Palma Gálvez, ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, después de haber canjeado sus plenos poderes, que fueron encontrados en buena y debida forma;

CONSIDERANDO:

Que es propósito de los Gobiernos de El Salvador y Honduras dar fin en forma pacífica a las diferencias que existen entre ambos países y a que se refieren las siete Resoluciones aprobadas por la Décimotercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, en Washington, D.C., el 27 de octubre de 1969;

Que los avances logrados y los acuerdos a que en principio han llegado ambas Partes por la vía de la negociación directa, pueden ser eficazmente impulsados si tal negociación directa se complementa con un procedimiento de mediación que ellas acuerden a su entero arbitrio y conveniencia;

Que el procedimiento de mediación que las Partes convengan debe orientarse a la formalización de un Tratado por el que se logren los objetivos anteriormente señalados;

Que, dentro de las finalidades apuntadas, es pertinente señalar los alcances y demás aspectos relacionados con la mediación de que se trata, POR TANTO, han convenido en lo siguiente:

ARTICULO I. Ambas Partes someten a mediación todas las cuestiones que fueron objeto de las siete Resoluciones aprobadas por la Décimotercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de Washington, D.C., el 27 de octubre de 1969.

ARTICULO II. Dentro de los diez días calendario siguientes a la fecha en que entre en vigencia este Convenio, ambas Partes elaborarán de común acuerdo una lista de cuatro juristas de habla hispana, de reconocida honorabilidad y capacidad, que puedan desempeñar las funciones de Mediador. Elaborada la lista, representantes de ambas Partes se reunirán dentro de los diez días siguientes en la ciudad de San José de Costa Rica, y por sorteo, entre los nombres consignados en la lista escogerán al Mediador, a quien se hará saber de inmediato su designación para su aceptación y demás efectos consiguientes. Al aceptar el cargo, el Mediador convendrá con las Partes la fecha en que tomará posesión del mismo.

ARTICULO III. Las Partes y el Mediador determinarán, de común acuerdo, la sede de la mediación, sin perjuicio de que el Mediador pueda señalar otros lugares en que deban realizarse diversas actividades de la mediación.

ARTICULO IV. Las funciones del Mediador consistirán en asistir a las Partes en el arreglo de sus controversias de la manera más sencilla y directa, procurando hallar una solución aceptable. El Mediador tendrá amplia libertad para recabar cuanta información creyere necesaria y verificar las investigaciones, audiencias, comprobaciones e inspecciones que considere pertinentes.

El Mediador llevará en dos expedientes separados los alegatos, probanzas y demás documentos que presente cada una de las Partes, con el objeto de que, finalizada la mediación, sea devuelto a cada una su respectivo expediente.

* OEA. Secretaría General. Departamento de Información Pública (Washington, 1976).

ARTICULO V. Ambas Partes presentarán al Mediador, a más tardar treinta días después de que haya tomado posesión de su cargo, un informe conjunto y por duplicado sobre los acuerdos a que, en principio, hubiesen llegado en las negociaciones directas previas a la mediación. Igualmente le informarán, tan pronto como se produzcan, de los acuerdos que obtengan en las negociaciones directas, que puedan celebrar durante el desarrollo de la misma mediación.

ARTICULO VI. La mediación no se ajustará a formalidades o procedimientos estrictos, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente. Ambas Partes tendrán iguales oportunidades en la exposición de sus alegatos y en la presentación de sus probanzas, y se les concederá iguales términos o plazos para sus actos procesales.

ARTICULO VII. Las Partes presentarán al Mediador, por separado, exposiciones escritas conteniendo los puntos de vista de cada una de ellas. Estas exposiciones deberán presentarse a más tardar sesenta días calendario, contados desde que el Mediador haya tomado posesión de su cargo. Después de estas exposiciones iniciales, cada Parte tendrá derecho a una réplica y a una dúplica, que se presentarán en forma escrita en el curso de términos comunes, que el Mediador fijará de acuerdo con las Partes.

ARTICULO VIII. Las actuaciones, procedimientos y recomendaciones de la mediación serán reservados hasta tanto ésta finalice, pero el Mediador se abstendrá en todo tiempo, de hacer informes acerca de los mismos o de extender certificaciones relacionadas con las actuaciones, procedimientos y recomendaciones de la mediación, salvo que de común acuerdo las Partes se lo soliciten por escrito.

ARTICULO IX. Transcurridos noventa días de finalizado el procedimiento a que se refiere el Artículo VII de este Convenio, o de la conclusión de las actuaciones a que se refiere la parte final del párrafo primero del Artículo IV del mismo, el Mediador convocará a las Partes para celebrar reuniones conjuntas en las que presentará sus recomendaciones, procurando redactar de común acuerdo con las Partes un proyecto de Tratado sobre los asuntos sometidos a la mediación.

En caso de acuerdo de las Partes sobre el contenido y texto del respectivo proyecto elaborado con la asistencia del Mediador, aquellas procederán a suscribir el correspondiente instrumento, dentro de los treinta días siguientes a la finalización de su redacción.

Si no fuese posible lograr el acuerdo de las Partes sobre alguno o algunos de los asuntos sometidos a la mediación, el Mediador recomendará la solución o el procedimiento que a su juicio sea el adecuado para resolver la diferencia.

ARTICULO X. En caso de que la mediación no tuviere éxito, las Partes quedarán en libertad de recurrir o no a cualquier otro procedimiento de la solución pacífica de los establecidos por el Derecho Internacional.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio del derecho de las Partes a ejercer las acciones legales que consideren pertinentes a la defensa de sus intereses.

ARTICULO XI. Iniciada la vigencia de este Convenio y hasta tanto la mediación no haya concluido, ninguna de las Partes podrá retirarse de ella, ni ejecutar cualquier acto, directo o indirecto, en virtud del cual se pueda frustrar el objeto y fin de este Convenio, ni recurrir a otro procedimiento de solución pacífica, lo cual se entiende sin perjuicio de que podrán continuar pláticas directas, con el objeto de ayudar a la finalidad o propósito de la mediación.

ARTICULO XII. Los costos comunes de la mediación se dividirán por igual entre ambas Partes.

ARTICULO XIII. El presente Convenio será suscrito en una sesión conjunta de los Cancilleres de El Salvador y de Honduras, ante el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y entrará en vigencia el día siguiente a la fecha del canje de los respectivos instrumentos de ratificación, el que se efectuará en la sede de la Organización de los Estados Americanos, en Washington, D.C., Estados Unidos de América.

ARTICULO XIV. El presente Convenio será ratificado por las Partes de conformidad con sus propias regulaciones internas.

EN FE DE LO CUAL, los Plenipotenciarios arriba mencionados firman el presente Convenio en dos ejemplares, que sellan con sus sellos respectivos, en la ciudad de Washington, D.C., el día seis de octubre de mil novecientos setenta y seis.

3. SINOPSIS ESTADISTICA DE LOS PAISES CENTROAMERICANOS *

HONDURAS

SINOPSIS ESTADISTICA

Extensión territorial (Km ²)	112.088
Población total a medio año estimada para:	
1975	2.712.000
1980	3.024.000
Porcentaje de población urbana (1975)	32,5
Tasa anual de crecimiento demográfico (porcentaje):	
Promedio 1970-75	2,2
Producto interno bruto (millones de dólares de 1973)	
1974	989,3
Producto interno bruto por habitante (dólares de 1973)	
1974	372,7
Tasas de crecimiento anual (porcentajes):	
PIB total en 1960-74	4,3
PIB por habitante en 1960-74	2,0
Formación bruta de capital (millones de dólares de 1973)	
1974	226,3
Comercio (millones de dólares):	
Exportaciones en 1974	258,0
Importaciones en 1974	382,0
Reservas internacionales (millones de dólares)	
Diciembre 1975	97,1
Deuda pública externa (millones de dólares)	
Diciembre 31, 1974	274,0
Tipo de cambio (unidades de moneda nacional por dólar)	
Diciembre 1974	2,00
Diciembre 1975	2,00

* Los cuadros que se presentan de los países centroamericanos han sido tomados de: BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, *Progreso económico y social en América Latina. Informe Anual 1975* (Washington, 1976).

Porcentaje de variación del índice de costo de vida en 1975 ^a	5,6
Ingresos tributarios del Gobierno Central (porcentaje del PIB) en 1974	11,4
Porcentaje de egresos totales del Gobierno Central para:	
Educación (1974)	18,0
Salubridad (1974)	9,0
Vivienda (1974)	1,0
Natalidad por mil habitantes (1974)	49,3
Mortalidad general por mil habitantes (1974)	14,2
Mortalidad infantil por mil nacidos vivos (1974) ..	117,6
Años de expectativa de vida al nacer (1970-75) ..	58,0
Porcentaje de alfabetismo (1974)	54,7

EL SALVADOR

SINOPSIS ESTADISTICA

Extensión territorial (Km ²)	20.935
Población total a medio año estimada para:	
1975	4.108.400
1980	4.879.500
Porcentaje de población urbana (1975)	39,8
Tasa anual de crecimiento demográfico (porcentaje):	
Promedio 1970-75	3,7
Producto interno bruto (millones de dólares de 1973)	
1974	1.712,0
Producto interno bruto por habitante (dólares de 1973)	
1974	434,3
Tasas de crecimiento anual (porcentaje):	
PIB total en 1960-74	5,6
PIB por habitante en 1960-74	2,0
Formación bruta de capital (millones de dólares de 1973)	
1974	284,5
Comercio (millones de dólares):	
Exportaciones en 1974	463,0
Importaciones en 1974	562,0
Reservas internacionales (millones de dólares)	
Diciembre 1975	126,9
Deuda pública externa (millones de dólares)	
Diciembre 31, 1974	268,0
Tipo de cambio (unidades de moneda nacional por dólar)	
Diciembre 1974	2,50
Diciembre 1975	2,50
Porcentaje de variación del índice de costo de vida en 1975 ^a	11,0
Ingresos tributarios del Gobierno Central (porcentaje del PIB) en 1974	11,5
Porcentaje de egresos totales del Gobierno Central para:	
Educación (1974)	23,7
Salubridad (1974)	11,0
Vivienda	n.d.
Natalidad por mil habitantes (1974)	42,2
Mortalidad general por mil habitantes (1974)	11,1
Mortalidad infantil por mil nacidos vivos (1974) ..	58,2
Años de expectativa de vida al nacer (1970-75) ..	57,8
Porcentaje de alfabetismo (1974)	59,5

^a Hasta mayo.
n.d. No disponible.

^a Hasta octubre.

COSTA RICA

SINOPSIS ESTADISTICA

Extensión territorial (Km ²)	50.900
Población total a medio año estimada para:	
1975	1.990.000
1980	2.318.000
Porcentaje de población urbana (1975)	42,2
Tasa anual de crecimiento demográfico (porcentaje):	
Promedio 1970-75	3,0
Producto interno bruto (millones de dólares de 1973)	
1974	1.459,9
Producto interno bruto por habitante (dólares de 1973)	
1974	754,9
Tasas de crecimiento anual (porcentaje):	
PIB total en 1960-74	6,1
PIB por habitante en 1960-74	2,8
Formación bruta de capital (millones de dólares de 1973)	
1974	344,2
Comercio (millones de dólares):	
Exportaciones en 1974	433,0
Importaciones en 1974	716,0
Reservas internacionales (millones de dólares)	
Noviembre 1975	33,1
Deuda pública externa (millones de dólares)	
Diciembre 31, 1974	454,0
Tipo de cambio (unidades de moneda nacional por dólar)	
Diciembre 1974	8,57
Diciembre 1975	8,57
Porcentaje de variación del índice de costo de vida en 1975 *	13,6
Ingresos tributarios del Gobierno Central (porcentaje del PIB) en 1974	13,6
Porcentaje de egresos totales del Gobierno Central para:	
Educación (1974)	27,0
Salubridad (1974)	6,2
Vivienda	n.d.
Natalidad por mil habitantes (1973)	28,5
Mortalidad general por mil habitantes (1974)	3,9
Mortalidad infantil por mil nacidos vivos (1974) ..	35,0
Años de expectativa de vida al nacer (1970-75) ..	69,4
Porcentaje de alfabetismo (1975)	88,4

* Hasta setiembre.
n.d. No disponible.

GUATEMALA

SINOPSIS ESTADISTICA

Extensión territorial (Km ²)	108.889
Población total a medio año estimada para:	
1975	5.852.000
1980	6.718.700
Porcentaje de población urbana (1975)	31,4
Tasa anual de crecimiento demográfico (porcentaje):	
Promedio 1970-75	2,8
Producto interno bruto (millones de dólares de 1973)	
1974	3.531,0
Producto interno bruto por habitante (dólares de 1973)	
1974	620,1
Tasas de crecimiento anual (porcentaje):	
PIB total en 1960-74	5,7
PIB por habitante en 1960-74	3,0
Formación bruta de capital (millones de dólares de 1970)	
1974	463,8
Comercio (millones de dólares):	
Exportaciones en 1974	586,0
Importaciones en 1974	700,0
Reservas internacionales (millones de dólares)	
Diciembre 1975	303,9
Deuda pública externa (millones de dólares)	
Diciembre 31, 1974	210,0
Tipo de cambio (unidades de moneda nacional por dólar)	
Diciembre 1974	1,00
Diciembre 1975	1,00
Porcentaje de variación del índice de costo de vida En 1975 *	-1,5
Ingresos tributarios del Gobierno Central (Porcentaje del PIB) en 1974	8,2
Porcentaje de egresos totales del Gobierno Central para:	
Educación (1974)	15,6
Salubridad (1974)	9,3
Vivienda	n.d.
Natalidad por mil habitantes (1974)	45,0
Mortalidad general por mil habitantes (1974) ..	13,0
Mortalidad infantil por mil nacidos vivos (1974) ..	90,0
Años de expectativa de vida al nacer (1970-75) ..	53,0
Porcentaje de alfabetismo (1974)	45,0

* Hasta setiembre.
n.d. No disponible.

PANAMÁ

SINOPSIS ESTADISTICA

Extensión territorial (Km ²)	75.650
Población total a medio año estimada para:	
1975	1.667.700
1980	1.942.700
Porcentaje de población urbana (1975)	50,4
Tasa anual de crecimiento demográfico (percentaje):	
Promedio 1970-75	3,1
Producto interno bruto (millones de dólares de 1973)	
1974	1.702,2
Producto interno bruto por habitante (dólares de 1973)	
1974	1.052,1
Tasas de crecimiento anual (porcentaje):	
PIB total en 1960-74	7,5
PIB por habitante en 1960-74	4,3
Formación bruta de capital (millones de dólares de 1973)	
1974	379,7
Comercio (millones de dólares):	
Exportaciones en 1974	205,0
Importaciones en 1974	800,0
Reservas internacionales (millones de dólares)	
Diciembre 1974	39,4
Deuda pública externa (millones de dólares)	
Diciembre 31, 1974	644,0
Tipo de cambio (unidades de moneda nacional por dólar)	
Diciembre 1974	1,00
Diciembre 1975	1,00
Porcentaje de variación del índice de costo de vida en 1975 ^a	0,9
Ingresos tributarios del Gobierno Central (percentaje del PIB) en 1974	12,1
Porcentaje de egresos totales del Gobierno Nacional:	
Educación (1974)	12,5
Salubridad (1974)	5,6
Vivienda (1974)	0,7
Natalidad por mil habitantes (1974)	31,2
Mortalidad general por mil habitantes (1974)	5,3
Mortalidad infantil por mil nacidos vivos (1974) ...	31,0
Años de expectativa de vida al nacer (1970-75) ...	66,5
Porcentaje de alfabetismo (1973)	84,0

^a Hasta noviembre.

NICARAGUA

SINOPSIS ESTADISTICA

Extensión territorial (Km ²)	139.000
Población total a medio año estimada para:	
1975	2.143.400
1980	2.460.880
Porcentaje de población urbana (1975)	52,1
Tasa anual de crecimiento demográfico (percentaje):	
Promedio 1970-75	2,8
Producto interno bruto (millones de dólares de 1973)	
1974	1.361,3
Producto interno bruto por habitante (dólares de 1973)	
1974	652,9
Tasas de crecimiento anual (porcentaje):	
PIB total en 1960-74	6,8
PIB por habitante en 1960-74	3,9
Formación bruta de capital (millones de dólares de 1973)	
1974	374,9
Comercio (millones de dólares):	
Exportaciones en 1974	381,0
Importaciones en 1974	562,0
Reservas internacionales (millones de dólares)	
Noviembre 1975	113,5
Deuda pública externa (millones de dólares)	
Diciembre 31, 1974	649,0
Tipo de cambio (unidades de moneda nacional por dólar)	
Diciembre 1974	7,03
Diciembre 1975	7,03
Porcentaje de variación del índice de costo de vida en 1975	n.d.
Ingresos tributarios del Gobierno Central (percentaje del PIB) en 1974	11,1
Porcentaje de egresos totales del Gobierno Central para:	
Educación (1974)	13,3
Salubridad (1974)	4,3
Vivienda (1974)	10,2
Natalidad por mil habitantes (1974)	43,1
Mortalidad general por mil habitantes (1974)	7,2
Mortalidad infantil por mil nacidos vivos (1971) ..	45,0
Años de expectativa de vida al nacer (1970-75) ...	52,5
Porcentaje de alfabetismo (1974)	52,6

n.d. No disponible.

INDICE

Introducción	7
I. Actores y grupos principales	9
II. Sistema de relaciones entre los actores	13
III. Objetivos perseguidos por los actores	35
IV. Medios con que cuentan los actores	87
V. Consecuencias del conflicto	99
Conclusiones	143
Apéndices	148